



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DOCTORADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

TÍTULO:

**La Rendición de Cuentas en las Organizaciones de la Sociedad
Civil en México desde una Perspectiva Organizacional.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR
EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES**

PRESENTA:

Cristina Teresa Penso D'Albenzio

Director: Dr. Pedro Humberto Moreno Salazar

Octubre de 2014

A mis queridas hijas Cintia y Natalia, que me animan a continuar trabajando y luchando y a “VIVIR” con mayúsculas.

A mis ángeles guardianes, mis padres Manuel “Manolo” y Carmen “Chocha” y a mi hermano “Ricardo” que desde donde estén estoy segura valoran mis logros.

Sin todos ellos no sería la persona que soy y la mejor persona que aspiro ser.

¿A quién agradecer?

Como dice la letra de la canción de Violeta Parra:

“Gracias a la vida que me ha dado tanto. Me ha dado el sonido y el abecedario. Con él las palabras que pienso y declaro”

No es tan sencillo agradecer sin omitir a alguien de los familiares, amigas y amigos que me alentaron en este cometido, y en general en cualquiera de mis actividades; por el temor de cometer el error de olvidar a alguna de estas personas no las nombraré.

Si mencionaré a mi director de tesis el Dr. Pedro Humberto Moreno Salazar que, además de leer mis avances y orientarme para resolver mis dudas y elegir un camino ante opciones diversas, me impulsó a acabar esta labor. También a mis lectores el Dr. Roberto Moreno Espinosa y el Dr. German Vargas Larios por sus comentarios, consejos y sugerencias.

Índice

Introducción	3
I. La perspectiva organizacional de la rendición de cuentas en las Organizaciones de la Sociedad Civil	9
1.1 Orientación social e interdisciplinaria de los Estudios Organizacionales.	9
1.2 La rendición de cuentas como problema organizacional y social.	15
1.3. Objetivo	23
1.4. Objeto de Estudio / Estudio de Caso	23
II. Interpretación de la realidad social y organizacional.....	25
2.1 Perspectivas teóricas	25
III. Relaciones de las Organizaciones con su entorno. Aspectos para explicar la realidad social.....	40
3.1 Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. Tendencias isomórficas en el proceso de configuración del tercer sector.....	40
3.2 Formas Organizacionales emergentes.....	49
3.3 Procesos de institucionalización.....	55
3.4. Flexibilidad.....	62
IV. Rendición de Cuentas	66
4.1. Qué entendemos por rendición de cuentas.....	68
4.2. Construcción del concepto de rendición de cuentas.....	71
4.3. Proceso de rendición de cuentas en las OSC: sus alcances y límites para fines de análisis	80
V. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	85
5.1. Sociedad civil y tercer sector	86
5.2. Conceptualización de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).....	91
5.3 Características de las Organizaciones de la Sociedad Civil	94
5.4 Clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil	100
VI. Estudio de caso Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.	118
6.1. ¿Por qué la metodología constructivista?	118

6.1.1 Orígenes, elementos e impacto de la construcción social en el análisis organizacional.	123
6.1.2 Justificación de la Metodología empleada.....	130
6.1.3. Estrategia Metodológica.....	140
6.2. Participación en políticas públicas y sociales de las OSC e institucionalidad.	151
6.2.1 Vínculos de la Rendición de Cuentas con la responsabilidad.....	152
6.2.2. Las acciones de Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. y de sus socios.....	157
6.3. ¿Por qué Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.?.....	178
6.3.1 ¿Qué es el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.?179	
6.3.2 Entrevista y proyectos con el Instituto Nacional de Desarrollo Social	212
6.4. Coinversión social.....	237
6.5 Marco legal	245
6.6 Fondos públicos y Financiamiento	253
6.8. El estado actual de la rendición de cuentas en el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.	263
6.9. Consideraciones finales.....	274
Conclusiones.....	281
Referencias Bibliográficas.....	295
Referencias Electrónicas:	312
ANEXOS	314

Introducción

En el capítulo primero se aborda la perspectiva organizacional de la rendición de cuentas en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), destacándose en primer lugar la importancia de la orientación social e interdisciplinaria de los estudios organizacionales. Se hace mención al problema nodal de organización del conocimiento, donde es vital, de acuerdo con Morin, reaprender a aprender y encontrar enfoques que se complementen para sustentar el saber (conocimiento puro) y la acción (conocimiento práctico)

Luego se presenta a la rendición de cuentas como problema organizacional y social debido a que las OSC realizan ciertas actividades sociales de orden público que se identificaban hasta hace relativamente pocos años con el gobierno.

Las actividades de las OSC, que son tratadas como nuevas formas organizacionales (Heydebrand, 1989), conllevan a la rendición de cuentas, proceso donde se observan problemáticas específicas, que tienen relación con el tamaño y funciones de las organizaciones (Donaldson, 1997); y en lo que concierne al intercambio de la organización con el entorno, las redes y la aparición de isomorfismos, que se observan a través de los lentes del neo-institucionalismo.

La perspectiva neoinstitucional se supone adecuada para observar las OSC como integrantes de la sociedad civil y de un sector organizacional (tercer sector) y a la rendición de cuentas (RC) y su impacto en los

procesos y las acciones mediante los cuales las OSC adquieren legitimidad. Se requiere precisar en qué consiste esa legitimidad, que para el caso del Centro Operacional de Vivienda, A.C, COPEVI se circunscribe a la confianza que los grupos o comunidades con los que trabajan depositan en la organización.

Se cree que en la medida que un sector de las OSC (diferenciado en función de población atendida, profesionalización, etc.) se va configurando las nuevas organizaciones pueden seguir el ejemplo de otras con mayor antigüedad que de acuerdo a ciertos criterios son consideradas exitosas; este fenómeno se conoce como tendencias isomórficas. Esos patrones de éxito pueden, en parte, referirse a una “legitimidad” ligada al reconocimiento de su trayectoria , a la lucha por mejores normas jurídicas, a determinadas formas organizacionales, a la imagen institucional, y a mecanismos, mitos y ceremonias que las nuevas organizaciones adoptan (Meyer y Rowan, 1992).

Los procesos isomórficos permiten a las OSC ser reconocidas por su entorno, y crecer, ser exitosas, disminuir la incertidumbre. Se analizará que tipos de isomorfismos se presentan y su bondad para los fines que se buscan de estas organizaciones. El *isomorfismo mimético* (Scott, 1995) representa una respuesta a la incertidumbre en el sentido de que las organizaciones tienden a copiar de aquellas exitosas, formas organizacionales, modelos de gestión, procesos, tecnologías y otras características organizacionales que les puede resultar favorables. El isomorfismo periférico (Forni y Leite 2009) adiciona las imposiciones externas para por ejemplo tener acceso a financiamientos.

En el tercer apartado (1.3) se presenta el Objetivo y en el cuarto se precisa el objeto de estudio introduciendo el nombre de la organización donde se lleva a cabo el Estudio de Caso (1.4).

Se analizan los procesos de rendición de cuentas en una organización de la sociedad civil, desde los estudios organizacionales y principalmente desde una perspectiva neo institucionalista. Dichos procesos de rendición de cuentas se estudiarán en COPEVI (Centro Operacional de Vivienda y Población, A.C.) y el análisis se acota para referirlo específicamente a los derivados del uso de fondos públicos federales proporcionados al participar en el Programa de Coinversión del INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social) perteneciente a la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social). Se supone que los procesos de rendición de cuentas afectan la flexibilidad y también estos procesos producen isomorfismos que inciden en las OSC en general y en COPEVI en particular.

En el capítulo II se aborda la interpretación de la realidad social y organizacional desde perspectivas teóricas que posibiliten esta tarea sin forzar a la realidad a ajustarse a la teoría, esta labor se efectúa en el contexto socio-histórico de participación de las OSC en las políticas públicas y sociales en México (Sautu, 2005: 24)

Se considera a la organización como un constructo artificial de origen social lo cual se refleja en la frase de que las cosas no son lo que son sino lo que representan. Hay muchas maneras de definir una

organización, muchas son las posibilidades, (Gueertz, 1989), pero se seleccionan las que se cree que acercan más a los Estudios Organizacionales a compromisos rigurosos con las grandes temáticas, y también a poderosos conceptos que otorguen sentido a esos asuntos (Adler, 2009).

El nuevo institucionalismo, asumiendo que los enfoques así llamados no son perspectivas homogéneas, se elige como una alternativa de interpretar nuestra realidad dado que reconoce que lo que observamos en el mundo es inconsistente con las formas en que las teorías contemporáneas nos llevan a hablar de él. (March y Olsen citado por Powell y Di Maggio ,1991). La organización se considera, por lo tanto, un constructo social, por lo que las condiciones y características que la conforman no escapan de la ambigüedad, (March y Olsen 1976).

En el capítulo III, se describen algunas de las relaciones de las Organizaciones con su entorno y se analizan algunos aspectos para explicar de manera no exhaustiva las tendencias isomórficas atribuidas al tercer sector donde situamos a las OSC. Estos aspectos son la institucionalización, la flexibilidad y las formas organizacionales emergentes, que se emplean para explicar la realidad social donde desarrollan su actividad las OSC. La naturaleza del tema/problema del proceso de rendición de cuentas y su ámbito de ocurrencia se da en lo microsocial (la OSC) y lo macrosocial (la interacción de la OSC con otros actores, redes y principalmente el gobierno).

Se aclara que conforme a las características de los diferentes paradigmas de la investigación social (Sautu, 2005) los supuestos ontológicos son los que versan acerca de la naturaleza de la realidad que según la metodología cualitativa del paradigma constructivista es subjetiva y múltiple, sin olvidar que todo concepto suele tener una carga ideológica. Formas Organizacionales emergentes, nuevas formas organizacionales, procesos de institucionalización y flexibilidad son características que se delimitan como medios para un fin social.

Se observa qué aspectos predominan en el proceso de rendición de cuentas, si se presenta algún tipo de isomorfismo, ¿cuál? y ¿cómo se expresa?. El análisis institucional puede enfatizar diferentes elementos según la apuesta en cuáles son los aspectos predominantes en un proceso de institucionalización. La conexión entre la sabiduría, arte y habilidades correspondientes al gobierno de las personas y la ciencia, técnica y tecnología que forman parte de la administración de las cosas (Chanlat, 2012) es compleja y no es biunívoca.

En el capítulo IV se construye el concepto de Rendición de Cuentas, realizando una revisión de lo que se entiende desde distintas perspectivas; se trata de precisar los alcances y límites del proceso de rendición de cuentas de las OSC y remitirlo a la organización elegida y a los procesos específicos que se analizan.

En el capítulo V de Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se revisan algunos conceptos básicos para enmarcar la actuación de estas

organizaciones del tercer sector y de la sociedad civil. Se describen sus características y se presentan algunas clasificaciones.

El estudio de caso en el capítulo VI sitúa la Rendición de Cuentas (RC) en México, y la acota al uso de fondos públicos como son los financiamientos de proyectos de coinversión social desde el INDESOL y el marco legal respectivo. Se encuadra la problemática de la RC en el ámbito de la participación en políticas públicas de las OSC en general y de COPEVI en particular en función de sus acciones y su trayectoria desde su creación a la fecha.

La elección de COPEVI y de la metodología constructivista tiene el propósito de tender puentes amigables con la teoría y finalmente la vinculación de la rendición de cuentas con la responsabilidad tiene el objetivo de ampliar nuestro horizonte de observación.

I. La perspectiva organizacional de la rendición de cuentas en las Organizaciones de la Sociedad Civil

El propósito de este capítulo es situar la rendición de cuentas como problema organizacional y social, justificar la importancia de este tema y abordarlo de manera interdisciplinaria desde los estudios organizacionales mediante un estudio de caso.

1.1 Orientación social e interdisciplinaria de los Estudios Organizacionales

En una primera aproximación podemos decir que los Estudios Organizacionales son los que tratan de estudiar a las organizaciones, aunque esto pueda verse como una tautología.

Un motivo por el cual se investiga distintas características de las organizaciones y en particular de las OSC es porque constituyen actualmente un objeto de estudio relevante, de acuerdo con Ayuzabet de la Rosa Albuquerque que cita a Etzioni:

Nacemos dentro de organizaciones, somos educados por ellas y la mayor parte de nosotros consumimos buena parte de nuestra vida trabajando para organizaciones. Empleamos gran parte de nuestro tiempo libre gastando, jugando, y rezando en organizaciones. La mayoría de nosotros morirá dentro de una organización, cuando llegue el día del entierro la organización más grande de todas –el Estado– deberá otorgar su permiso oficial. (Etzioni, 1986:1 en Ayuzabet de la Rosa, 2002:15).

Se ha observado que el estudio de las organizaciones ha estado dominado por posiciones de corte pragmático, se han presentado

propuestas de corte crítico con el propósito de “reformular el paradigma organizacional” y evitar esquemas simplistas y falsos debates.

En esta dirección el desarrollo de la denominada Teoría Organizacional (TO) se presenta como un mosaico complejo de posturas y propuestas que se confrontan y muestran las debilidades de las teorías administrativas, siendo las organizaciones su objeto de estudio. Explicar el fenómeno organizacional en permanente transformación, articular sus niveles de análisis (i.e: sociedad y organización) se enfrenta a muchos retos y a contradicciones tales como las de la posibilidad de llevar a cabo estas articulaciones sin contar con una concepción acabada para la reformulación del paradigma organizacional. (Ibarra y Montaña, 1991).

La duda es: ¿Se puede actualmente contar con concepciones acabadas o al menos generalmente aceptadas que permitan “reformular” el paradigma organizacional? ¿Cuáles son estas concepciones? ¿Son ellas las adecuadas para estudiar el fenómeno organizacional?

Para responder a tales interrogantes se cita a Edgar Morin

He descubierto cuán vano es polemizar sólo contra el error: éste renace continuamente de principios de pensamiento que, ellos, se encuentran fuera de la consciencia polémica. He comprendido cuán vano era probar solamente a nivel del fenómeno: su mensaje es pronto absorbido por los mecanismos de olvido que dependen de la autodefensa del sistema de ideas amenazado. He comprendido que refutar solamente no tenía ninguna esperanza: sólo un nuevo fundamento puede arruinar al antiguo. Es por lo que pienso que el problema crucial es el del principio organizador del conocimiento, y lo que es vital hoy, no es solamente aprender, no solamente reaprender,

no solamente desaprender, sino reorganizar nuestro sistema mental para reaprender a aprender. (Ibarra y Montaña, 1991:73).

La discusión del fenómeno organizacional no puede reducirse a esquemas que ofrecen soluciones aparentemente simples y evitan profundizar los temas. Su caracterización debe reconocer la naturaleza multidimensional y frecuentemente contradictoria de las organizaciones (Campbell, en Ibarra, 2009). En un mundo cada vez más complejo se trata de aprender a pensar, colocarse ante la realidad con la capacidad de confrontarse con lo inédito (Zemelman, 1996:38) y los estudios organizacionales, interpretados de esta manera, pueden representar una opción crítica para abordar el fenómeno organizacional, no estando exentos de controversias su propia caracterización, perspectivas y problemas.

La importancia de los estudios organizacionales, en mi interpretación con base en la revisión de algunos artículos de los expertos en esta temática como son Barba y Solis (1997); Ramírez, Vargas y De la Rosa, (2011), Ibarra y Montaña (1991), entre otros, radica principalmente en que desde esta perspectiva se inicia el debate de las diversas concepciones del fenómeno organizacional. En este debate, en evolución constante, difícilmente encontraremos una definición única que refleje toda su complejidad.

La burocratización y el mecanismo que dominaron el análisis de las organizaciones omiten elementos de la realidad como son las

dimensiones afectivas y simbólicas del ser humano y otorgan excesiva credibilidad a indicadores, datos y otros elementos cuantitativos.

A su vez la tendencia hacia la especialización y los especialistas conducen a la creencia de verdades y soluciones únicas y predominantes. La especialización, se puede decir, produce enfrentamientos de visiones particulares, y la identificación de disfunciones que a su vez permiten constatar en muchas ocasiones las deficiencias de modelos de análisis que suelen ser incompletos.

Además un buen conocimiento de las disciplinas administrativas de ninguna manera garantiza que en la práctica se las sepa utilizar. La burocratización y el mecanicismo que dominaron el análisis de las organizaciones omiten elementos de la realidad como son las dimensiones afectivas y simbólicas del ser humano y otorgan excesiva credibilidad a indicadores, datos y otros elementos cuantitativos.

Hay estudios de organizaciones como estructuras que parecen prescindir de la gente. Pero las estructuras de una organización evolucionan y la racionalidad la lógica de los actores y su interacción algunas veces pueden reforzar la lógica de las estructuras y otras motivar fenómenos diferentes de los previstos por las estructuras. El conocimiento (su saber) necesario de los actores para dirigir una organización eficazmente se debe complementar con su saber-hacer y a su saber-ser.

A su vez destacamos la complementariedad de disciplinas y enfoques como la columna vertebral del análisis organizacional para superar la fragmentación entre teoría y práctica y el dominio, dogmatismo o imposición de algunas corrientes y perspectivas.

El saber y la acción deberían estar sustentados en enfoques que se complementen. Interesa la comprensión de la acción (conocimiento práctico) relegada por la importancia concedida desde tiempos de Platón a la esencia (conocimiento puro). En el saber –hacer podemos ubicar a la escucha activa y la retórica; en el saber-ser el sentido del diálogo y del compromiso y la capacidad de amar y respetar al prójimo entre otras.

Hoy día vemos que en las organizaciones se recurre con frecuencia a asesorías y se contrata a especialistas en determinados temas. Si indagamos acerca del énfasis en la especialización esta investigación nos puede llevar por diferentes rumbos y diferentes justificaciones. Los métodos empleados aun considerando la diversidad de contenidos de las asesorías, responden a intervenciones de distinto tipo que no son neutrales. Las actividades de asesoramiento se distinguen del ejercicio de la autoridad tradicional y aparecen como nuevas formas de un control social más impersonal, con base en criterios abstractos. Se puede decir, en otras palabras, que muchos directivos de organizaciones recurren a especialistas para justificar sus propias preferencias, con el objetivo de allegarse de los argumentos racionales y técnicos necesarios.

Entonces el enfoque multicomplementarista, puede ser capaz de reconciliar el saber y la acción. Se reflexiona acerca del problema de la multi-disciplinariedad en el conocimiento y la acción, y su poder explicativo, para luego aportar respuestas a qué es una organización, las semejanzas y diferencias entre organizaciones, en especial ante organizaciones con “nuevas características” como es el caso de las OSC que nos ocupa. Se trata de reflexionar acerca del peligro o problema de que en el llamado a la multi-disciplinariedad del conocimiento, que atañe a la naturaleza del saber y al futuro de la civilización, este se maneje como una panacea o en un único saber dominante.

En este trabajo se explora entonces el enfoque multicomplementarista, en tanto puede ser capaz de reconciliar el saber y la acción y se reflexiona acerca del problema de la multi-disciplinariedad en el conocimiento y la acción, y sus posibilidades de aportar respuestas a qué es una organización y las semejanzas y diferencias entre organizaciones.

La multicomplementariedad en el conocimiento y en la acción debe interesarse en aprender no precisamente de los hechos expuestos en un trabajo sino en aprender algo sobre los principios que subyacen a ellos (Chanlat, 1984). La complementariedad no implica renunciar a nuestra posición de observadores separados de la naturaleza, -en la organización de nuestra experiencia debemos atender los problemas de la observación.

En el drama de la existencia somos actores y espectadores a la vez. Interesa la comprensión de la acción (conocimiento práctico) relegada por la importancia concedida desde tiempos de Platón a la esencia (conocimiento puro). El saber y la acción deberían estar sustentados en enfoques que se complementen.

1.2 La rendición de cuentas como problema organizacional y social.

La realización de ciertas actividades sociales de orden público se identificaba hasta hace relativamente pocos años con el gobierno. La incorporación de las organizaciones de sociedad civil en la gestión de asuntos públicos, afirman algunos autores, tiene lugar ante la inoperancia de las políticas sociales de corte gubernamental y de las grandes instituciones burocráticas para la atención de demandas y necesidades sociales.

Más allá del debate acerca de la eficiencia de participación organizaciones de la sociedad civil (organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de promoción del desarrollo, etc.) en la gestión de programas sociales nos ocupa las responsabilidades y actividades incrementales que ello implica. Al ampliarse la esfera pública a lo estatal¹ no gubernamental, la

¹ Se expresa la opinión acerca de que el Estado no debe delegar responsabilidades como las del bienestar general aunque para mejorar sus funciones se descentralicen acciones tradicionalmente realizadas por el gobierno, como representación del Estado en un lugar y situación concretas .

problemática de rendición de cuentas aplicable al gobierno involucra a las organizaciones de la sociedad civil que participan en la gestión de proyectos sociales de carácter público. En el discurso de la rendición de cuentas, la “rendición de cuentas”, surge en oposición a las prácticas enraizadas de corrupción en la utilización de los recursos públicos.

Desde una perspectiva organizacional, la literatura acerca de las organizaciones ofrece posibilidades de abordar el problema desde varios ángulos. Se ve la vinculación de las OSC con las nuevas formas organizacionales (Heydebrand,1989), y las problemáticas específicas que presentan las actividades de rendición de cuentas en relación al tamaño y funciones de las organizaciones (Donaldson, 1997). Lo que concierne a la relación de la organización con el entorno, las redes y el isomorfismo pueden a su vez enfocarse a través del neo-institucionalismo.

La perspectiva neoinstitucional parece especialmente interesante para observar las OSC pues es un sector (tercer sector) organizacional en formación en el que inciden la estructura de relaciones internas y externas. Estas a su vez impactan los procesos mediante los cuales las OSC adquieren legitimidad, donde se requiere definir y redefinir en qué consiste esa legitimidad. Se entenderá para el caso de COPEVI esta legitimidad como la confianza que los grupos o comunidades con los que trabajan depositan en la organización.

Las organizaciones, en general y las OSC en particular se constituyen y se desarrollan en un entorno, con el que interactúan y esa interacción

incide en la modalidad en que se estructuran los elementos de dichas organizaciones.

En la medida que un sector de las OSC (diferenciado en función de población atendida, profesionalización, etc.) se va configurando se podría pensar que las nuevas organizaciones pueden seguir el ejemplo de otras con mayor antigüedad que de acuerdo a ciertos criterios son consideradas exitosas, fenómeno que se conoce como tendencias isomórficas. En parte esos patrones de éxito pueden referirse al reconocimiento de su trayectoria en general, la lucha por mejores normas jurídicas, a formas organizacionales, a la imagen institucional, y una cierta “legitimidad”.

Se debe además señalar que la legitimidad se puede obtener mediante mecanismos (mitos, ceremonias) que las nuevas organizaciones adoptan (Meyer y Rowan, 1992) y son compartidos, por lo que las organizaciones en la interpretación de algunos autores se hacen cada vez más homogéneas.

Estos mecanismos se consideran racionales y efectivos y las organizaciones que buscan institucionalizarse presentan procesos isomórficos que les permiten en “teoría” ser reconocidas por su entorno, lo que les permite crecer, ser exitosas, disminuir la incertidumbre. El problema radica en una denunciada tendencia y proliferación de isomorfismos principalmente los dirigidos a tener un mejor acceso a fondos públicos imitando las formas que más éxito tienen en este cometido. (Velasquez, de la Rosa y Contreras, 2013)

La incertidumbre (Scott, 1995) que se refiere al entorno organizacional, representa un reto para las organizaciones, donde cobra importancia la búsqueda de legitimación, la relación con la población atendida, el impacto de decisiones políticas y, principalmente las fuentes de financiamiento.

Powell y Di Maggio (1983) señalan que el proceso de isomorfismo *coercitivo* es el resultado de presiones tanto formales como informales que se expresan como una fuerza, persuasión o invitación a coludirse y Scott (1995) distingue la imposición mediante la autoridad o el poder coercitivo, donde la primera podría ser más fácilmente aceptada o cumplida.

El *isomorfismo mimético* representa una respuesta a la incertidumbre en el sentido de que las organizaciones tienden a copiar de aquellas exitosas, formas organizacionales, modelos de gestión, procesos, tecnologías y otras características organizacionales que les puede resultar favorables. A su vez, el isomorfismo normativo, según la literatura, se refiere a la profesionalización, contratación de funcionarios y personal de las mismas disciplinas y formación académica lo que ayuda a homogeneizar el lenguaje, las modalidades de planteamiento y solución de problemas y otras. En el análisis institucional se pueden enfatizar diferentes elementos según la apreciación tentativa de cuáles son los aspectos predominantes en un proceso de institucionalización.

En relación a la rendición de cuentas las tendencias isomórficas se analizarán también en cuanto a los requisitos que el financiamiento gubernamental produce en las OSC, que hacen uso de dichos financiamientos.

Cabe mencionar que toda rendición de cuentas clara y efectiva tiene como base el acceso a la información y en el caso de las organizaciones que reciben y utilizan recursos públicos importa la credibilidad acerca de su buen uso. Desde la perspectiva social de las organizaciones estos pueden presentarse como componentes necesarios de toda sociedad democrática definida por la confluencia de los principios de la soberanía popular y el estado de derecho y caracterizada, por consiguiente, por la presencia de un cuerpo de ciudadanos en condiciones de elegir, exigir.

El componente público de toda organización se puede sustentar con la afirmación de Bozeman (1998) acerca de que todas las organizaciones son públicas, dado que en todas influye la autoridad política; aunque se trata de poderes de distinta índole y actualmente los límites entre lo público y lo social se desdibujan, el uso de fondos públicos por parte de las OSC refuerza de cualquier modo dicho componente al menos en el sentido de la obligación de dar cuenta por utilizar estos fondos.

Dado el predominio durante años de perspectivas que se asociaban con la organización burocrática como la forma organizacional idónea para llevar a cabo procesos que permitieran un desempeño “óptimo”, constatar la existencia de nuevas formas organizacionales que tenían

un mejor desempeño, en términos de su legitimidad, que el mismo gobierno trabajando en el campo de las políticas sociales sorprendió a estudiosos de la Teoría de la Organización.

El debate es amplio, pero podemos decir que desde los Estudios Organizacionales se ha manifestado la preocupación por formas organizacionales y perspectivas más adecuadas a las necesidades de nuestra sociedad (Montaño, 2006)

Los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil para lograr impacto político a un nivel meso (o medio) o para tratar cuestiones fundamentales de gobierno y cambio estructural y sistémico en el nivel macro plantean interrogantes en los líderes políticos y empresariales. Al propiciarse la participación en políticas públicas de actores distintos al gobierno, las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel importante a la hora de presentar los problemas ciudadanos a los legisladores y mejorar los procesos políticos y de gestión de políticas públicas.

El debate sobre la responsabilidad de la sociedad civil está relacionado con temas acerca de la democracia que está experimentando, tanto en el nivel nacional como internacional, lo que muchos denominan un déficit democrático. Asimismo, la influencia de intereses económicos en muchos sistemas políticos ha apartado a los ciudadanos de las formas tradicionales de participación para buscar otras nuevas.

Por otra parte, la independencia de los medios de comunicación es cada vez menor, y en tiempos de manipulaciones y asesores de imagen, muchas veces los ciudadanos desconocen la verdad detrás de los asuntos públicos. Fowler (en Cruz y Pousadela, 1997) indica que la democracia representativa, por su naturaleza, genera políticas públicas de compromiso, que en realidad no representan por completo los intereses de ningún grupo. Los procesos electorarios supuestamente modifican la dirección y el equilibrio en torno a los cuales se negocia el compromiso que se hace efectivo a través del mandato público y de las finanzas públicas. Por lo tanto, cada grupo en una sociedad (democrática) tiene motivos y derechos para presionar y luchar por reformas políticas que se adapten mejor a sus intereses. Esta permanente presión para lograr ajustes y equilibrios es inherente al sistema democrático.

La información y acceso a la información son una importante fuente de poder, el cual puede ser ejercido mediante la desinformación o el recorte de la información e, incluso, mediante la sobre información. Son sin duda las bases fundamentales de todo sistema de transparencia, de toda rendición de cuentas clara y efectiva y, en definitiva, de toda sociedad democrática.

Interesa la percepción por parte de las OSC del proceso de rendición a las organizaciones del gobierno y a la ciudadanía y las razones que respaldan tales percepciones siendo importante el papel que juegan las organizaciones en el establecimiento de las reglas del juego para la rendición de cuentas. Se observa que las OSC deben cumplir

estatutariamente con la obligación de rendir cuentas a sus asociados en muchos casos es destacada adicionalmente la importancia de la celebración de asambleas de miembros como práctica de rutina en las organizaciones. Sin embargo el uso de mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad en general se encuentra escasamente difundido en el campo de las OSC.

En algunos estudios se da cuenta de que los actores involucrados reconocen, con todo, la presencia de una gran cantidad y variedad de obstáculos en el camino hacia el establecimiento de dispositivos destinados a garantizar la transparencia y de mecanismos efectivos e incluyentes de rendición de cuentas (Cruz y Pousadela, 1997; Gordon, 2011).

Entre los hallazgos de estos análisis podemos mencionar obstáculos legales y fiscales, las barreras conceptuales, económicas y técnicas, sociales y culturales aunadas a las dificultades internas a las organizaciones y propias de la dinámica que les es inherente; los obstáculos resultantes de la competencia y, en algunos casos, de la inexistencia de una organización de segundo grado o de “redes” o OSC así como los obstáculos designados como “culturales”.

Los factores que influyen en el debate sobre la transparencia son principalmente diferentes temas legales y fiscales vinculados a la reglamentación y autorregulación de las OSC y los sectores sin fines de lucro en distintas partes del mundo. En forma conjunta con esta actividad se han realizado nuevos estudios en temas tales como las

relaciones de las OSC y el gobierno, las OSC y las empresas, y los desafíos internos de las OSC que incluyen desde una mayor sustentabilidad financiera del sector hasta cuestiones sobre la profesionalización del trabajo de las organizaciones. En algunos trabajos (Cruz y Pousadela, 1997; Gordon, 2011), se presta atención a cuáles son los factores y desarrollos que impulsan las iniciativas de la sociedad civil para enfrentar el desafío de la rendición de cuentas, la legitimidad y la transparencia.

Desde una perspectiva organizacional según autores como Sara Gordon se pueden diferenciar en las OSC mecanismos de transparencia, participativos, de evaluación y de reclamo-reparación. La rendición de cuenta puede referirse a uno o varios de dichos mecanismos, por lo ver estos procesos como un problema legal-administrativo es un lente muy limitado.

1.3. Objetivo

Analizar los procesos de rendición de cuentas en una organización de la sociedad civil desde los estudios organizacionales y principalmente desde una perspectiva neo institucionalista. El proceso se enmarca en el contexto socio-histórico de participación de las OSC en las políticas públicas y sociales. (Sautu, 2005: 24)

1.4. Objeto de Estudio / Estudio de Caso

El objeto de estudio son los procesos de rendición de cuentas de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dichos procesos rendición de cuentas se referirán a los derivados del uso de fondos públicos federales proporcionados al participar en el Programa de Coinversión del INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social) perteneciente a la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social). Se lleva a cabo un Estudio de caso en una OSC donde se analizan estos procesos, para lo que se elige a COPEVI (Centro Operacional de Vivienda y Población, A.C.).

II. Interpretación de la realidad social y organizacional.

Se aborda la interpretación de la realidad social y organizacional desde perspectivas teóricas que posibiliten esta tarea sin forzar a la realidad a ajustarse a la teoría. Se considera a la organización como un constructo artificial de origen social.

Gueetz ha dicho que las cosas no son lo que son sino lo que representan, hay muchas maneras de definir una organización, muchas son las posibilidades, pero tenemos una sola vida (Gueertz, 1989).

Entonces el marco teórico que se construirá pretende ser uno que reúna aquellos elementos que permitan entender la realidad organizacional desde las perspectivas de los Estudios Organizacionales.

Ante la existencia de un gran mosaico de posibilidades la elección se realiza una selección de los autores, enfoques y temáticas que se perciben como pertinentes a los efectos de llevar a cabo la investigación a fin de obtener una visión más integrada de la realidad organizacional, en términos de Goffman (Goffman, 1997)

2.1 Perspectivas teóricas

Las organizaciones tienen profundos efectos sobre nuestras vidas. El campo de los estudios organizacionales se ha establecido en las

escuelas de negocios y en los departamentos de sociología y escuelas profesionales. Adler (2009) nos dice que una ciencia social que olvida a los clásicos está perdida sin menospreciar las contribuciones de los trabajos recientes. En el volumen denominado "*A social science which forgets its founders is lost*," *Una ciencia social que olvida a sus fundadores está perdida*" de Adler, se justifica por qué leer o releer a los clásicos; éstos sirven tanto para una mirada específica como también para elevar y ampliar nuestras aspiraciones.

Se argumenta que los estudios organizacionales son un campo interdisciplinario, que conjunta a la sociología, psicología, economía, ciencia política, tanto como otras disciplinas pero no obstante esta constitución interdisciplinaria los estudios organizacionales adolecen de un aislamiento intelectual.

La investigación en estudios organizacionales de manera creciente se refiere y limita a sus propias revistas y menos a las de otras disciplinas que la nutren, como es el caso de la sociología según Augier, March y Sullivan (Adler, 2009). Aunque como dice Adler (2009) algunos quieren olvidarse de los antepasados y acercarse a las ciencias naturales como argumentaron Alexander, Stinchcombe y otros, las ciencias sociales son diferentes a las naturales.

De cualquier modo, el positivismo dominante ha sido desafiado por un cúmulo de ideas post positivistas inspiradas por la historia de la ciencia

de Kuhn (1970), donde se expone que aún las ciencias naturales se apoyan en cometidos teóricos no empíricos aunque esto sólo sea de manera temporal en períodos en que emergen conflictos; en las ciencias sociales estos conflictos son endémicos.

La función de los clásicos como referentes es la de ampliar las visiones del mundo y articularlas de manera integral donde pueden inspirar investigaciones que profundicen acerca de la naturaleza humana y social (Adler, 2009:5). Marx, Weber y Durkheim son afirma Adler (2009) a las ciencias sociales el equivalente a Ptolomeo y Copérnico en los textos de astronomía contemporáneos.

Los estudios organizacionales compiten con otros como los económicos, donde administradores y constructores de políticas públicas pugnan por lograr un marco que sea útil a los asuntos sociales y económicos. Si los estudios organizacionales se alejan de los asuntos importantes el riesgo es la pérdida de legitimidad como una disciplina clave en los esfuerzos de carácter más amplio para afrontar los cambios.

Si bien las condiciones no son las mismas en las que escribían Parsons y Weber se requiere romper la camisa de fuerza de la ciencia normal y experimentar; donde la relectura de los clásicos nos provee no solo con paradigmas para compromisos rigurosos con las grandes temáticas,

sino también con poderosos conceptos que otorguen sentido a esos asuntos (Adler, 2009)².

Ahora más que nunca se requiere reconectar asuntos sociales de mayor envergadura dada la obsolescencia de las organizaciones y dado que vivimos en una sociedad de organizaciones estos asuntos pueden considerarse organizacionales, también se puede mencionar otros temas como los de globalización, outsourcing, presiones de mercados financieros, nuevas tecnologías.

Patricia Thornton (2009) discute el valor de los clásicos como piedras fundamentales, ideas fundamentales y rituales. Ella ilustra las funciones con mini casos que muestran el papel de los clásicos en la investigación que prevaleció y dominó los estudios organizacionales. Otro autor Richard Swedberg presenta a Alexis de Tocqueville como uno de los primeros científicos sociales que se preocupan por las organizaciones (Adler, 2009).

En su análisis de diferentes organizaciones, económicas políticas y voluntarias enfatizo las implicaciones del hecho de que las

² El tema de la Rendición de cuentas tiene connotaciones que nos remiten a la construcción de las relaciones Estado-Sociedad y las relaciones gobiernos-OSC.

organizaciones estuvieran integradas de gente unida para perseguir un objetivo común, donde los medios se encaminan a fines. (Adler, 2009).

Stewart Clegg y Michael Lounsbury, menciona Adler (2009), lamentan el uso limitado de las ideas de Weber, la cultura en el neo-institucionalismo como caja de hierro imaginaria versus una cabal comprensión de cultura a través de la relectura de Weber (poder, dominación) permitirían una caja de hierro porosa útil en la comprensión de la nueva lógica emergente de “organizing” tal como aquellos relacionados a las formas postburocráticas y nuevas tecnologías asociadas que incrementan el desempeño y racionalización más allá de las encarnaciones burocráticas tradicionales (Adler, 2009).

Paul du Gay (2009) ofrece una segunda perspectiva de Weber iluminado un crucial criterio de valor ético de la sociología Weberiana, negado por los estudiosos de la organización, la conducta de vida. El argumenta que el análisis de Weber sigue siendo un recurso clave para entender los actuales desarrollos en la reformulación de la vida organizacional y la identidad en el sector público y en las instituciones de gobierno (Adler, 2009).

Montaño, (2004) reseña las aportaciones de las diversas disciplinas sociales al estudio de las organizaciones formas que éstas asumen se concretan bajo modalidades diversas —desde la pequeña empresa hasta el Estado—, en las cuales diferentes aspectos han sido abordados —desde la toma de decisiones hasta la re semantización

intersubjetiva en los procesos de reconstrucción social de los significados, los cuales dan forma y contenido al contexto institucional.

El autor señala que las organizaciones mexicanas presentan algunas características comunes y aunque esta visión resulta todavía preliminar e insuficiente, permite al menos visualizar parte de su complejidad. Señala el alejamiento de la problemática social en el proyecto modernizador y los peligros que entrañan esta “desocialización de la administración” y “administrabilidad de la sociedad”.

La transparencia y la rendición de cuentas, pilares de un gobierno democrático, pueden considerarse como incentivos positivos para impulsar la economía y para la existencia de derechos contractuales, por ejemplo. Sin embargo, la necesidad de alcanzar consensos en instituciones democráticas o la multiplicidad de grupos de interés pueden afectar de manera negativa la eficiencia económica, retrasar la implementación de leyes y normas, o impedir respuestas rápidas y eficaces en momentos de crisis (Aron, 2000 citado por Arellano, 2009:279).

Asimismo se puede decir que la teoría institucional trata de responder a anomalías empíricas según Powell y Di Maggio (1991) que citan a March y Olsen: “lo que observamos en el mundo es inconsistente con las formas en que las teorías contemporáneas nos llevan a hablar de él”.

La integración institucional, se interpreta según Parsons como la integración de un conjunto de patrones de valores comunes, con la estructura de necesidades-disposiciones internalizada constituyendo la personalidad, que según el mismo Parsons es el fenómeno nuclear que está en la base del orden social.

En la introducción de El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional Powell y Di Maggio (1991) dicen que en la consideración de la acción en el enfoque de Parsons tiene debilidades y que otros autores contribuirán a superar dichas debilidades con otras visiones e interpretaciones de la acción³.

Es erróneo pensar que institucionalismo y nuevo institucionalismo son perspectivas homogéneas. Se puede decir que el institucionalismo es un enfoque de las ciencias sociales que estudia a la sociedad a partir de sus instituciones y la efectividad de su funcionamiento, y que, por lo tanto, se refiere a las capacidades de un gobierno para atender las diferentes necesidades de su población.

Así definido se puede decir entonces que las instituciones son las normas, leyes, reglas, valores, conductas, formales e informales que regulan o pretenden incidir en el comportamiento de los individuos. (Powell y Di Maggio, 1991 disponible en <http://www.rafaelcastellano.com.ar>).

³ Por ejemplo mencionan aportaciones de Simon acerca del "hábito" que no debe ser visto, según este autor, como un elemento pasivo de la conducta sino como un medio para dirigir la atención a ciertos aspectos de una situación. Además de las contribuciones de la psicología cognitiva que fueron valoradas por Selznick, según Powell y Di Maggio (1991) se pueden encontrar antecedentes del cognitivismo en Weber .

En otros abordajes se considera que la organización es un constructo artificial de origen social, como ha sido afirmado por algunos autores, como es el caso de Crozier. Los problemas de organización, nuestros modos de acción colectiva, no son más que soluciones específicas que han creado, inventado, o instituido actores relativamente autónomos con sus recursos y capacidades particulares. (Crozier, 1977).

La organización como fenómeno sociológico es, pues, un constructo cultural gracias al cual los hombres alcanzan los comportamientos de tal manera que puede lograr un mínimo de cooperación, sin perder su autonomía de agentes libres. (Crozier, 1977).

Siendo la organización un constructo social, las condiciones y características que la conforman no escapan de la ambigüedad, el simple proceso de decisión en una organización, es frecuentemente cambiado fácilmente, por factores exógenos, que son mucho más poderosos de lo que son las acciones e intenciones de los participantes en el proceso. (March y Olsen 1976). La existencia de un paradigma único predominante en Teoría de la Organización (TO) se puede decir culmina en los años 70s del siglo pasado.

Eduardo Ibarra y Luis Montaña, (1992) identifican, diferentes etapas y corrientes en las cuales se desarrolla y se analiza a la Teoría de la Organización: Administración Científica, Relaciones Humanas, Comportamiento, Contingencia, Estrategia, Relaciones Humanas, Planeación Estratégica, y la propia Teoría de la Organización son

algunas de las corrientes presentadas en su revisión histórica por estos autores. Cada una de ellas aporta argumentos que responden a distintas necesidades e interés y se agrupa como convencionales principalmente a aquellas propuestas preocupadas por resolver problemas prácticos, que se encaminan a prescribir soluciones generales aplicables para todas las organizaciones. Otra agrupación denominada crítica intenta explicar el fenómeno de la organización desde una perspectiva propia.

La Teoría de la Organización se propone interpretar una Realidad y tanto la TO como la realidad que tratan de representar evolucionan, no son estáticas y esto da pie a nuevos planteamientos; Ibarra y Montaña (1992) plantearon la necesidad de la reformulación del paradigma incluso desde el enfoque convencional conjuntamente con la base material, teórica y operativa.

Michael Reed (1996) ha hecho referencia a los estudios organizacionales y sus raíces en el capitalismo industrial, donde el crecimiento de la sociedad organizacional se vincula con unas primeras ideas teóricas fundadas en la razón, la liberación y justicia, donde predomina un paradigma. El consenso se considera en una segunda etapa y en una tercera se toma en cuenta equilibrar las ideas teóricas y el contexto social, dando lugar a multiparadigmas. También relató la evolución y los cambios que se presentan en diferentes épocas y su parecer acerca de que el conflicto entre sociedad e individuo puede ser superado. Considera que la interacción de tradiciones intelectuales rivales implica la historización, negociación y contextualización de la

comprensión que forman argumentaciones tan racionales como es posible. En el caso del taylorismo los seres humanos son vistos como materia prima bajo un principio de eficiencia y productividad que son anexados como axiomas a todas las formas de práctica organizacional y al análisis de ésta.

Algunos otros enfoques catalogados como organizacionistas piensan que una relación en las modernas organizaciones combina autoridad con un sentimiento de comunidad entre sus miembros. Se revisan teorías de mercado y otras como la teoría liberal de la organización de Donaldson (1997) que sostiene que el cambio organizacional es desarrollado a partir de fuerzas que actúan socialmente.

En los análisis de las organizaciones es el poder uno de los conceptos más estudiados y mal entendidos. Las formas de poder derivan de estructuras de clase y propiedad, pero también del impacto de mercados y ocupaciones así como ver el interés de las estructuras de género. El poder según Donaldson (1997) evoluciona en función del conocimiento y la aplicación de técnicas.

El aumento de modernas formas de organización trae consigo formas más sofisticadas con una variedad de sistemas burocráticos de vigilancia y control adaptados a las circunstancias socio-históricas.

Finalmente cabe mencionar el debate que existe en relación a la forma de abordar la problemática del poder desde punto de vista local contra lo global y también entre lo individual y lo colectivo; así como el que hay entre el positivismo y constructivismo.

Se debe mencionar la presencia de la no neutralidad en el modo en que se narra la historia de los estudios organizacionales, donde destacan racionalidad, integración, mercado, poder, conocimiento y justicia dentro de un marco de meta narraciones interpretativas.

En este sentido la aportación del artículo de Clegg (1990) revisado para esta investigación es hacer explícito el papel del Poder en la Teoría Organizacional, sus vinculaciones y los problemas y perspectivas para encaminar su análisis en el futuro. Esta perspectiva reafirma la no neutralidad de los paradigmas en la Teoría Organizacional (TO).

Mike Reed (1998) en *Organizational Analysis as Discourse Analysis: A Critique*, critica al análisis del discurso y revisa los temas y las perspectivas de las investigaciones de Foucault y sus limitaciones, lo que nos remite al para qué se construyeron las teorías. En este sentido Ibarra y Montaña expresan que en cuanto a la vinculación de la TO con la realidad predominan los análisis tradicionales como son el económico, social y político. Vemos un señalamiento semejante en otros autores que mencionan que la selección de temas, la dirección de los debates, las omisiones y ausencias de algunos de estos temas son cruciales (Reed, 1996).

Se discute sobre las características del poder y se menciona que el poder generalmente se ha asociado a la manipulación, violencia, y dominación, por lo tanto frecuentemente es visto como algo malo, como algo corrupto. Pero el poder no es necesariamente restringido a algo negativo o antagonista. El poder puede ser creativo, habilitado y positivo. No podemos cuestionar el poder sin cuestionar a la organización, de la misma manera no podemos cuestionar a la organización sin cuestionar el poder. El poder está inscrito en el centro de los objetivos organizacionales. En lo concerniente al poder en organizaciones se puede decir, en grandes rasgos, que ha operado tanto en las prácticas de cambio organizacional como en la manera en la cual los científicos organizacionales han teorizado sobre esas prácticas.

Una lección permanente que podemos extraer de esta lectura es la de tratar de no quedar atrapados en los enfoques tradicionales y en debates que omiten y excluyen los temas que preocupan a la humanidad, pues sólo representan a los intereses de quienes detentan el Poder.

También el discurso de discontinuidad teórica y organizacional con base en las profundas transformaciones existentes suele ilustrar de manera recurrente el paso de la modernidad a la postmodernidad. Podemos decir que las Organizaciones de la Sociedad Civil podrían considerarse formas organizacionales emergentes. Las construcciones intelectuales con las que se analizan las organizaciones y las formas

institucionales emergentes presentan problemas en el tránsito de la llamada postmodernidad. Si bien cabe reconocer que las grandes narrativas de teoría social moderna se vuelven inoperantes perdiendo credibilidad , también vemos que la crítica postmodernista del proyecto moderno tiene muchas limitantes (Reed, 1993). En medio de la fragmentación y de los planteamientos postmodernos se busca re-significar el papel de las organizaciones. Se buscan nuevos paradigmas, nuevas teorías, pero ya se ha perdido “la edad de la Inocencia” (Reed, 1993) y no podemos olvidar los orígenes de la generación de conocimiento organizativo administrativo.

Originadas en los Estados Unidos las teorías se han vinculado principalmente a la gran empresa (Montaño, 2000) y al desarrollo de un conjunto de técnicas de carácter universal aplicables a cualquier organización en cualquier lugar. El razonamiento consiste en “tenemos la solución para todo tipo de problema en cualquier organización” ahora bien necesitamos identificar el problema para poder aplicar la solución preconcebida.

Las tendencias hacia la homogeneidad encontradas en el pensamiento organizacional actualmente resurgen con distintos matices en la nueva gerencia pública y en el nuevo institucionalismo. Este último propone la homogeneidad estructural, mediante mecanismos coercitivos, miméticos y normativos en el campo organizacional (Montaño, 2000).

Actualmente la búsqueda de formas de organización pertinentes tiene por un lado el propósito de facilitar la globalización (Reed, 1993). Implícitamente se supone la similitud entre sector privado y público en un contexto de creciente diversidad. (Montaño, 2000).v De nuevo se presenta el contraste entre la diversidad versus la globalización que impone prototipos, un isomorfismo institucional.

En el proceso de búsqueda constante de una comprensión colectiva del fenómeno ambiguo conocido como organización moderna (Reed, 1993), las tipologías y el mismo carácter social y político del conocimiento científico carecen de neutralidad. (Montaño, 2000)

Las elecciones de un paradigma u otro no son neutras, tienen implicaciones de carácter social, económico y político, que por su envergadura no serán tratadas en este trabajo, tienden a contribuir a la institucionalidad requerida por la privatización de lo público y el achicamiento del aparato Estatal y la participación de las OSC en políticas públicas que se pretende es de cooperación u otras formas de articulación con los gobiernos que no estén comprendidas en la “privatización de lo público”

Perrow (1992) haciéndose eco de muchos de los mismos temas expresó:

somos prisioneros intelectuales de las organizaciones que estudiamos y, de este modo, nos preocupamos por ciertos supuestos improductivos...No hemos pagado nuestra deuda con la sociedad al

dedicar...aproximadamente una cuarta parte de nuestros esfuerzos a aplicar nuestra pericia organizacional a los problemas públicos urgentes y, en particular, a los que carecen de poder...Pongo en tela de juicio el supuesto de que la eficiencia puede estudiarse examinando la supervivencia, la legitimidad, el crecimiento o las utilidades, con lo que se desatiende a múltiples interesados dentro de la organización y fuera de ella, que tiene nociones muy diferentes de...la consecución de las metas...Debemos cuestionar nuestra tendencia evolucionista que considera que las organizaciones son entidades complejas y eficientes, seleccionadas por un ambiente indiferente, y ver entonces la aparición, desaparición y cambio de las organizaciones como un proceso de pérdida de las formas y reducción de la adaptabilidad (Perrow citado en Pfeffer, 2000: 244)

La forma de conocer los diferentes aspectos de las organizaciones reales y construir teorías, desde el escritorio, el traslado acrítico a otros países con otras culturas y a organizaciones con diferentes problemáticas, de soluciones y su aplicación no son neutras. Viejas y nuevas formas organizacionales, metodologías tradicionales o nuevas que recrean antiguas ideologías constituyen tanto promesas como obstáculos para el debate y desarrollo de la TO. La forma de concebir la teoría, la selección de paradigmas, la misma selección de los temas y aspectos a debatir y a estudiar suelen reforzar ideas preconcebidas o proyectos sociales determinados.

III. Relaciones de las Organizaciones con su entorno. Aspectos para explicar la realidad social.

El propósito de este apartado es indagar acerca de la vinculación de las organizaciones con su entorno y analizar las tendencias isomórficas que se presentan en el tercer sector donde situamos a las OSC. Institucionalización, flexibilidad y formas organizacionales emergentes son los aspectos principales que se emplean para explicar la realidad social donde desarrollan su actividad las OSC y en particular la elegida.

3.1 Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. Tendencias isomórficas en el proceso de configuración del tercer sector.

La interacción de los distintos actores de la sociedad civil involucrados en el proceso de configuración de lo que se denomina tercer sector deriva, da lugar a la existencia de tendencias isomórficas en la perspectiva del neo institucionalismo. El denominado isomorfismo desde la perspectiva del neo institucionalismo se dice moldea las estructuras, procedimientos, relaciones con otros actores de las organizaciones del tercer sector.

En México las organizaciones del tercer sector existen bajo diferentes denominaciones: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones voluntarias, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o bien atendiendo a su constitución legal como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y otras.

Fueron relegadas por las teorías de la organización que predominantemente se centraron en la gran empresa. A partir de la década del noventa es que estas organizaciones adquieren un interés creciente por parte de los investigadores de estudios organizacionales que ven en ellas un actor para el cambio social.

En una primera revisión del estado del arte vinculado con el objeto de estudio se puede decir que “El redescubrimiento del concepto de sociedad civil⁴ se ha desarrollado de manera paralela a otra discusión conceptual dentro de los estudios organizacionales y las políticas públicas: el concepto de tercer sector⁵” (Lewis, 2001:56).

Si bien los orígenes del término tercer sector son inciertos Lewis (2001) encuentra en Etzioni (1961) antecedentes. Según Lewis el concepto de sociedad civil provee el marco analítico para comprender la arena en la que actúan las OSC, mientras que el concepto de tercer sector tiene sus raíces en la manera en la que las OSC y otras organizaciones se estructuran y actúan (Lewis, 2001).

Etzioni (1961) analiza los motivos por los cuales la gente participa en organizaciones y las diferentes clases de relaciones de poder que inciden en las formas organizacionales.

⁴ Este concepto se desarrolla en el capítulo siguiente.

⁵ También este concepto se desarrolla en el capítulo siguiente.

El viejo institucionalismo de Commons (1950) (Commons en Vargas, 2008:47) considera que las instituciones existentes en un tiempo determinado representan soluciones imperfectas y pragmáticas a los conflictos pasados; la creación y mantenimiento de las instituciones pone en peligro el equilibrio y la estabilidad del sistema.

Para Thoening (2003), el institucionalismo ha evolucionado hacia las perspectivas del institucionalismo histórico, el institucionalismo normativo, el institucionalismo económico, el institucionalismo sociológico y el institucionalismo como orden local se sustentan en investigaciones empíricas para elaborar teorías y metodologías sobre los procesos de institucionalización, referencias cognitivas, el funcionamiento de los sistemas sociales, la producción de normas, el desarrollo de agencias, etc. (Vargas, 2008).

El Institucionalismo económico hace fuertes cuestionamientos a la Teoría Económica neoclásica. La economía institucional se centra en el estudio de las instituciones consideradas como un mecanismo para la toma de decisiones que permiten la agregación de las preferencias de los agentes y actores. Las instituciones son esquemas, normas y regulaciones humanamente divisados que permiten y constriñen la conducta de los actores sociales y hacen predecible y significativa la vida social (Scott, 2001; North, 1990, DiMaggio and Powell, 1991 en Vargas, 2008)

El enfoque institucional racional formula grandes aportaciones teóricas y empíricas tanto en el nivel meso como nivel micro. La economía insti-

tucional estudia la economía de los costos de transacción, la economía de los derechos de propiedad, la teoría del principal agente, los enfoques de economía constitucional y elección pública. El enfoque del institucionalismo racional o económico considera que los actores optimizan beneficios a través de su comportamiento en función de sus preferencias y a una estructura de incentivos (North, 1995 en Vargas, 2008)

El neoinstitucionalismo según Vargas (2008) aglutina enfoques históricos, sociológicos y de la elección racional, surge como un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes y actores económicos, sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo. El nuevo institucionalismo es un mosaico de enfoques donde destacan obras de varios autores como son: March and Olsen, 1989; Powell and DiMaggio, 1981; Steinmo, Thelen and Longstreth, 1992; Thelen, 2004; Streeck and Thelen, 2005; Pierson y Skocpol, 2005; Steinmo, 2001 (citados por Vargas 2008).

El neoinstitucionalismo se expresa en dos grandes enfoques: en la elección de las estructuras de gobernanza y en el cambio institucional. Estudia los rasgos de las estructuras institucionales económicas que posibilitan el desarrollo de los pueblos Y enfatiza las instituciones que definen el comportamiento de los actores frente a su medio social. (Vargas, 2008)

El institucionalismo organizacional revisa las adaptaciones y conformaciones de las organizaciones a las presiones del medio ambiente institucional para conseguir la legitimidad (Powell y DiMaggio, 1983, 1991; Scott, 2001). Estos autores han analizado la evolución de instituciones entre organizaciones en poblaciones a través de procesos de variación, selección y retención de instituciones típicamente prácticas y formas organizacionales. (Vargas, 2008)

Las relaciones interdependientes implican intercambios asimétricos en donde algunos son más dependientes que otros. Las interdependencias entre los diferentes actores implican relaciones de fuerza o de poder. De acuerdo a Crozier y Friedberg (1977): “el poder no puede desarrollarse sino a través de un intercambio entre dos o más actores que se encuentran inmersos en una relación determinada” lo que equivale a decir que “el poder no es un atributo, sino una relación” (Vargas, 2008:56).

El institucionalismo sociológico considera que las formas y procedimientos de la vida social se desarrollan en contextos culturales específicos (Schmidt, 2006). Las reglas de funcionamiento de la sociedad son limitaciones que dan forma a la interrelación de los individuos. El neoinstitucionalismo sociológico considera que las instituciones son construcciones sociales que norman las interacciones de los individuos y que se van convirtiendo en hábitos o convenciones sociales. Ostrom (2000) señala que las instituciones establecidas son el resultado de negociaciones a través de múltiples interacciones entre

los actores. Según Peters (1999), el nuevo institucionalismo nació como un intento de recuperar las virtudes del viejo institucionalismo y de remontar las limitaciones presentes en el análisis conductista y de la elección racional. El nombre fue introducido por James March y Johan Olsen en 1984 para tratar de reorientar el análisis empírico dentro de la teoría política. Específicamente, el nuevo institucionalismo de March y Olsen (1984) está dirigido a confrontar los supuestos del conductismo y de la teoría de la elección racional. El nuevo institucionalismo se va a distinguir porque intenta poner la acción colectiva en el centro del análisis, pretende establecer una relación de reciprocidad entre la acción social y su entorno socioeconómico y político (Farfán, 2007).

El nuevo institucionalismo puede clasificarse desde un listado amplio como son: normativo, elección racional, histórico, empírico, internacional y societal (Peters, 1999:), hasta otro simplificado nuevo institucionalismo de la elección racional y nuevo institucionalismo de corte más sociológico e histórico (Soltan, Uslaner y Haufler ,1998 en Farfán, 2007).

Hay tres vertientes principales: el nuevo institucionalismo de la elección racional; el nuevo institucionalismo sociológico y, desde luego, el nuevo institucionalismo histórico” Todas ellas aportan novedosos elementos para observar el ámbito de la política. Como es de entender, hay también divergencias importantes. Para descifrarlas, el autor divide temáticamente su argumentación: primero, en la discusión de la relación instituciones-comportamiento o estructura-individuo y, segundo,

en el debate acerca de cómo las instituciones se originan y cambian. (Farfán, 2007)

El enfoque institucional tiene distintos abordajes desde la economía y la sociología entre ellos. Los sociólogos se centran principalmente en la interacción entre el comportamiento de los individuos y las instituciones, con énfasis en diferentes aspectos según los autores. Unos tratan como elementos claves los aspectos estructurales y otros los simbólicos.

Wuthnow propone una ruta metodológica para comprender el problema de la articulación y su efecto sobre los arreglos institucionales. Específicamente, se trata de tres procesos: las condiciones del entorno, los contextos institucionales y las secuencias de la acción. (Wuthnow, 1989:6)

La disyuntiva entre la creación de estructuras por parte del actor o bien la estructura como condicionante de la acción llevada a cabo por los actores está presente en el debate. Cuestiones como la racionalidad requiere remitirse a Weber, la interdependencia entre el individuo y la sociedad ha sido tratada por Mead (1968), la realidad como una construcción social por Berger y Luckmann (1967), entre otros autores y textos que deben ser revisados. Independientemente de la tendencia a encuadrar a autores en una corriente de pensamiento determinada para los efectos de explicar la realidad social y los procesos de rendición de cuentas en una organización específica se recurrirá a aquellos artículos y autores que nos sean útiles para entender el fenómeno.

El estudio de las instituciones puede estar basado en tres “pilares” (Scott, 1995), considerados esenciales para que un sistema o comportamiento dado se institucionalicen, y que se refieren a cuáles elementos entran en juego en dicho proceso: regulativo, normativo y cognitivo.

El *enfoque regulativo* se basa en el hecho de que las instituciones conforman el comportamiento del individuo, y qué reglas expresas o implícitas (sanciones legales o culturales, por ejemplo) son mecanismos claves a la hora de estandarizar e institucionalizar un patrón de comportamiento. Desde este enfoque, los individuos actúan según un cálculo de costos y beneficios y siguen las reglas llevados por sus propios intereses.

En el *Pilar normativo* interesan tanto los valores como las normas que definen la mejor manera de hacer las cosas. Dichas normas y valores (que pueden o no ser impuestas desde el exterior) según Scott condicionan el modo en que los individuos van a actuar, pero a su vez esto los apoya pues provee un marco donde la acción social puede desarrollarse libremente, esto siempre dentro del marco normativo en cuestión.

El *abordaje cognitivo*, típico del enfoque neoinstitucional, hace hincapié tanto en aspectos simbólicos como estructurales para la conformación y mantenimiento de las instituciones.

Por otro lado la concepción de Berger y Luckmann, (1967) es transversal según algunos autores, a la mayoría de los estudios realizados en campo del análisis neoinstitucional. Este enfoque resalta el hecho de que las instituciones se forman a través de sistemas compartidos de definiciones creados intersubjetivamente, pero que luego se tipifican, se objetivizan y se externalizan. A su vez las características de lo construido varían en el tiempo y el espacio.

Según estos autores, la legitimación es una “objetivación” de significados compartidos que se difunden y pueden ser utilizados por todos los individuos. Esta legitimación entonces justifica, de ese modo, al orden institucional en cuestión. Una vez que las organizaciones se hayan legitimado, pueden imponerse a las demás organizaciones o actores.

Autores como Meyer y Rowan así como Di Maggio y Powell consideran que una característica de cualquier institucionalización es el *isomorfismo*, que es un proceso de homogeneización que puede originarse de dos modos: isomorfismo competitivo; o isomorfismo institucional (Powell y Di Maggio, 1991; Scott, 1995). Las organizaciones no se constituyen y se desarrollan aisladas de su entorno, sino que interactúan con él, en el caso a estudiar con los gobiernos con los que colaboran en proyectos públicos. Las características de esa interacción va a tener repercusión en cómo se estructuran los elementos de dichas organizaciones.

Este segundo tipo de isomorfismo puede darse de diferentes maneras en general siempre se trata de una respuesta de la estructura organizacional al ambiente institucional (Meyer y Rowan, 1991). Se analizará un proceso, que es el proceso de rendición de cuentas y nos interesa la naturaleza de este tema/problema y su ámbito de ocurrencia en lo microsocioal (la OSC) y lo macrosocioal (la interacción de la OSC con otros actores). Conforme a las características de los diferentes paradigmas de la investigación social (Sautu, 2005) los supuestos ontológicos son los que versan acerca de la naturaleza de la realidad que según la metodología cualitativa del paradigma constructivista es subjetiva y múltiple.

Estos objetivos plantean la necesidad de conocer la acción social que tiene su expresión en el dominio de los actores sociales que interactúan en este caso en el proceso de rendición de cuentas, principalmente OSC y gobiernos.

3.2 Formas Organizacionales emergentes.

Es importante ver qué se entiende por formas Organizacionales en relación con las actividades mismas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Heydebrand define a las nuevas formas organizacionales de la siguiente manera:

Un perfil general, simplificado, de la organización postindustrial característica indicaría lo siguiente: tendería a ser pequeña o estaría localizada en pequeñas subunidades de organizaciones más grandes; su objeto es generalmente los servicios o la información, cuando no la producción automatizada; su tecnología está computarizada; su división del trabajo es informal y flexible y su estructura administrativa está descentralizada funcionalmente, es ecléctica y participativa, traslapándose de muchas maneras con funciones no administrativas⁶. (Heydebrand, 1989:327)

La hipótesis central de Heydebrand (1989) es considerar la emergencia de nuevas formas organizacionales a partir de la transición del capitalismo industrial a uno postindustrial, caracterizado este último por un fuerte desarrollo de los servicios y de la automatización, basadas en el avance de la tecnología informática. De esta forma se establece una relación entre el sistema económico y las formas organizacionales; y es justamente sobre esta relación la que quiero centrar la atención.

El autor rechaza que los cambios actuales en las organizaciones sean una continuación monotonía de la racionalidad weberiana. Estas nuevas formas organizacionales son provocadas tanto por aspectos internos –complejidad creciente–, como por situaciones externas –turbulencia del medio ambiente–. En ese sentido retoma muchas de las intuiciones del movimiento de la contingencia.

⁶ Traducción propia

Clegg (1990) hace una caracterización comparativa entre las organizaciones modernas y aquellas post-modernas tomando como ejemplo de esto último el caso japonés.

La comparación la realiza Clegg (1990) a partir de analizar varios imperativos organizacionales:

- a) Articulación misión, metas, estrategias y funciones principales;
- b) Alineamientos funcionales;
- c) Identificación de mecanismos de coordinación y control;
- d) Constitución de rendición de cuentas y el papel de las relaciones;
- e) Institucionalización de la planeación y comunicación;
- f) Relación recompensas-desempeño;
- g) Logro de un liderazgo efectivo.

Luego de su análisis el autor termina afirmando que las organizaciones post-modernas representan un modo distinto de racionalidad. Más allá de las limitaciones de su análisis lo importante es que estos estudios no tengan pretensiones de universalidad.

En la opinión de (Montaño, 2004) no podemos enfrentar a todas las organizaciones a un modelo cerrado. Cada caso es particular y tiene sus diferencias y no podemos hablar de un conjunto de técnicas de carácter universal, sino de la búsqueda de formas de organización pertinentes en un contexto de creciente diversidad. Se trata de proponer soluciones que no solo amplíen la tolerancia sino que reconozcan la

diferencia, evitando además la errónea apreciación de la diversidad como forma legitimadora de desigualdad económica o social. No se debe cerrar a las posibilidades de cambio a la forma de las organizaciones ni el cómo estudiarlas si no hay que lograr diferenciar los procesos para no entablar estrechos marcos teóricos que no ayudan a tener un panorama claro de casos específicos con característica peculiares.

En este sentido y siguiendo a Clark y Clegg, (1998) bien podríamos afirmar que nos encontramos en un mismo paradigma de racionalización instrumental, propio del mundo moderno, el cual tiene características que no conducen a un rompimiento.

Alvensson y Deetz (1996) mencionan que la teoría crítica iniciada en la segunda mitad de los setenta y principios de los ochenta, y los estudios postmodernos, iniciados en la segunda mitad de los ochenta coinciden con una declinación y desilusión con los supuestos de la TO moderna, y es por tanto ésta su centro de ataque.

Alvesson y Willmoth ofrecieron una definición razonable de la teoría crítica (TC):

uno de los reclamos fundamentales de la TC es que las ciencias sociales pueden y deben contribuir a la gente de las tradiciones, ideologías, supuestos, relaciones de poder, formación de identidades, etc., que son innecesariamente restrictivos e inhiben o distorsionan las oportunidades de autonomía, la aclaración de las necesidades y deseos genuinos y, en consecuencia, la satisfacción más profunda y duradera (Alvesson y Willmoth citados en Pfeffer, 2000:245)

Pfeffer (2000) opina que “la TC tiene un enfoque más explícito en el cambio social que la mayoría de las ciencias sociales [...] Las obras de TC tienen la posibilidad de ayudar a garantizar que estas esferas sustantivas e importantes no se pasen por alto” (Pfeffer, 2000:258).

En suma, esta nueva postura por la cual se critica la visión racional que tiene la TO convencional está más orientada hacia un enfoque Humanista Radical que considera que la conciencia del individuo está dominada por estructuras ideológicas con las cuales el hombre opera, que lo alienan y evita la verdadera realización humana (Burrell y Morgan, 1985).

La meta central ha sido crear sociedades y lugares de trabajo libres de la dominación, donde todos los miembros tienen iguales oportunidades de contribuir a la producción de sistemas que conocen las necesidades humanas y lo dirigen al progresivo desarrollo de todos. (Alvesson & Deetz, 1996:259)

En la actualidad, Aktouf, (1992), postula que se están dando fuertes tendencias, en Europa y América que bregan por una consideración del individuo, ya no como instrumento de la organización. Estas tendencias:

exigirán por una organización que se convierta en un lugar donde el empleado puede sentir y actuar como un sujeto de pensamiento, palabra y cuestionamiento, estas son las condiciones para la llegada del vital trabajo subjetivo y creativo, capaz de adaptación constante e innovación. [...] la empresa se convertiría en un lugar para la asociación y el diálogo, un lugar de trabajo que ya no es dependiente del uso intensivo de mano de obra. (Aktouf, 1992:419).

Existen algunas organizaciones que requerirán mano de obra más polivalente y que se inclinarán hacia una actividad que valore la

calidad y la creatividad, y por otro lado seguirán existiendo la organizaciones que requieren una mano de obra más especializada la cual valorizará el cumplimiento de las tareas en tiempo y forma y abogará por una mayor diferenciación de los puestos de trabajo y tareas simples y rutinarias. En este sentido, la diversificación organizacional, pareciera, se da por un cambio en el mercado (diferenciación de consumo) que provocó una permuta, necesaria, en la manera de producción convencional.

Más bien, parece que nos encontramos con una adaptación de la organización burocrática a las condiciones de complejidad y cambios del entorno, donde se presenta la coexistencia de diferentes tipos de organizaciones, que tienen diferencias sustanciales entre sí, y que requieren de diferentes enfoques para su aproximación.

Como Bailey sugiere *“entre la degradación absoluta anunciada por los neomarxistas y la deslumbrante utopía industrial imaginada por los sociólogos de la automatización, debe haber una representación de los acontecimientos más matizada”* (Pfeffer, 2000:250).

Así, desde los Estudios Organizacionales, como teoría crítica de los enfoques convencionales de la Teoría Organizacional (TO), se analizará inicialmente el proceso de la OSC investigada a partir de una analogía y adecuación en su caso de los modelos propuestos por Allison (1969), donde el mismo problema, tiene distintas propuestas de solución según los lentes conceptuales que lo hayan observado. Estos modelos o esquemas conceptuales tienen el propósito de establecer un

punto de partida que complemente las diferentes perspectivas, y genere un marco capaz de comprender la diversidad organizacional referida al proceso de rendición de cuentas y apoyada sobre la idea de una realidad concebida según la perspectiva de los actores involucrados en esa realidad (Sautu, 2005). La interacción mutua entre actores, en este caso la de gobiernos y OSCs, la construcción del significado de la rendición de cuentas y el contexto en el que se sitúan estos actores forman parte del tema de investigación. Se considera su interacción e interconexión ideas vinculantes.

En esta investigación de carácter cualitativa, el método etnográfico y los análisis de textos son elementos básicos (Sautu, 2005). Una tarea relevante fue la selección de la unidad de análisis para el estudio de caso, que resultó la OSC COPEVI, este estudio de acuerdo con Sautu es un método holístico vinculado a su contexto inmediato. El caso es un fenómeno delimitado en un contexto (Sautu, 2005)

3.3 Procesos de institucionalización.

El estudio de las instituciones ha sido llevado a cabo por diversas disciplinas como la economía, la psicología, las ciencias políticas. Los teóricos del análisis institucional en sociología hacían hincapié en que el comportamiento de los individuos estaba determinado por las instituciones al mismo tiempo que éstas se anclaban en el comportamiento estandarizado de los individuos. Diferentes autores ponían énfasis en aspectos, estructurales o simbólicos, que consideraban claves para el proceso de institucionalización: los

sistemas simbólicos Durkheim (1950) el significado puesto por los actores en la acción social y la racionalidad (Weber), la autoridad moral (Parsons), la interdependencia entre el individuo y la sociedad (Mead), la realidad como una construcción social (Berger y Luckmann), entre otros autores. En algunos el actor incidía en la creación de la estructura en otros la estructura impactaba la acción de éste.

Actualmente la tendencia de algunos autores Giddens (1984), en su teoría de la estructuración y Bourdieu(1980) en sus análisis acerca del proceso de institucionalización como realidad objetivada e incorporada, es hacia la fusión de aspectos estructurales y constructivistas, para explicar la realidad social y la institución como un proceso fundamental de ella, como argumentan. Este autor Bordieu, (1980) explica: “sólo se puede, pues, comprender el funcionamiento de las instituciones burocráticas si se va más allá de la oposición ficticia entre una visión ‘estructuralista’, por un lado (...) y, por otro lado, una visión ‘interaccionista’ (...), ignorando tanto las condiciones sociales de producción de los agentes ... como las condiciones institucionales del ejercicio de su función...”. (Forni y Leite,2006:221)

El estudio de las instituciones , como se mencionó anteriormente, puede estar basado en tres aspectos principales (Scott, 1995), considerados esenciales para que un sistema o comportamiento dados se institucionalicen.

La concepción de Berger y Luckmann (1967) atraviesa la mayoría de los estudios realizados en campo del análisis neoinstitucional, y preconiza que las instituciones se forman a través de sistemas compartidos de definiciones creados intersubjetivamente, pero que luego se tipifican, se objetivizan y se externalizan. Lo que se construye intersubjetivamente parece ser dado objetivamente. Asimismo, las características de lo construido adquieren una configuración específica según varían el tiempo y el espacio. Para estos autores, la legitimación es una objetivación de significados compartidos que pasan a estar disponibles de manera plausible al conjunto de los individuos, otorgando, de esta forma, cierta justificación al orden institucional en cuestión. Por lo tanto, una vez que las organizaciones se hayan legitimado, logran imponerse frente a las demás organizaciones o actores en general del campo como organizaciones válidas. Lo importante aquí será observar la forma en que se legitima una OSC en este proceso de rendición de cuentas.

Meyer y Rowan así como Di Maggio y Powell hacen hincapié en los sistemas culturales que les son impuestos o que son adoptados por el individuo o por organizaciones. Consideran que el rasgo distintivo de cualquier institucionalización es el *isomorfismo*, que es un proceso de homogeneización que puede originarse de dos modos: de la competición y adecuación de organizaciones individuales a cambios en el mercado, lo que se denomina isomorfismo competitivo; o de la competición por diferentes factores como influencia política, búsqueda de legitimación, etc., llamado isomorfismo institucional, que es el que usaremos para abordar el caso de las organizaciones del tercer sector

(Powell y Di Maggio, 1991; Scott, 1995). Lo importante es considerar si la legitimidad, la confianza que tiene adquirida una organización es transferible a otra, o puede ser mimetizada.

Este segundo tipo de isomorfismo puede darse de diferentes maneras: o las organizaciones más grandes o poderosas imponen sus propias pautas a la sociedad en general (por ejemplo, cuando exigen que sus funcionarios tengan determinadas grados académicos para ejercer ciertos puestos); también puede darse porque las organizaciones más grandes y poderosas les impongan sus propias reglas, que se adapten a sus estructuras (Meyer y Rowan, 1991). De cualquier manera, se trata de una respuesta de la estructura organizacional al contexto institucional.

Las organizaciones no se constituyen y se desarrollan aisladas de su entorno, sino que interactúan con él de forma bastante intensa y las características de esa interacción van a tener diversos efectos en cómo se estructuran los elementos de dichas organizaciones. Cuando un campo organizacional se va conformando, las nuevas organizaciones a menudo toman como ejemplo a otras más antiguas, ya exitosas. Los elementos que son incorporados pueden referirse a las normas jurídicas existentes, a patrones organizacionales, a la imagen institucional u otro.

Las nuevas organizaciones tienden a adoptar mitos y ceremonias (Meyer y Rowan, 1991) previamente racionalizados e institucionalizados que van a proporcionarles legitimidad. Esta necesidad, desplaza a la

eficiencia que resulta menos relevante y se mantienen mecanismos que garanticen la legitimidad, generalmente a través de dichos mitos y ceremonias que son compartidos, de modo que las organizaciones se hacen cada vez más homogéneas. Esos mitos son considerados, consciente o inconscientemente, racionales y efectivos. El precio para aquellas organizaciones en vías de institucionalización que no adopten dichos mitos en la búsqueda por la legitimación puede ser alto.

Por lo tanto, las organizaciones en un incipiente proceso de institucionalización, en su búsqueda por la legitimidad, sufren procesos isomórficos que les proveen dos ventajas principales: ser reconocidas como legítimas o válidas por su entorno, lo que les permite, entre otras cosas, la expansión o el éxito y, además, disminuir la incertidumbre.

La incertidumbre puede estar dada por factores tanto internos como externos a la organización. En el primer caso, al que Scott se refiere como entorno organizacional, pueden mencionarse las dificultades de solvencia, luchas internas por el poder o el uso de nuevas tecnologías. En el caso de incertidumbres relacionadas al entorno institucional, está la búsqueda de legitimación, la relación con el mercado o clientes, la influencia de decisiones políticas y, para organizaciones de la sociedad civil más específicamente, la necesidad de obtener financiación.

Interesa observar qué aspectos predominan en el proceso de rendición de cuentas, si se presenta algún tipo de isomorfismo, ¿cuál? y ¿cómo se expresa? Como se mencionó antes, el análisis institucional puede

enfatar diferentes elementos según la apuesta en cuáles son los aspectos predominantes en un proceso de institucionalización. En base a ello, Powell y DiMaggio señalan que el proceso de isomorfismo puede presentar tres diferentes mecanismos: coercitivo, mimético y normativo.

El *isomorfismo coercitivo* “resulta de presiones tanto formales como informales que se expresan como una fuerza, persuasión o invitación a coludirse”. Ello puede darse debido a un dictamen legal (por ejemplo, si los dispositivos de seguridad de los autos son requeridos por ley), a imposiciones de la casa matriz sobre sus sucursales y proveedores; la necesidad de adoptar cierta jerarquía para conseguir recursos económicos, etc. Scott, (1995) hace una diferenciación entre “imposición por medio de la autoridad” e “imposición por medio del poder coercitivo”, donde la primera se encontraría con menores resistencias y con un mayor nivel de cumplimiento que la segunda. En relación con el isomorfismo coercitivo cabe la pregunta de en qué situaciones debe ser obligatorio rendir cuentas.

A su vez, el *isomorfismo mimético* es una respuesta a la incertidumbre; las organizaciones copian de otras más exitosas modelos de gerenciamiento, usos de tecnologías e innovaciones, lo que les puede favorecer, además de la legitimación, el ahorro en término de costos. Cabe la pregunta si la rendición de cuentas puede favorecer la imagen de la OSC y esto qué importancia tiene para la OSC.

Finalmente, el *isomorfismo normativo*, según los autores, alude a la profesionalización, es decir, a medida que las organizaciones contratan gerentes y personal jerárquico de la misma rama de formación académica, esos profesionales ya pasan por una homogeneización de antemano, pues comparten un mismo lenguaje, mismas maneras de encarar y solucionar problemas, etc. Cabe preguntarse en relación a este isomorfismo normativo si el proceso de rendición de cuentas tiene importancia para los valores de la OSC o bien obedece a presiones del entorno.

Por lo expuesto, el enfoque neoinstitucional parece interesante para observar el caso de las organizaciones de la sociedad civil, dado que es un campo organizacional aún en formación y donde la estructura de relaciones que se da tanto con otras organizaciones, con el gobierno y otros actores son claves para la conformación del mismo. El entorno y las interacciones entre actores a su vez incidirán en los procesos a través de los cuales las organizaciones adquieren creciente legitimidad

Además, el hincapié que este enfoque hace en los aspectos culturales y simbólicos de la institucionalización puede ser de utilidad para analizar a las organizaciones de la sociedad civil. Las categorías de análisis propuestas por los teóricos neoinstitucionales sin duda son un gran aporte y permiten observar a las organizaciones y, más específicamente, las organizaciones del tercer sector, aunque se deben atender las características locales que pueden variar en los distintos países y adquieren características propias debido a las definiciones

compartidas acerca de qué es o debería ser una organización legítima, En México veremos las características propias de la organización a través del estudio de caso (COPEVI) y la aplicabilidad de estudios comparativos realizados para otros países como es el caso de Argentina (Forni y Leite, 2006).

Se supone que las dimensiones analizadas podrían permitir establecer un marco metodológico que facilite el estudio de las ONG-OSC mediante la construcción de tipologías de este tipo de organizaciones que contemplen sus objetivos, finalidades y el tipo de función que dentro de las políticas públicas, principalmente la social, desempeñan.

Forni y Leite en su trabajo adicionan el isomorfismo periférico a las categorías de isomorfismos que se desprenden del análisis de autores como Powell y Di Maggio y Scott; donde esta categoría se refiere a la necesidad de adaptarse a los requerimientos e imposiciones, directas o indirectas de los países centrales y de los gobiernos, a los que en algunas ocasiones se pide financiación

3.4. Flexibilidad

La participación social y ciudadana, en muchas ocasiones fomentada por los propios gobiernos puede ser otra vez más parte de un discurso político, donde la participación es escatimada y obstaculizada por instituciones y mecanismos que la limitan.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel de importancia en el impulso a esta participación y el lucro no conduce su actividad, de ahí la denominación de asociaciones sin fines de lucro. En las organizaciones donde el lucro es el motor se ha derivado en una deshumanización de las organizaciones ; las personas son cosificadas al ser un elemento más de la búsqueda de una eficiencia organizacional.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han sido relegadas por los estudios organizacionales, alejadas en general salvo muy pocos casos del interés de los investigadores y de las disciplinas administrativas y de las teorías de las organizaciones. Las personas suelen formar parte de varias organizaciones y de un país con un estado que tiene un gobierno. El gobierno de las personas, no cosificadas o administradas como si fueran cosas nos puede conducir al concepto de gobernanza, donde las personas tienen injerencia en las decisiones públicas de manera individual o colectiva.

Estas organizaciones (OSC) pueden trascender de la protesta a la toma de conciencia y las acciones concretas mediante la "organización" es lo que se ha llamado la sociedad civil organizada. Una combinación de valores con vocación social y formas de organización muy particulares son características de estas organizaciones que si son analizadas con el lente de la administración de las cosas mediante las teorías de la organización predominantes pueden ser catalogadas como desorganizadas.

Muchas de estas organizaciones se centran en las personas, entienden como quieren ellos gobernarse y dar solución a sus problemas. No cosifican a las personas a fin de eficientizar por tener una solución tipo exitosa para un problema aplicando lo recomendado, lo exitoso en otro lugar para otra población afectada de manera acrítica. La conexión entre la sabiduría, arte y habilidades correspondientes al gobierno de las personas y la ciencia, técnica y tecnología que forman parte de la administración de las cosas (Chanlat, 1984) es compleja y no es unívoca.

La flexibilidad de estas organizaciones, que ha sido adjudicada en algunos estudios a la variable del tamaño no se limita a este, sino a la modalidad en que llevan a cabo sus actividades en temáticas específicas y con grupos poblacionales determinados. Se refiere a que justamente no se debe tratar de solucionar los problemas del mismo modo o con la misma receta cosificando a los afectados por los problemas. Es realmente una paradoja justamente la coexistencia en la mayoría de ellas de características contradictorias, a saber se les adjudica flexibilidad pero a la vez desorganización (Caldera, 2008).

Sus características y su vocación social las ha impulsado a ser consideradas por muchos gobiernos para participar en esquemas de corresponsabilidad en programas sociales. El esfuerzo de las OSC forma parte del denominado tercer sector. Este concepto del tercer sector parece inspirado en la idea del ensayo "*Ni príncipe ni mercader: ciudadano*", de Marc Nerfin, según el cual el ciudadano materializa el poder de la gente, mientras que el mercader representa al poder

económico y el príncipe al gubernamental. En interpretación de Korten (1990) el tercer sector es una expresión del poder autónomo de la gente, que contrasta con los papeles del príncipe y del mercader. Mientras que en el mercado los agentes privados tienen fines privados y el estado funciona con agentes públicos y fines públicos, el tercer sector opera con agentes privados que tienen fines públicos.

IV. Rendición de Cuentas

El objetivo de este capítulo es construir el concepto de rendición de cuentas a partir de una revisión de lo que se entiende desde distintos perspectivas; se trata de precisar los alcances y límites del proceso de rendición de cuentas de las OSC y remitirlo a la organización elegida y a los procesos específicos que se analizan. Se puede decir en general que toda persona con algún cargo de poder, tiene como obligación una rendición de cuentas, es decir de informar sobre su actuar. Al ser un derecho de la ciudadanía recibir cuentas de lo operado trae consigo una serie de obligaciones por parte de los que ejercen el poder, se crea una relación derecho-obligación.

Por otra parte

“afirmar que un individuo o grupo que ostenta poder rinde cuentas ante alguna otra persona o grupo, significa varias cosas a la vez. En primer lugar significa que existe un canal de comunicación por cuyo conducto se transmiten señales acerca del comportamiento del actor responsable a sus controladores, o sea, a aquéllos ante quienes es responsable. En segundo, significa que sus controladores están recibiendo e interpretando estas señales, comparándolas con sus propias memorias relativas a sus acciones u omisiones que recompensarán o castigarán y dentro de qué límites. En tercero, significa que sus controladores tienen un canal por cuyo conducto pueden aplicar efectivamente estas recompensas o castigos a los actores que controlan, y que pueden actuar así y están motivados para ello” (Deutsch, 1976: 220).

En las organizaciones de la sociedad civil, surge un debate respecto al tema de transparencia y rendición de cuentas, por no ser servidores públicos en el sentido estricto de la palabra, y no obstante actuar y tener impacto en el espacio público, donde son participes los ciudadanos. De ahí la importancia de definir qué actores y en qué

circunstancias están obligados a transparentar su ejercicio y rendir cuentas.

A las organizaciones de la sociedad civil no se les puede exigir o hacer valer derechos y obligaciones públicos, tales como los derechos fundamentales, ejercer un cargo público o poder político, por lo que obligación de rendición de cuentas no les sería aplicable como instrumento de control.

Las OSC tienen la obligación de transparencia y rendición de cuentas al hacer uso de fondos públicos o ser donatarias, sin embargo las consideraciones no son las mismas que las existentes para las dependencias públicas u otros actores de índole privada que realizan servicios públicos.

Cuando las OSC, tienen el perfil de donataria, informan o deben informar a sus donantes respecto a los resultados emanados de uso de los recursos obtenidos. Al obtener financiamiento público, tiene como obligación dar cuenta de los resultados de forma general, mediante mecanismos de control establecidos por las diferentes dependencias o autoridades y financiadores.

4.1. Qué entendemos por rendición de cuentas

Conforme a varios autores, cuyos conceptos transcribimos podemos decir que al hablar de rendición de cuentas, muchos tienen ciertos atisbos de lo que se trata.

Hay un concepto asociado a la rendición de cuentas, el “*accountability*”, que se utiliza como sinónimo de responsabilidad, de dar cuenta, responder por, dar cumplimiento, básicamente a nivel de gestión pública. En rigor no existe un consenso sobre qué es la rendición de cuentas o *accountability*: es aún un concepto en construcción.

Tanto en el ámbito público como en el privado, ha surgido la necesidad de transparentar acciones y decisiones, de dar cuenta a la sociedad de políticas de administración, gobierno y funciones; de informar y ser transparentes...

Alnoor Ebrahim, define el concepto de rendición de cuentas como “la responsabilidad de responder por un desempeño particular ante las expectativas de distintas audiencias, partes interesadas”.

Simon Zadek, lo define como el proceso de “lograr que sean responsables quienes tienen poder sobre las vidas de la gente y finalmente de una voz o canal de expresión de la gente sobre temas que repercuten en sus propias vidas”, mientras David Bonbright dice que “la rendición de cuentas es una parte esencial del proceso de democratización, del proceso de crear frenos y contrapesos que aseguren que el menos privilegiado y con menos poder puede retar y reconfigurar las dinámicas del poder social”. (<http://prezi.com/bggva7rj11wo/accountability/>, consultado el día 16 de Junio 2014)

En política y en las democracias representativas, la rendición de cuentas asegura la legitimidad del poder público, por lo mismo en algunos países es parte de la agenda del debate público.

En Gran Bretaña, por ejemplo, la rendición de cuentas desde 1995 es un principio de la vida pública: "Los titulares de cargos públicos son responsables de sus decisiones y acciones al público y deben someterse a cualquier control adecuado de su oficina". Más desarrollos de éste principio se pueden ver en Standards in Public Life: First Report of the Committee on Standards in Public Life (1995).

...el término rendición de cuentas proviene del latín accomptare, que significa a cuenta y de computare que es calcular, y a su vez deriva de putare que quiere decir que contar.

El concepto aparece en los años 60 en Estados Unidos y en los 70 llega a Europa, pero ha sido más desarrollado por la cultura inglesa durante los últimos años.

Accountability o rendición de cuentas, es un concepto ético que nace en la cultura anglosajona...

Según los autores Bruce Stone, O.P Dwivedi y Joseph G. Jabbra existen 8 tipos de rendición de cuentas: moral, administrativo, político, de gestión, comercialización, jurídico y judicial, circunscripción relación y profesional.

Para Schedler hay matices que separan los conceptos de Accountability y rendición de cuentas. El accountability conlleva un sentido claro de obligación, la noción de rendición de cuentas parece sugerir que se trata de un acto voluntario, de una concesión generosa del soberano que rinde cuentas por virtud y voluntad propia, no por necesidad, en ese caso podemos precisar entonces que accountability es la rendición obligatoria de cuentas.

Marcelo Arnold, señala que "sea lo que fuere la interpretación de este concepto accountability, éste incluye otros que dan buenas pistas de su sentido: legitimidad, credibilidad, transparencia, buenas prácticas, responsabilidad social, rendición de cuentas, balance social y muchos otros equivalentes, las cuales son relevantes para justificar palabras y actos"...

En cuanto a los beneficios que las organizaciones sociales civiles (OSC) destacan de practicar la rendición de cuentas, está el incremento de la legitimidad, credibilidad y confianza.

Aunque estos conceptos son diferentes a la rendición de cuentas, ésta es un aspecto de la legitimidad.

En la región de América Latina estos valores han cambiado a lo largo del tiempo: hace 30 años la legitimidad emanaba del trabajo

realizado a favor del bien público, de apoyar el camino democrático, pero con la influencia que hoy tienen la OSC sobre los asuntos públicos ha sido necesario que ellas fortalezcan su legitimidad.

Otro beneficio que mencionan las OSC es el aumento de las capacidades técnicas y organizativas, conducentes a la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Además de contribuir a los principios que deben defender las sociedades modernas como: la ciudadanía, la democracia y el desarrollo⁷.

El poner en práctica la rendición de cuenta requiere de mecanismos e instrumentos para desarrollar esta práctica como por ejemplo: Sistemas de información e informes públicos, Evaluaciones y mediciones de desempeño, Mecanismos participativos y consultivos, Autorregulación, Certificación y Mecanismos de auditoría social⁸.

(<http://prezi.com/bggva7rj11wo/accountability/>, consultado el día 16 de Junio 2014)

La información y el acceso a la información son la base del sistema de transparencia y de la rendición de cuentas. Los flujos de información recorren los modelos y formatos de la rendición de cuenta, son los puentes que vinculan a los distintos actores.

En la rendición de cuentas desde la perspectiva de las OSC se puede hablar de tres niveles, según Kumi Naidoo, quién fue secretario general de Civicus, (Alianza Internacional para reforzar la acción ciudadana y la sociedad civil en el mundo, creada en 1993)

⁷ Consultado en la siguiente página Web:

http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/rendicion-de-cuentas-accountability, última consulta realizada el 16 de junio de 2014.

⁸ *Idem.*

- *La rendición de cuentas hacia arriba: en relación a los donantes y en relación a los requerimientos del sistema legal y regulatorio del país donde actúa.*
- *La rendición de cuentas hacia abajo: hacia las personas y población a las que la organización brinda servicios o a las comunidades en cuyo nombre se actúa.*
- *La rendición de cuentas horizontal: que es la rendición hacia los propios pares.*
(http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/rendicion-de-cuentas-accountability, última consulta realizada el 16 de junio de 2014).

Como se puede apreciar este concepto significa distintas cosas para distintos actores y para referenciar procesos que responden a múltiples intereses y objetivos, de ahí su complejidad.

4.2. Construcción del concepto de rendición de cuentas.

Con el fin de analizar los procesos de rendición de cuentas en una organización de la sociedad civil se construirá un marco que combine las diferentes perspectivas institucionales que surgen de diferentes disciplinas teóricas.

En el análisis de los procesos de rendición de cuentas tiene importancia

- a) La interacción con otros actores,
- b) las prácticas y estructuras,
- c) la finalidad, sustento de la rendición de cuentas (RC),
- d) ¿Por qué?, ¿A quiénes? ¿Para qué?,
- e) observar el comportamiento de la RC como obligación o bien,

f) responsabilidad social.,

g) crear y mantener la credibilidad y legitimidad en sus acciones.

A su vez legitimidad y credibilidad son tanto una fuente de acción como producto de ella ; desde una perspectiva neo-institucional por ejemplo legitimidad implica conformidad simbólica con prescripciones culturales.

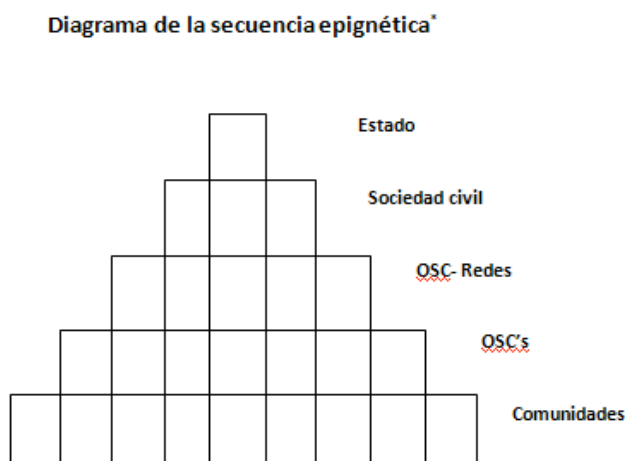
La construcción de conceptos requiere superar la “recaída en la inmediatez”, según lo afirmado por Hegel y reinterpretado por Samaja, es el efecto por el cual, el proceso, la génesis, se olvida, y la conciencia retiene la estructura, una característica que condiciona la dinámica del conocimiento, lo cual requiere reflexividad.

La reflexividad, intenta enfrentar este fenómeno, reconstruyendo el sentido: para esto inscribe los indicios, las palabras, los hechos, los objetos, en su historia formativa. Comprender nos libra de ser víctimas de estas manipulaciones del conocimiento como poder, es reflejar toda producción sobre la metodología de investigación,, y apropiarse de las actitudes y valores del espíritu científico: el escepticismo relativo hacia todo conocimiento coagulado, la ética de los datos, el respeto por las ideas ajenas y la autoconfianza para construir nuestra experiencia, sistematizarla a partir del legado que nos da el ambiente intelectual al que pertenecemos. (Samaja, 2004)

La clave de una visión compleja de la realidad consideraría las secuencias epigenéticas que tengan en cuenta no solo los cambios de las organizaciones en concordancia con el llamado *mainstream*, cambios para que nada diferencie, sino organizaciones que promuevan cambios lideradas por activistas de cambios sociales, y no organizaciones que estén sus dirigentes enfermos como menciona Chanlat (1995) en su obra El occidente enfermo de sus dirigentes.

Entendiendo por esta epigenesis organizacional aquellos cambios que se produzcan en las organizaciones sociales como especie que no obedecen al statu quo, un equivalente al ADN organizacional de que todo cambio vaya hacia lo mismo, la reproducción de los paradigmas positivista sustento de la TO durante décadas.

Figura 1.



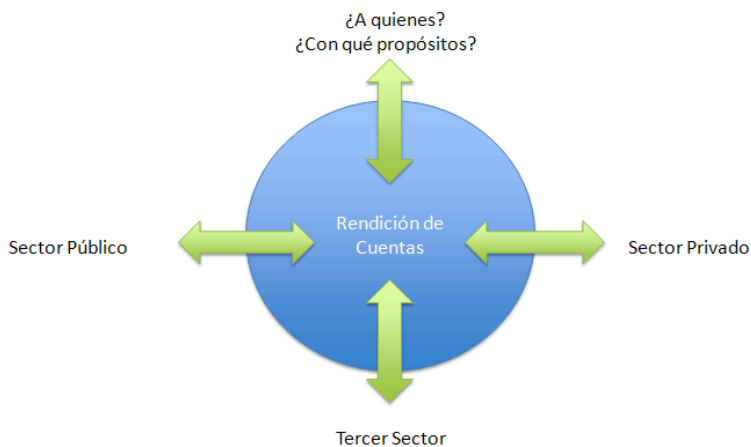
Fuente: Elaboración propia con base en Samaja, Juan, Epistemología de la salud, Reproducción social, Subjetividad e transdisciplina, Lugar Editorial, Buenos Aires. Pág. 67

*En la secuencia epigenética se combinan las distintas subjetividades de los actores como son: la subjetividad especulativa, la pragmática, la tradicionalista, la mimética y la instintiva.

Interesan los cambios en las organizaciones que no obedecen a la génesis: la evolución habitual de las organizaciones y su forma para lograr un desempeño evaluado exclusivamente por la obtención del lucro y la eficiencia que se convirtieron en un patrón dominante y como fines en sí mismos. Mientras que para algunas OSC como es el caso de la analizada los valores que privilegian su evaluación del desempeño son otros, distintos a la efectividad medida principalmente por la rentabilidad. Estos valores y otras características llevaron la mirada de los investigadores y de los diseñadores de políticas públicas y sociales

hacia ellas. Ahora bien interesa observar el proceso de rendición de cuentas en ellas, este se limitará a aquellos proyectos que usen fondos públicos y como les afecta en teoría, y en concreto en el caso de estudio.

Figura 2.



Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía citada.

El constructo organizacional tiene vinculación con los mecanismos interesados en el proceso de rendición de cuentas en un contexto organizacional específico (Williams y Taylor, 2013: 571, Scott, 1995)

Figura 3

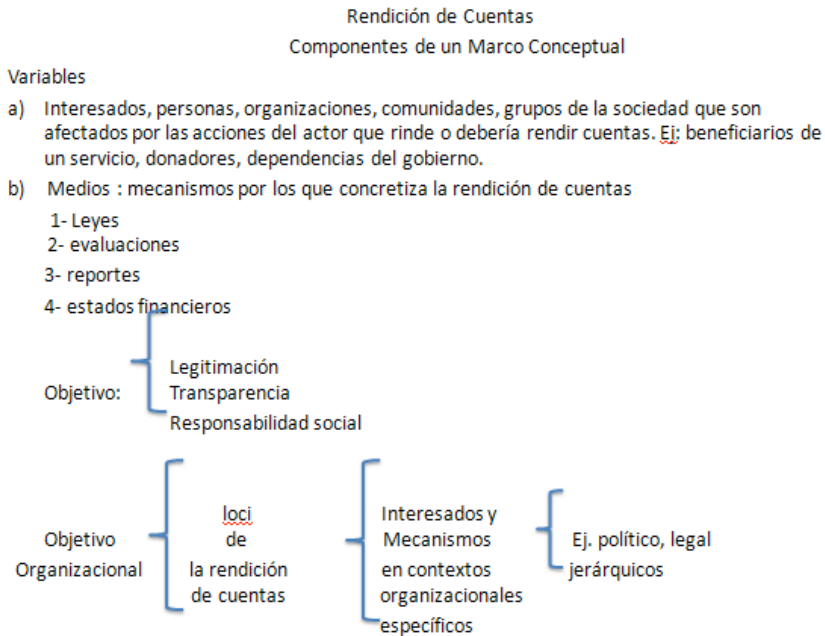
Rendición de Cuentas



Elaboración propia con base en Williams P y Taylor J;(2013) 500- 580; Resolving Accountability Ambiguity in Nonprofits Organizations en Voluntas Volumen 24 , Numero 3, Septiembre 2013, ISTR

Los componentes de un marco conceptual de la rendición de cuentas, el impacto de establecerla para un actor en particular se describen en la siguiente figura (Williams y Taylor, 2013: 571, Scott, 1995)

Figura 4

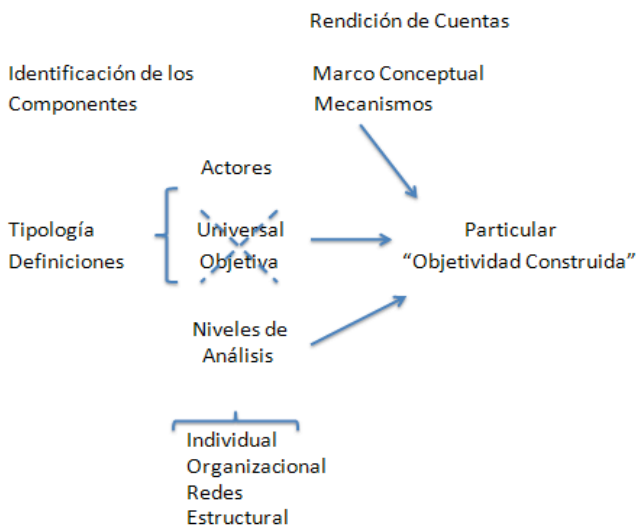


Fuente: Elaboración propia con base en Castela y Smec (2013) "Public Policies Addressed to the social and solidarity Economy in South America. Toward a New Model?" en Voluntas International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations, Volumen 4, Número 3, Septiembre 2013.

También podemos interpretar a estos componentes del marco conceptual (figura 4) como un constructo definicional (Williams y Taylor, 2013: 571, Scott, 1995). En la identificación de los componentes y mecanismos de la rendición de cuentas vemos en diferentes autores de la bibliografía consultada que hay niveles de análisis. Estos niveles pueden ser el individual, el organizacional, las redes y el denominado estructural (figura 5). Se puede decir que no se pueden sostener

actualmente la existencia de definiciones o tipologías de carácter universal y objetiva y existe una tendencia hacia una objetividad construida para una situación o caso particular.

Figura 5.



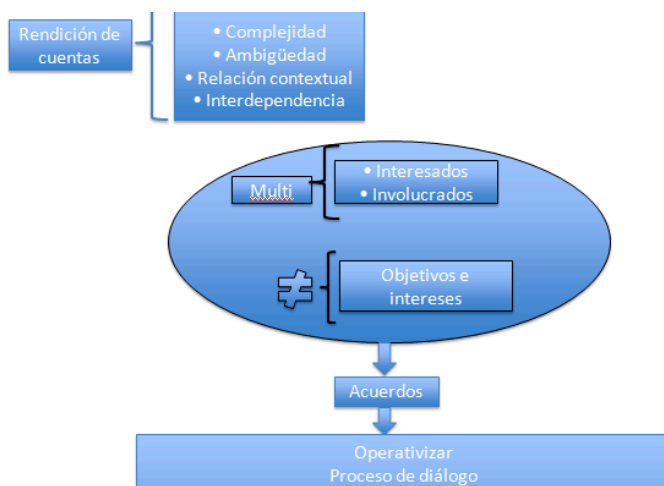
Fuente: Elaboración propia con base en Castelao y Srnec (2013) *"Public Policies Addressed to the social and solidarity Economy in South America. Toward a New Model?"* en *Voluntas International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, Volumen 4, Número 3, Septiembre 2013.

Las características que impulsan la participación de las OSC en políticas públicas son entre otras su flexibilidad y la confianza que tienen principalmente de sus beneficiarios e interlocutores, esas características pueden conducir o puede hablarse de un isomorfismo generador de confianza en una aplicación positiva de las tendencias isomorfas. Cabe observar si la rendición de cuentas puede ser generadora de legitimidad, de confianza o mermarla. La rendición de cuentas inducida externamente puede producir isomorfismos que casen transformaciones y otras características que disminuyan aquellas

características que motivaron la participación de las OSC en políticas públicas-

En síntesis la rendición de cuentas se puede decir goza de características tales como la complejidad y la ambigüedad y tienen interdependencia con otras organizaciones y con el gobierno en un contexto particular.

Figura 6.



Fuente: Elaboración propia con base en Williams P y Taylor J. (2013) "Resolving Accountability Ambiguity" en Voluntas International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations, Volumen 4, Número 3. Septiembre 2013.

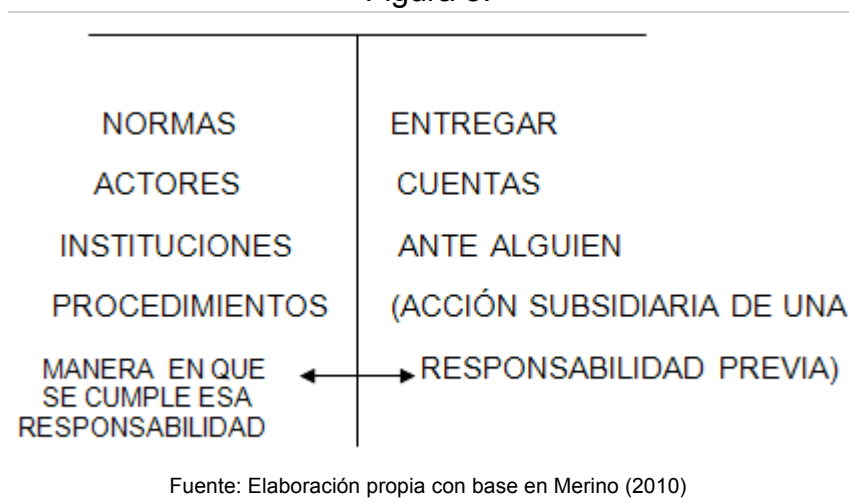
Figura 7.



Fuente: Elaboración propia con base en Schedler (1999) y Williams y Taylor (2013) obras citadas.

Rendir cuentas implica entregar cuentas ante alguien, como acción subsidiaria de una responsabilidad previa y trata de la manera en que se cumple esa responsabilidad. Incluye normas, actores, instituciones y procedimientos (López y Merino, 2010) forma parte del monitoreo de los ciudadanos de la responsabilidad (responsability and responsiveness) de los funcionarios electos (Diamond, L y L Morlino, 2005).

Figura 8.



Fuente: Elaboración propia con base en Merino (2010)

Retomando a Weber se puede decir que hay una ética de la responsabilidad, se dirá siempre que responsabilidad no se limita a dar cuenta de lo que cada actor hizo, sino también se referirá a los efectos de las decisiones tomadas o no tomadas.

Dice (Merino, 2010) que la ética de la responsabilidad resultaría de imposible aplicación en ausencia de información, de ahí se puede observar la importancia de contar con información oportuna y confiable.

4.3. Proceso de rendición de cuentas en las OSC: sus alcances y límites para fines de análisis

Derivado de la participación de las OSC en políticas públicas se ponen a debate y se destaca y crece un gran interés en temas como la Rendición de cuentas y otros vinculados como es el de Transparencia. Los diferentes objetivos de la Transparencia y de la rendición de cuentas varían según se aborden de modo individual o institucional.

Jonathan Fox (2001) afirma que “más allá de la premisa de que las reformas a la transparencia puede limitar abusos de poder, corrupción, otros objetivos impulsan mejorar el desempeño institucional, lo cual implica llevar a la práctica distintas estrategias”. La primera es de corte legal se centra en lo que Fox denomina las fallas individuales mientras que la segunda se dirige a fallas que se repiten sistemáticamente.

En el campo de la transparencia presupuestal el primer enfoque se centra en revelar los detalles de los contratos del sector público por ejemplo asegurando que los fondos se gasten según lo planeado, en cambio la segunda estrategia se enfoca principalmente en los impactos del gasto público, cómo se usan los fondos y que efecto tienen.

Esta estrategia requiere datos de gastos públicos desagregados y evaluaciones públicas accesibles.

El concepto de accountability ha sido revisado y profundizado desde diversas perspectivas. Aún si alguien se interesa en comprender si la transparencia genera accountability y cómo lo hace, es crucial separar antes que combinar las dos ideas. Uno debe tomar en cuenta la distinción entre las dos dimensiones de accountability: por un lado la capacidad o el derecho de demandar respuestas que Schedler (1999) denomina 'answerability' y por otro lado la capacidad de sanción. (Fox, 2001)

Desde una perspectiva de la sociedad civil, el impacto de las políticas también es dependiente de la integración vertical entre los grupos de interés que monitorean las organizaciones de base que solicitan datos oficiales (Fox, 2001).

Los objetivos de la rendición de cuentas a nivel institucional en comparación con el individual no solamente pueden diferir sino que en ocasiones entran en conflicto. Cualquier acción institucional es el resultado de decisiones de muchos individuos, lo cual complica los esfuerzos para establecer responsabilidades con precisión. Thompson (1987) caracterizó esto como el “problema de muchas manos” (Jonathan Fox, 2001). En general como se dice coloquialmente cuando se encuentra una transgresión, la culpa o responsabilidad suele caer en

los directamente involucrados , niveles bajos o medios de una dependencia o agencia, y los niveles más altos quedan fuera o exentos.

Desde la perspectiva de la sociedad civil, el impacto en las políticas probablemente dependerá de la "integración vertical" entre los grupos de interés nacionales que monitorean el gran cuadro público y las organizaciones de base que pueden reclamar genuinamente información (Fox, 2001).

Un Segundo dilema involucra la diferencia entre datos e información confiable y relevante. Hay una gran diferencia entre varios tipos de revelación de información voluntaria, la nominal obligatoria y la realmente obligatoria. La voluntaria puede parecer limitada dada al incentivo de conciliar información con ciertos parámetros socialmente establecidos , lo hacen a través de certificadores externos y pierden control sobre el proceso de transparencia.

Se habla de las dos caras de transparencia pero no se puede explicar por qué algunas formas de transparencia son mejores para promover la rendición de cuentas que otras, ni hay una regla establecida al respecto. La forma opaca o clara de transparencia son manejadas o conducidas y se ocultan, generalmente se llama transparencia a una proliferación de información que no revela que es lo que hacen las instituciones, la forma en que deciden o los resultados de sus acciones. Se refiere el término a información que se divulga nominalmente.

La transparencia clara se refiere tanto a políticas de acceso a la información como a los programas que revelan información confiable acerca del desempeño institucional, especificando la responsabilidad de

los funcionarios y también el destino de los fondos públicos., arroja luz al comportamiento institucional, lo que permite a las partes interesadas, tales como *policy makers*, *opinion makers*, y participantes de los programas, perseguir estrategias de cambio constructivo. Ejemplos de transparencia clara incluyen los datos de la sociedad civil acerca de violaciones a los derechos humanos, certificaciones del compromiso del sector privado con el medio ambiente a través de mediciones establecidas, reportes de ombudsman independientes, evaluaciones de políticas por terceras partes públicamente accesible e incluso reportes del banco mundial (World Bank's Inspection Panel Reports, 2003).

La diferencia entre transparencia clara u opaca se basa en la premisa de si las políticas de transparencia lograrán el objetivo de transformar el comportamiento institucional, luego ellas deben ser explícitas en términos de quién hace qué cosas y quién obtiene qué. No obstante la transparencia clara por sí misma no garantiza la rendición de cuentas dura, la cual puede requerir la intervención de otros actores del sector público.

Se pasa de analizar las dos caras de transparencia a las dos caras del análisis de la rendición de cuentas en la investigación de Jonathan Fox; la distinción entre la transparencia opaca y la clara provoca reflexión acerca de la vinculación con la rendición de cuentas.

Hay muchas variantes de rendición de cuentas pública pero todas comparten el énfasis sobre los derechos de solicitar a las autoridades justificar sus decisiones, la idea de la "responsabilidad". La rendición de

cuentas puede ser suave o dura, esta última incluye sanciones o compensaciones. La presencia o ausencia de ciertas capacidades institucionales se asocia por un lado con la transparencia (opaca o clara) y por otro lado con la rendición dura o clara.

El tipo más significativo de responsabilidad es producido por aquellas agencias públicas y de la sociedad civil que tienen el poder no solo de revelar los datos existentes, sino además investigar y producir información acerca del comportamiento institucional. Esta capacidad de producir respuestas permite la construcción del derecho a la rendición de cuentas.

La transparencia no genera necesariamente responsabilidad y rendición de cuentas. Uno no puede esperar responsabilidad de la transparencia opaca y uno no puede esperar una rendición de cuenta dura desde la responsabilidad. La rendición de cuenta dura involucra ir más allá de los límites de la transparencia y tratar con la naturaleza del régimen de gobierno y de la capacidad de la sociedad civil para impulsar a las instituciones de la rendición de cuenta pública a hacer su trabajo.

La transparencia del Estado y la privacidad de los ciudadanos son dos caras de la misma moneda según Fox. Vale decir que el mismo pensador y activista defensor de la transparencia como una herramienta para luchar contra la concentración y abuso del poder, Warren and Brandeis (1890), también inventó y defendió el concepto del derecho a la privacidad.

Para David Arellano la construcción de una política de transparencia requiere comprender que los actores organizativos efectivamente construyen determinados mecanismos a fin de defender sus intereses pero también son capaces de construir sentidos de la acción a fin de dotarla de razón y lógica (Arellano, 2007).

Un concepto de transparencia de la información organizacional asume que esta es un instrumento social y organizacional para tomar mejores decisiones, para disminuir la corrupción e incrementar las posibilidades de cooperación, pero no es un valor universal, ni monolítico y no hay entonces un modo único de definirla (Arellano, 2007).

Conforme con lo anterior dado que no hay un sólo modo de definirla hay que acordar en primer lugar qué nos proponemos, cuál se la meta de la transparencia (Arellano, 2007) y en un segundo mejorar los procesos para lograr consensos entre actores en contextos con disensos (Arellano, 2007). Estos acuerdos para lograr consensos en el caso de los procesos de rendición de cuentas pueden mejorar la situación actual y mejorar la imagen de las OSC en lo que a transparencia de sus acciones se refiere

V. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Se pretende en este capítulo revisar algunos conceptos básicos para enmarcar la actuación de estas organizaciones del tercer sector y de la sociedad civil. Se describen sus características y se presentan algunas clasificaciones. El propósito es hacer evidente que no hay acuerdos sobre estos conceptos y que además cualquier tipología resulta

insuficiente para describir la actividad de las OSC sin omitir que tienen una carga ideológica y pueden ocultar otros intereses que no se expresan de manera espontánea.

5.1. Sociedad civil y tercer sector

Se presenta una recopilación no exhaustiva de los conceptos de sociedad civil y tercer sector como marco para encuadrar las diferentes definiciones de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Actualmente, la caracterización de estas organizaciones es tema de debate por parte de las mismas organizaciones y de los estudiosos del tema.

En palabras de Habermas, la sociedad civil está constituida por:

esa trama asociativa no-estatal y no económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en el componente del mundo de la vida, que (junto con la cultura y con la personalidad) es la sociedad. La sociedad civil se compone de esas asociaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de los problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública-política (citado por Garay 2000 en Rojas 2005)

Así, la sociedad civil, tendría tres componentes principales:

- a) Uno institucional definido básicamente por la estructura, basado en las instituciones y organizaciones que definen y defienden los

derechos individuales, políticos y sociales que se sustentan en la libre asociación.

- b) Uno basado en la movilización con carácter transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales que instalan nuevas temáticas sociales a nivel de Estado y constituyen una posibilidad de control sobre el Mercado (Olvera, 1999).
- c) Uno dado por el sustrato valórico democrático en el que se afianzan los dos componentes anteriores, y que vienen a constituir las formas particulares de concebir la democracia. (Rojas, 2005)

Por su parte, (Olvera, 2002), considera que la sociedad civil cumple tres funciones esenciales en la promoción de un concepto de participación ciudadana en la vida pública:

- a) Exige la estabilización y la vigencia de un estado de derecho;
- b) Contribuye a la creación, la expansión y la permanencia de espacios públicos en los cuales los grupos sociales se pueden comunicar entre sí y con los sistemas económico y político, y
- c) Ayuda a construir una cultura de la tolerancia y el respeto al otro.

Se requiere obligar al gobierno a respetar la ley y a convencer a la sociedad en su conjunto a asumir un compromiso con la justicia social, sin la cual no podrán surgir organizaciones populares fuertes y autónomas. (Olvera, 2002)

El término sociedad civil

alude a un conocido fenómeno social: el creciente número y la visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado. Lo relevante de este fenómeno es su ubicuidad, es decir, su presencia en la mayoría de los países occidentales, y la relevancia que ha adquirido en el imaginario colectivo como eje de utopías limitadas que promueven la profundización de la democracia o formas “realistas” de democracia participativa. (Olvera, 2002:398)

Por tanto, se puede definir a la sociedad civil como: una esfera organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan intereses y valores dentro de un marco legal, y efectúan demandas al Estado, definidas éstas como fines públicos (Olvera 1999 en Rojas 2005).

De ahí que se entienda por sociedad civil a “la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo” (Bobbio, 1996:39 en Rojas 2005).

Como lo destaca Lechner (1994), el concepto de sociedad civil refiere prioritariamente a la relación Sociedad- Estado. Sin embargo, las exigencias de la reciente conformación social en el contexto latinoamericano y los “ajustes de las estructuras económicas” exigen a

su vez incorporar distinciones más específicas. Sin embargo, en cualquiera de estos casos, la sociedad civil se contrapone a la desintegración de la trama social; no alude sólo a los derechos políticos, sino a los derechos sociales e intereses materiales vulnerados por las políticas de modernización. Expresa una auto-defensa en tanto la sociedad civil permite la auto-identificación de un grupo de individuos, movimientos, colectivos y organizaciones, pero sin cargar con las connotaciones negativas heredadas de los fracasos políticos anteriores.

Así, el concepto aprovecha lo ambiguo de sus límites y sentido, característica que en un momento fue útil para oponerse al autoritarismo estatal, y a su vez se transforma en un problema al intentar comprender desde la reflexión social, de qué se habla cuando se dice sociedad civil.

Por otra parte, el denominado tercer sector podría definirse como:

intervenciones del sistema político” en la sociedad civil cuando se intenta una “politización” o una “partidización”; esta situación conlleva consecuencias importantes, en la medida que las organizaciones del sector que se estudia comienzan a obedecer intereses de este tipo. Así también pueden distinguirse “intervenciones del sistema económico” cuando la lógica mercantil y lucrativa se instala en los valores y el funcionamiento de las instituciones u organizaciones del tercer sector. Más aún, se podrían incluso visualizar “intervenciones político-económicas” al asumir que pueden constituirse lógicas mixtas. Este es un aspecto importante en los esfuerzos por la democratización de la sociedad o en el fomento al crecimiento o consolidación de la sociedad civil, y puede visualizarse, por ejemplo, en que las condiciones económicas de las organizaciones de este sector son tratadas por el Estado de manera homóloga que las organizaciones con fines de lucro; este aspecto obliga a las organizaciones de la sociedad civil, hasta cierto punto, a perder el

carácter democrático, manifestándose en un plano intra-organización en la precarización de las condiciones de contrato de sus funcionarios, así como en los procesos decisorios internos. Del mismo modo, en un plano inter-organización, se produce una fuerte competencia por los escasos recursos, que escapa a las nociones de solidaridad y cooperación. Por último, se puede visualizar que bajo un concepto tan amplio y en el contexto definido anteriormente, existe una tendencia creciente a variar el carácter de la organización desde la promoción del desarrollo y la participación hacia la figura de “consultoras”, lo que las hace transitar necesariamente desde la sociedad civil hacia el sistema económico. (Rojas, 2005)

Según (Olvera, 1999), la utilización del concepto de tercer sector pone especial énfasis en los factores estructurales y operativos de las organizaciones, o sea sus condiciones organizacionales, haciendo énfasis tanto en su carácter privado y productivo como en su condición no lucrativa e independiente.

El concepto de “tercer sector” es eminentemente económico. Aparece en uso en Francia a fines de la década del setenta: Jacques Delors fue el primero en intentar cuantificar ese fenómeno al definirlo como “una variación sobre el tema del sector de servicios” y más tarde como “un tercer sector coexistiendo junto a la economía de mercado y al sector estatal” (Mertens, 2001). Bajo esta concepción se agrupó un ámbito productivo caracterizado por tener un tamaño de escala pequeña que escapaba a las lógicas lucrativas del sector privado así como a las unidades productivas del Estado; se apelaba así a lo que también era denominado como economía solidaria o sin fines de lucro, haciendo mención de su orientación y preocupación por el bienestar colectivo y que esa preocupación provenía de un contexto diferente del Estado: la sociedad civil. (Rojas, 2005).

Es decir, se entiende como Tercer Sector:

el conjunto de agentes privados con fines públicos. Al hablarse de actividad voluntaria, organizada y privada, con fines sociales y no lucrativas me refiero al Tercer Sector, el cual, se diferencia del sector comercial (mercado) y del sector público (Estado), al plantear como principal objetivo la consecución del bien común, hacer frente a las necesidades humanas y el promover la participación paulatina en la sociedad. (Rojas, 2005)

Con base en lo anterior, se puede hacer referencia a los conceptos de Tercer sector y Sociedad Civil, entendiendo el primero como:

un concepto primordialmente económico que habla de un sector productivo, específicamente haciendo referencia a su estructura y función orientada a lo social, en la medida que se enfoca al bien común de la sociedad o del grupo de individuos que participan de una unidad económica, pero de manera igualitaria y participativa. Del segundo, se le reconoce su ámbito eminentemente político, su carácter de oposición a diversas formas de articulación de la autoridad o poder hegemónico y normativo; se trata también de un sector, no ligado a las conformaciones políticas tradicionales que busca la representación de intereses colectivos que han sido obviados mediante un cambio en las relaciones de poder. (Rojas 2005)

5.2. Conceptualización de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Conforme a los autores revisados, las OSC son:

entidades privadas constituidas con o sin figura legal, que no tienen fines de lucro y están orientadas hacia el logro de beneficios sociales para la comunidad, carecen de intereses políticos de un grupo definido, aun políticas electorales, la vigilancia gubernamental, derechos humanos o conservación ambiental, la participación

ciudadana se considera como la clave para la existencia de una mayor co- responsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos. (Bailey, 1998, citado por Mazzotti y Solís)

Y en términos más generales se entienden como:

son asociaciones (o grupos o movimientos) constituidas por personas privadas cimentadas en lazos asociativos sobre una base puramente voluntaria sin fines de lucro, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. (Pascal, 1997:134)

En el año de 1989, el Banco Mundial propone la siguiente definición:

Organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente o generar el desarrollo de la comunidad” un año después incluyó entre sus fines el de “brindar servicios sociales. (Ortega Carpio, 1994:34)

Y son caracterizadas de la siguiente manera:

como organizaciones independientes y no una parte orgánica de estructuras mayores como Iglesia, universidad o empresa; no representan un electorado más amplio. Su valor está dado por lo que hacen, no a quienes representan; los servicios sociales que prestan tienden a la auto sustentabilidad y no son agencias de financiamiento; están constituyéndose como canales no oficiales para el apoyo internacional de proyectos típicamente locales, lo cual los facilita como conexiones entre agencias internacionales y locales, sin limitaciones formales ni definiciones territoriales se desplazan de manera más o menos fluida. (García & Armijo, 1995:57)

Si bien existe una clasificación relativamente nueva que se ha afirmado a partir de los años ochenta y que distingue a las ONG's a partir de los siguientes rasgos: a) ser financiadas por un organismo nacional o internacional, b) declararse formalmente como organizaciones no lucrativas, c) dirigir su actividad hacia el apoyo o la asistencia a

terceros –en general a sectores desfavorecidos y al servicio de la comunidad-, d) estar integradas en general por grupos profesionales pertenecientes a los sectores medios de la población y e) ser organizaciones con un cierto nivel de institucionalidad que no buscan tomar el poder (Álvarez,1998 citado por Mazzotti y Solis, 2002).

Algunos elementos apuntan hacia la creación de un nuevo campo temático con base en Mintzberg & Westley (2000) sobre todo en lo que respecta a la constitución de redes sociales afianzadas en las tecnologías de información (Camarena 1999), se desconoce el modo en que tales organizaciones operan, su grado de efectividad y eficiencia, el tipo de objetivos y metas organizacionales que corporeizan su estrategia, la relación existente entre las orientaciones, los principios y la práctica organizacional cotidiana, como afirman Mazzotti y Solis (2002).

Es decir que se ignora el modo en que operan en tanto organizaciones y sin embargo, funcionan como tales en cuanto que no se trata de reuniones esporádicas, circunstanciales de ciudadanos en función de algún evento en particular, por el contrario según Canto (1998) “son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que en la mayoría de los casos cuentan con personalidad jurídica” (Canto , 1998:18).

Como organizaciones no gubernamentales, los fines que persiguen son tan amplios que hasta hace pocos años (a partir de la Cumbre de Río de Janeiro, 1992) han empezado a abandonar la definición fundada en la negación: no gubernamentales y no lucrativas, para empezar a constituirse en torno a lo que sí son y denominarse como organizaciones civiles de desarrollo sustentable o de derechos humanos.

...las Organizaciones civiles No Gubernamentales (ONG), tanto por su existencia misma y por su proliferación en las últimas décadas del siglo XX, constituyen nuevas formas de organización que contienen información relevante, representan una síntesis y abren una posibilidad de vida organizada para responder a los problemas, crisis o encrucijadas que el triunfo de las aspiraciones de una modernidad... (Mazzotti y Solís, 2002:35)

Una conceptualización de estas organizaciones es un referente para el análisis de su acción en el campo social, haciendo explícito que no existe un acuerdo acerca de las definiciones, clasificaciones y papel que se les asigna en la gestión de proyectos sociales. Las diferentes visiones del desarrollo, del bien común y las posturas políticas permean estos conceptos.

5.3 Características de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Entre las características, que destacan de las organizaciones de la sociedad civil se encuentran:

...el no tener fines de lucro y la preocupación esencial por el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, la calidad de vida, la justicia social y la paz. Los destinatarios de este esfuerzo, orientado por una vocación de servicio son los sectores más excluidos y/o desprotegidos de la sociedad. Estas instituciones

constituyen una expresión del esfuerzo multidimensional sostenido por una sociedad civil preocupada por sí misma en la búsqueda de soluciones [...] Suelen ser vistas en un nivel intermedio o nivel mediador, entre las estructuras con distintos tipos de poder y los sectores sociales con bajos niveles o carencias de poder (Foro de Apoyo Mutuo, FAM:1997).

Las ONG de las que nos ocupamos son aquellas que juegan un papel intermedio entre los sectores con los que trabajan e instancias como el Estado, los partidos políticos, la Iglesia la empresa u otras estructuras mayores; se relacionan con aquellas para obtener financiamiento, incorporar demandas sociales, influir en la toma de decisiones o ganar mayor alcance para sus propuestas. Si bien, en torno a sus actividades subsisten las controversias, existe cada vez un mayor consenso en la sociedad civil y en otras instancias de la vida pública, en cuanto a que el desarrollo no es posible en un marco que excluye a las grandes mayorías de los beneficios de la sociedad, que en muchos casos no pueden solucionar sus problemas o plantear sus demandas.

Se considera que los proyectos gestionados por estas organizaciones atienden de manera más efectiva a las necesidades de la gente. El diseño de estrategias de apoyo a los procesos de desarrollo socioeconómico, político y cultural se caracteriza por la búsqueda de viabilidad, pero con contenido ético y social. Suelen tener un papel activo en la articulación y construcción de consensos, tanto como en actividades de sensibilización. Sin embargo, sus acciones generalmente giran en torno a proyectos y en menor medida intervienen en programas. (Penso, 1998).

Es importante mencionar algunas fortalezas que le otorgan a las OSC una ventaja competitiva según Bermejo:

- **Flexibilidad:** Dado su pequeño tamaño y facilidad con la que se constituyen, responden sin dilación a necesidades cambiantes, aportando novedosos acercamientos a nuevas circunstancias y a problemáticas emergentes. Pueden asimismo hacer más con recursos limitados, y formular y llevar adelante proyectos sociales con métodos no convencionales.
- **Empatía y compromiso:** Quienes trabajan en las organizaciones sin fines de lucro son normalmente personas que sienten un marcado compromiso con aquellos a quienes sirven o por quienes luchan. Por lo mismo, ayudan a generar autoestima y sentido de dignidad en las personas con las que trabajan para motivarlas a salir adelante.
- **Credibilidad y confianza:** Las organizaciones, al trabajar con sectores vulnerables de la población, legitiman sus acciones y generan confianza y aceptación con las personas con las que trabajan y con la sociedad en general.
- **Aproximación holística a la problemática social:** Frecuentemente, las OSC tienen la habilidad de aproximarse de manera más integral y flexible a los problemas sociales que atienden, en comparación con los gobiernos o las empresas. Pueden, por lo mismo, tender un puente entre lo social y lo económico, así como unir el servicio con el empoderamiento, que son parte del

esfuerzo en la reducción de la pobreza y el combate a la discriminación y exclusión.

- Destrezas especiales: Las organizaciones aportan servicios profesionales: médicos, trabajadores sociales, expertos en empleo y capacitación, abogados, psicólogos, comunicadores y educadores, entre muchos otros, así como algunas “destrezas humanas”, como la sensibilidad para atender a quienes sufren, organizar a la comunidad y motivar a las personas a realizar los cambios necesarios para mejorar su calidad de vida.
- Redes Sociales: Las organizaciones civiles están en posición de hacer puentes con otros sectores. Por medio de sus directivos y sus voluntarios, estas organizaciones pueden acceder a importantes relaciones –con el sector privado, los gobiernos, las agencias de desarrollo internacionales–, a las que de otra manera no tendrán acceso los grupos más vulnerables y los sujetos a discriminación.
- Desarrollo de liderazgo: Al capacitar y ayudar a desarrollar habilidades y destrezas con las personas con las que trabajan para que tengan iniciativas y formas de desplegar acciones de mejora a la comunidad, las organizaciones civiles ayudan –con frecuencia– a formar liderazgos en las comunidades y grupos sociales.
- Empleo y recursos: Las organizaciones son en sí mismas empleadoras y a la vez generadoras de oportunidades para la creación e impulso de empresas. En este rol, las organizaciones buscan recursos, vinculan a las empresas comunitarias de

manera competitiva con el mercado, comparten experiencias y aprendizajes, y capacitan a los miembros de los grupos”.
(Bermejo, 2007)

Para profundizar en la diferencia entre las OSC que operan programas de coinversión Tenemos que diferenciar como lo hace Moreno, (1996) la actividad de organizaciones del tipo de COPEVI cuyo móvil ha sido la lucha por la defensa y promoción de los derechos civiles y políticos, cuestiones relativas a la gestión de proyectos sociales (Moreno, 1996) de aquellas organizaciones que se ocuparon de tradicionalmente de tareas de asistencia o beneficencia social, es decir, tuvieron sobre todo un carácter filantrópico pero desde el ámbito de lo privado, sin proponerse proyectarlas hacia la esfera de lo público (Moreno, 1996).

No se puede de ningún modo omitir los cambios que ocurren en estas organizaciones como dice Moreno —en el caso de México, al menos— por participar e influir en los problemas públicos de todo tipo, es decir actuar desde la esfera de lo privado para intervenir en lo público, entre ellos el de los procesos de rendición de cuentas.

Intentando trascender la idea dicotómica de lo público y lo privado y comprendiendo que hoy se presenta, más que una polarización, una creciente interpenetración de ambos espacios: se publicita lo privado y privatiza lo público (Moreno, 1994).

En ese sentido la acción pública no es necesariamente acción gubernamental dice Moreno también es muy relevante la reflexión sobre el papel de estas organizaciones participan de los ámbitos tanto privados como públicos— y de tamaño más bien pequeño y flexibles, que conforman redes que tienen la característica de acoplamiento débil y laxitud como dice el mismo Moreno.

Se puede preguntar si cabe reclamarles responsabilidades sociales y políticas en su desempeño, a lo cual se podría agregarle interrogante de “reclamarle estas responsabilidades no sería adjudicarles una responsabilidad que tal vez debiera continuar siendo gubernamental”.

Las nuevas organizaciones como se ha señalado con Collin y Molina han proliferado en torno de los financiamientos públicos e incluso algunas organizaciones paragubernamentales como bien ha señalado (Moreno, 1996).

Ha habido una proliferación y un gran crecimiento de organizaciones pero esto se ha dado en torno a acciones de tipo asistencial en cuanto a la participación en política social y apoyadas con fondos públicos.

Puede ser que estas organizaciones presten una gran importancia a las formalidades impuestas por la legislación para acceder a fondos públicos, cabe decir que también se ha criticado que formen parte del ROSC, registro de organizaciones civiles de la INDESOL, las paragubernamentales.

Entonces se puede decir que estamos ante una gran ambigüedad en cuanto a la tipología y a ciertas estadísticas que dan cuenta de la existencia y actividad de estas OSC.

Del mismo modo lo referido a los procesos de rendición de cuentas que finalmente se puede decir que forman parte de un tema también bastante amplio y debatido como es el de la Responsabilidad Social.

5.4 Clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Según Michael Cernea, se tienen los siguientes criterios de clasificación de las ONGs.

- Por ubicación de actividades (Internacionales, nacionales, locales).
- Por el contenido de su actividad (Desarrollo, medio ambiente, filantropía, entrenamiento vocacional, investigación, defensa y representación, ayuda de emergencia.)
- Por su origen (asistencia de emergencia)
- Por sus objetivos (lucha por los intereses de sus miembros, ayudar a otras personas que no son de la membresía)
- Por iniciativas voluntarias de profesionales (nuevo profesionalismo, ONG's especializados y pequeños).

Mientras que respecto al papel que desempeñan las ONGs y que institucionalmente pueden adquirir por sus acciones sobre la población tenemos:

- Un papel de funcionalidad al modelo socio-económico establecido
- Un papel mediatizador de los intereses de sectores menos favorecidos.
- Un papel activo en la búsqueda de alternativas. (Barrera y Molina, 2003)

Aunado a lo anterior, el contraste entre la práctica real y los objetivos declarados ha permitido a David Korten (1990) distinguir cuatro tipos de ONG'S, denominación negativa que lideraba la literatura en la época en la cual escribe este autor.

- 1) Las organizaciones voluntarias (que persiguen una misión social en función de un objetivo explícito).
- 2) Las agencias u organismos de servicios, es decir, consultorías u organismos no lucrativos, pero que funcionan según la lógica del mercado y son contratadas por organismos públicos, nacionales e internacionales, para cumplir con finalidades públicas.
- 3) Organizaciones Comunitarias o Populares, que representan los intereses de sus miembros, tienen liderazgo definido y son en buena medida autosuficientes (el tipo de organización más

habitual en los países del Sur como pueden ser las cooperativas y otras que el lucro no es su objetivo principal)

4) Las organizaciones no Gubernamentales, "oficiosamente gubernamentales", es decir, organizaciones que han sido creadas por gobiernos y, aunque formalmente sean independientes, sirven como instrumento de sus políticas. Naturalmente, en sentido estricto sólo las organizaciones voluntarias - y excepcionalmente y en algunos casos las organizaciones comunitarias o populares- pueden considerarse realmente ONG. (Vázquez, 2010 en Escobar 2010).

Cabe aclarar que estas clasificaciones y sus definiciones fueron objeto de debate y no hay coincidencia ni habrá en una clasificación, que además evoluciona y cambia según los actores y el entorno.

Escobar, (2010) refiere la siguiente clasificación de las ONGs por el origen de acuerdo a lo planteado por (Theunis, 1992)

- *Religiosas*, aquellas creadas por iglesias e instituciones religiosas;
- *Político-sindicales*, las que están vinculadas con los partidos políticos y sindicatos;
- *Solidarias*, aquellas que emergen en los movimientos y comités de solidaridad en la década de los setenta a los ochenta, algunas de ellas se transforman en organizaciones de cooperación para el desarrollo;

- *Internacionales y Universitarias*. Dentro de este criterio, hoy en día se tornan muy importantes las organizaciones cuyo origen se encuentran en las reivindicaciones culturales y de preservación del medio ambiente, dando origen a *ONG culturales* y *ONG ambientalistas*.

En lo que respecta a las actividades que realizan (Theunis, 1992: 25 en Escobar 2010) las ONG se clasifican en:

- *ONG de acción directa* u organizaciones que se encuentran insertas en las bases sociales con las que trabajan, en otros términos, son aquellas que colaboran directamente con las organizaciones de base: asociaciones de pobladores, talleres artesanales, comunidades campesinas, desplazados, entre otras; por lo regular, desarrollan sus actividad en programas con carácter asistencialista;
- *ONG intermediarias*, las cuales se encargan de solicitar recursos y ayudas, así como de establecer relaciones y asesorar en aspectos técnicos, organizativos y financieros a otras organizaciones;
- *ONG de estudio*, conformadas por profesionales que realizar análisis de coyuntura sobre el país o los sectores en crisis o servicios de consultoría, se podría afirmar que son una especie de centros de estudio, equipos de análisis;
- *ONG de defensa de los derechos humanos*, las cuales constituyen una red importante en casi todos los países,

fundamentalmente en aquellos en los que su violación ha sido más aguda.

Otro criterio de clasificación de las ONG que retoma Escobar es el de generaciones planteado por Korten (1990), donde se clasifican como.

- *ONG de primera generación o asistencialistas*, las cuales tienen su origen en la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de remediar una situación de escasez de bienes y servicios, por consiguiente, las acciones realizadas se caracterizan como acciones de emergencia y asistencia.
- *De segunda generación o desarrollistas*, conforman la segunda clasificación dentro de esta dimensión y se constituyen a partir de los años sesenta siguiendo los postulados desarrollistas; sus objetivos se consolidan en la transferencia de recursos económicos y tecnológicos a las ONG del sur y a los grupos de base, y en la incorporación de acciones de sensibilización ciudadana sobre las condiciones de vida de los pueblos del sur.
- *Las ONG de tercera generación o de paternariado y denuncia social*, surgen en los años 70, teniendo como punto de partida el desarrollo como un proceso auto-sostenido de carácter político; por esta razón orientan todos sus esfuerzos en aumentar la participación política, defender los derechos humanos, fortalecer la sociedad civil, y denunciar las políticas e instituciones que impiden el desarrollo local auto-sostenible.

- *ONG de cuarta generación o de empoderamiento*, nacen en los años 80 y parten de considerar como principio el desarrollo equilibrado en lo social y sustentable en lo ecológico, en ese orden de ideas, entienden que la falta desarrollo en el sur origina un mal desarrollo en el norte. Las acciones de este tipo de ONG se llevan a cabo a través de redes formales e informales de personas y organizaciones, partiendo de la premisa de que la Educación para el Desarrollo se inserta en la interdependencia social, económica, política y ecológica; entre las estrategias de acción que desarrollan se encuentra la denuncia y la presión política.

Por otra parte, por el tipo de financiación, Escobar retoma nuevamente a Korten (1990), quien clasifica las ONG:

- *ONG financiadas por fondos procedentes de particulares*, las que suelen ser la forma más extendida de financiación, por ejemplo las cuotas de asociado, donaciones puntuales, colectas, apadrinamiento o herencias, venta de elementos de *merchandising* como tarjetas navideñas, productos manufacturados, etc.
- *ONG financiadas por fondos procedentes de entidades públicas*, especie de ejecutoras de los gobiernos locales al suscribir con éstos convenios y contratos, y participar en licitaciones públicas, entre otras formas de recibir recursos públicos, tema bastante polémico por el carácter de “no gubernamentales”, que se pretende obviar al esgrimir argumentos que giran en torno al carácter veedor que pueden cumplir al manejar recursos públicos

con efectividad ante el histórico antecedente de corrupción de las entidades públicas.

- *ONG financiadas por fondos procedentes de empresas privadas a través de contratos o donaciones directas.*
- *ONG financiados por fondos procedentes de otras ONG u organizaciones sin ánimo de lucro como agencias de cooperación, iglesias o universidades.*

Asimismo, Escobar hace mención a la clasificación elaborada por Esperanza González, con base en los objetivos, en:

- a) *organizaciones territoriales*, definidas como aquellas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de un territorio específico en áreas como salud, educación, vivienda, servicios públicos, transporte, empleo, sostenibilidad, etc.;
- b) *organizaciones funcionales* conformadas a partir de la necesidad de resolver dificultades, problemas específicos, promocionar intereses o expresar opiniones que afectan a distintos sectores de la población, sin necesidad de tomar el territorio como referente común;
- c) *organizaciones gremiales*, que se caracterizan buscar mejorar las condiciones socio-económicas de sus miembros;
- d) *organizaciones sustantivas* cuyo propósito es mejorar las condiciones sociales relacionadas no sólo con la vida material sino con otras dimensiones de la vida de las comunidades como

la cultura, las relaciones de género, las identidades socio-culturales y el medio ambiente (A. González, 2005 en Escobar 2010)

Teniendo en cuenta los criterios de origen, actividades, generaciones y financiación, se entiende que las ONG pueden constituirse a partir de una mezcla de los mismos, lo cual se hace evidente en el hecho de que en los últimos veinte años se constata un creciente desarrollo del voluntariado y de la integración de Organizaciones No Gubernamentales, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. (Escobar, 2010)

Origen	Actividades	Generaciones	Financiación
Religiosas	Acción directa	Primera generación o asistencialistas	Fondos particulares
Político-sindicales	Intermediarias	Segunda generación o desarrollistas	Fondos públicos
Solidarias	Estudio, análisis e investigación	Tercera generación o de paternariado y denuncia Social	Fondos de empresas privadas
Internacionales	Defensa de los derechos humanos	Cuarta generación o de empoderamiento	Fondos de ONG u organizaciones sin ánimo de lucro
Universitarias			
Culturales			
Ambientalistas			

Fuente: cuadro elaborado por el autor a partir de la revisión de Kortjen (1990), Ortega (1994) y Theunis (1992).

Tipos empíricos de ONG, Fuente: Escobar, 2010

Finalmente podemos hablar de las diferentes nomenclaturas para este tipo de organizaciones, entre ellas encontramos:

BUTCHER (1998)	PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA	TRANSPARENCIA
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil	ENL Entidad No Lucrativa	NGO Non Government Organization. ONG en inglés.
CBE Comunidades Eclesiásticas de Base	ONG Una Organización No Gubernamental	NPO Non Profit Organization. ONL en inglés.
IAP Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada	ONGD Una ONGD es una Organización No Gubernamental de Desarrollo.	ONG Organización No Gubernamental.
ONL Organizaciones No Lucrativas	ONL: Organización No Lucrativa	OSC Organización de la Sociedad Civil..
Instituciones de Asistencia Social	OSC: Organización de la Sociedad Civil	ONL Organización No Lucrativa. Sugiere:
Organizaciones Filantrópicas		OA Organización Altruista. prestan servicios a terceros.
Instituciones sin Fines de Lucro		ONLE Organización No Lucrativa Empresarial.
Organizaciones Civiles		ONLM Organización No Lucrativa Mixta.
ONG Organizaciones No Gubernamentales		OSNL Organización Simplemente No Lucrativa.
		OSNLC Organización Simplemente No Lucrativa Competitiva.

Fuente: www.transparencia.org.ar,

Estas organizaciones como lo menciona Butcher (1998) pueden denominarse:

- 1) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC),
- 2) Comunidades Eclesiásticas de Base (CBE),
- 3) Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada (IAP),

- 4) Organizaciones No Lucrativas (ONL),
- 5) Instituciones de Asistencia Social,
- 6) Organizaciones Filantrópicas,
- 7) Instituciones sin Fines de Lucro,
- 8) Organizaciones Civiles, y
- 9) Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Las OSC son organizaciones privadas con fines no lucrativos, pudiendo llevar a cabo actividades de asistencia, de promoción y/o desarrollo social.

De acuerdo al glosario de la Plataforma de Voluntariado de España una “agrupación de personas de carácter privado e independiente de gobiernos de cualquier nivel” tiene la siguiente nomenclatura:

- ENL: Entidad No Lucrativa (ENL)
- ONG: Una Organización No Gubernamental (ONG)
- ONGD: Una ONGD es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, es decir, una ONG que dedica su labor a la cooperación al desarrollo.
- ONL: Organización No Lucrativa (ONL)
- OSC: Organización de la Sociedad Civil (OSC)

Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden tener distintos estatus jurídicos en general la forma jurídica más frecuente es la de asociación civil (AC), también encontramos instituciones de asistencia privada (IAP) y otras.

Con base en la información proporcionada por Transparencia, tenemos:

- NGO Non Government Organization. ONG en inglés.
- NPO Non Profit Organization. ONL en inglés.
- ONG Organización No Gubernamental. Denominación de uso difundido. A pesar de que el significado de sus componentes sólo denota la independencia del sector público, se entiende que el vocablo alude –sin precisión- a las entidades de bien común y/o no lucrativas, en general.
- OSC Organización de la Sociedad Civil. Denominación de uso difundido. A pesar de que el significado de sus componentes sólo alude a la independencia del sector público, se entiende que el vocablo alude –con más imprecisión aún que ONG- a las entidades de bien común, en general.
- ONL Organización No Lucrativa. Entidad que no procura la obtención de ganancias ni su distribución entre sus integrantes. Sugiere:
- OA Organización Altruista. ONL cuyos servicios se prestan fundamentalmente a terceros.

- ONLE Organización No Lucrativa Empresarial. ONL identificada públicamente, en forma directa o indirecta, por actuación y/o denominación, con alguna actividad lucrativa organizada como empresa o conjunto empresario. Generalmente la identificación pública está basada, o se supone basada, en consideraciones de imagen empresaria, o de responsabilidad social corporativa.
- ONLM Organización No Lucrativa Mixta. ONL cuyos servicios se prestan tanto a sus integrantes como a terceros.
- OSNL Organización Simplemente No Lucrativa. ONL cuyos servicios se prestan exclusivamente a sus integrantes.
- OSNLC Organización Simplemente No Lucrativa Competitiva. ONL cuyos servicios se ofrecen en libre competencia, a cual prestatario. Los superávits que lograre incrementan el patrimonio social, pero no se distribuyen entre los asociados (<http://www.transparencia.org.ar/conceptos.htm>)

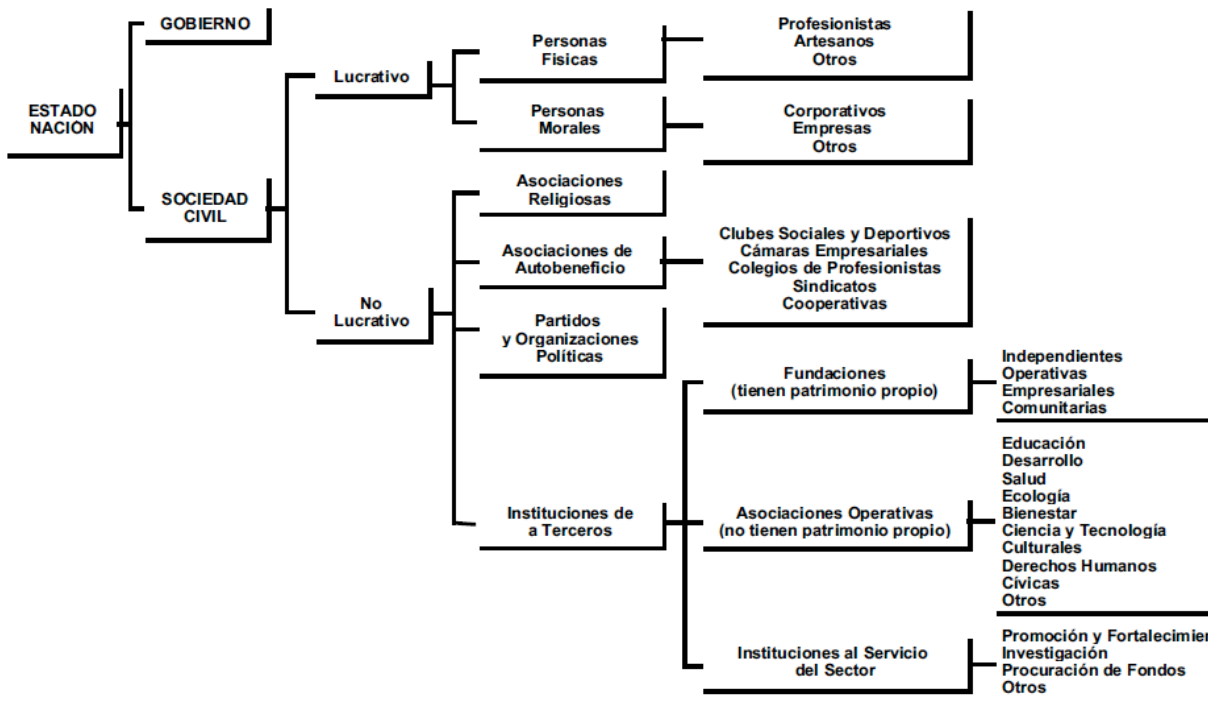
Por su parte Leopoldo Zavala Matulic menciona:

Las ONGD son organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que actúan sin finalidad de lucro. Su acción se orienta hacia la Cooperación al Desarrollo y hacia la búsqueda de acuerdos de ayudas entre Gobiernos con el objetivo de provocar la solidaridad y promover el desarrollo en los pueblos y sociedades del Tercer Mundo. Su acción busca la canalización de recursos públicos y privados para llevar a cabo proyectos de desarrollo autónomos en los países subdesarrollados... Esta acción sobre el terreno se complementa con las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo..., y con las actividades de lobby o presión política ante los gobiernos y los organismos (<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405809.pdf>)

La connotación negativa: “no gubernamental” se cuestiona por organizaciones que prefieren autodenominarse OAPSD o, en América Central Organizaciones para la Promoción y el Desarrollo (OPD). Las Organizaciones Autónomas de Promoción Social y Desarrollo (OAPSD) ofrecen una definición “positiva” al término ONG que se impuso desde otras realidades. Estas ONG comentan *han dirigido su esfuerzo hacia la promoción del desarrollo socioeconómico, cívico, cultural, etc. de los sectores mayoritarios.* (Penso, 1998).

En México de acuerdo al Centro Mexicano para la Filantropía tenemos los siguientes:

Visión del Centro Mexicano para la Filantropía



Fuente: http://www.cmsconsultores.com/IMG/pdf/Cuadro_Cemefi.pdf.

En esta labor de conceptualización las ONG se relacionan la sociedad civil y en otros abordajes el llamado “tercer sector”. Mientras que en el mercado los agentes privados tienen fines privados y el estado funciona con agentes públicos y fines públicos, el tercer sector opera con agentes privados que tienen fines públicos.

Desde esta perspectiva, el esfuerzo de las ONG forma parte de ese tercer sector. Este concepto del tercer sector parece inspirado en la idea del ensayo *Ni príncipe ni mercader: ciudadano*, de Marc Nerfin, según el cual el ciudadano materializa el poder de la gente, mientras que el mercader representa al poder económico y el príncipe al gubernamental. En interpretación de Korten, el tercer sector es una expresión del poder autónomo de la gente, que contrasta con los papeles del príncipe y del mercader. (Penso, 1998).

Se reconoce la dificultad de llegar a una definición en la que estén de acuerdo los estudiosos del tema y, fundamentalmente, las mismas organizaciones gubernamentales. Las dificultades son múltiples debido a las diferentes percepciones de temas como el hombre y la sociedad, así como posturas políticas y visiones distintas sobre el desarrollo, la democracia y el bien común, aunque en ocasiones se persigan los mismos fines. (Penso, 1998).

Mazzotti y Solis (2002) sostienen que se requieren:

tres ejes básicos para evaluar el grado y tipo de globalización que incorporan y producen las organizaciones civiles no gubernamentales con el fin de distinguirlas de las formas pre-modernas de

organizaciones voluntarias, asociaciones caritativas sin fines de lucro y de las organizaciones burocráticas y fordistas propias de la sociedad industrial. Tales ejes o coordenadas están caracterizados por diversos autores de la teoría de la organización como los que delimitan los rasgos post modernos de las organizaciones: la relación entre lo global y lo local, traducida en sus finalidades como organización y las estrategias organizativas; la relación de la estructura jerárquica con los modos de cooperación preponderantes; y la relación entre la borrosidad de las fronteras organizacionales el control articulado y propósito colectivo, con la densidad en las interacciones organizacionales necesarias para llevar a cabo sus objetivos. (Mazzotti y Solis 2002).

Sobre estas dimensiones estos autores construyen una caracterización organizacional de las ONGs.

El amplio espectro de clasificaciones (OSC, ONG, ONGD, etc. denota las diferentes posturas e intereses según su relación u origen en fundaciones, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, redes de organizaciones del tercer sector, vinculación con movimientos sociales y organizaciones de diversos tipos.

Estas clasificaciones pueden mostrar de algún modo aquellas capacidades que socialmente distintos actores les adjudican como son y el interés que han detonado para propiciar su incorporación a la discusión de los grandes problemas nacionales y su aporte al diseño de políticas públicas.

En este tenor es puede decir que el papel a desempeñar por las organizaciones, cómo ubicarse y cómo contribuir en la generación de

los cambios necesarios y deseados por la sociedad es una construcción constante.

A partir de finales de la década de los 90's operan cambios en lo ya referido al marco general de actuación de las organizaciones, de leyes de fomento de las organizaciones civiles, del reconocimiento legal de las formas asociativas de éstas que no existían.

Las prerrogativas y estímulos que deben proporcionarse para mejorar: la atención de los problemas sociales, la distribución de competencias y responsabilidades, la canalización de los recursos públicos a estas entidades legalmente reconocidas, así como la rendición de cuentas, y los mecanismos y acuerdos con relación a los controles sociales sobre el financiamiento y la utilización de los recursos son temas del debate actual.

Para profundizar en la diferencia entre las OSC que operan programas de coinversión. Tenemos que diferenciar como lo hace Moreno, (1996) la actividad de organizaciones del tipo de COPEVI cuyo móvil ha sido la lucha por la defensa y promoción de los derechos civiles y políticos, cuestiones relativas a la gestión de proyectos sociales (Moreno, 1996) de aquellas organizaciones que se ocuparon de tradicionalmente de tareas de asistencia o beneficencia social, es decir, tuvieron sobre todo un carácter filantrópico pero desde el ámbito de lo privado, sin proponerse proyectarlas hacia la esfera de lo público (Moreno, 1996).

No se puede de ningún modo omitir los cambios que ocurren en estas organizaciones como dice Moreno —en el caso de México, al menos— por participar e influir en los problemas públicos de todo tipo, es decir actuar desde la esfera de lo privado para intervenir en lo público, entre ellos el de los procesos de rendición de cuentas.

Intentando trascender la idea dicotómica de lo público y lo privado y comprendiendo que hoy se presenta, más que una polarización, una creciente interpenetración de ambos espacios: se publicita lo privado y privatiza lo público (Moreno, 1994).

En ese sentido la acción pública no es necesariamente acción gubernamental dice Moreno también es muy relevante la reflexión sobre el papel de estas organizaciones participan de los ámbitos tanto privados como públicos— y de tamaño más bien pequeño y flexibles, que conforman redes que tienen la característica de acoplamiento débil y laxitud como dice el mismo Moreno.

Se puede preguntar si cabe reclamarles responsabilidades sociales y políticas en su desempeño, a lo cual se podría agregarle interrogante de “reclamarle estas responsabilidades no sería adjudicarles una responsabilidad que tal vez debiera continuar siendo gubernamental”.

Las nuevas organizaciones como se ha señalado con Collin y Molina han proliferado en torno de los financiamientos públicos e incluso

algunas organizaciones paragubernamentales como bien ha señalado (Moreno, 1996).

Ha habido una proliferación y un gran crecimiento de organizaciones pero esto se ha dado en torno a acciones de tipo asistencial en cuanto a la participación en política social y apoyadas con fondos públicos. Puede ser que estas organizaciones presten una gran importancia a las formalidades impuestas por la legislación para acceder a fondos públicos, cabe decir que también se ha criticado que formen parte del ROSC, registro de organizaciones civiles de la INDESOL, las paragubernamentales.

Entonces se puede decir que estamos ante una gran ambigüedad en cuanto a la tipología y a ciertas estadísticas que dan cuenta de la existencia y actividad de estas OSC. Del mismo modo lo referido a los procesos de rendición de cuentas que finalmente se puede decir que forman parte de un tema también bastante amplio y debatido como es el de la Responsabilidad Social.

VI. Estudio de caso Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.

El estudio de caso enmarca la rendición de cuentas en un marco legal y la acota al uso de fondos públicos como son los financiamientos de proyectos de coinversión social desde el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Sitúa la problemática en torno a la RC en el ámbito de la participación en políticas públicas de las OSC en general y de Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C (COPEVI) en particular en función de sus acciones y su trayectoria desde su creación a la fecha.

La elección de COPEVI y de la metodología constructivista tienen el propósito de tender puentes amigables con la teoría y finalmente la vinculación de la rendición de cuentas con la responsabilidad y ampliar nuestro horizonte de observación.

6.1. ¿Por qué la metodología constructivista?

La perspectiva constructivista trata del cambio de los procesos en tiempo y espacio, al ampliarse lo público con actores distintos al gobierno o los gobiernos, los procesos de construcción de políticas públicas y sociales se modifican, así como todo otro proceso relacionado; como es el caso de la rendición de cuentas principalmente la que concierne al uso de fondos públicos y la responsabilidad referida o que contempla responder a los retos que propone la visión y

la misión de la organización.

Ser responsable y rendir cuentas son acciones en las que debe precisarse en sobre qué se ejercerá y a quiénes se dirigirá a saber:

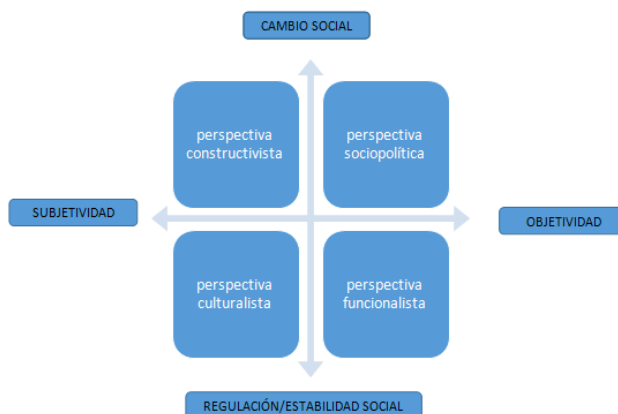
- Sobre qué: revisando la función y actividades llevadas a cabo en la organización, conforme a un marco ético y legal.
- A quiénes: Indagando acerca de relaciones y compromisos con otros.

Podemos recurrir a distintas perspectivas para observar estos procesos, según Gond (2010) se pueden mencionar:

1. Perspectiva funcionalista
2. Perspectiva sociopolítica
3. Perspectiva culturalista
4. Perspectiva constructivista

Estas perspectivas pueden ubicarse en cuatro cuadrantes donde el eje de las X" corresponde a objetividad vs subjetividad y en el de las "Y cambio social vs regulación/estabilidad social. Ver figura siguiente.

Figura 9



Fuente: Elaboración propia con base en Gond (2010)

La perspectiva constructivista trata del cambio de los procesos en tiempo y espacio y es particularmente atractiva debido a su constitución socio-cognitiva. En este cuadrante se ubicarían a mi juicio las actividades de las OSC del tipo de COPEVI, que gozan de confianza de sus grupos o comunidades⁹ para ayudarles a resolver sus problemas con metodologías diferentes a aquellas donde se destaca y privilegia la imposición de soluciones a éstos problemas.

Cabe de cualquier modo adelantar un cierto supuesto en cuanto a que si bien la crisis de confianza en la relaciones gobierno-sociedad promueve el accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y esto conlleva a cambios en los procesos, puede haber una en estas transformaciones una apropiación de los conocimientos de algunos actores (OSC) por parte de otros; en cuyo caso podría dar

⁹ Se trata de grupos vulnerables u otros afectados por una problemática particular.

lugar a un nuevo escenario de crisis de confianza con otras características.

Se debe hacer hincapié en que los cuadrantes no son compartimientos estancos, que hay combinaciones entre una perspectiva y otra u otras.

En el cuadrante 2 en la perspectiva sociopolítica se ubican las relaciones Estado-ciudadanía, las relaciones de poder y las interacciones entre Estado-Sociedad civil.

La perseverancia y continuidad en la construcción de conocimientos donde el método es central y la congruencia entre lo epistemológico, metodológico y técnico en la solución de problemáticas mediante proyectos y programas diseñados participativamente. Esto implica contar con las capacidades y con profesionales que puedan generar procesos de reflexión colectiva para delimitar problemas, y analizar las formas de trabajo utilizadas, convenir las acciones y establecer prioridades para la resolución de éstos problemas.

Estas cualidades son lo que conduce a impulsar la colaboración de OSC en políticas públicas y sociales, y lo que nos interesa rescatar de COPEVI. La cualidad y capacidad de relacionarse con distintos intereses y con diferentes abordajes y conducir procesos de reflexión colectiva. No se trata de llevar voz a los excluidos interpretada como imponer soluciones conocidas y difundidas por la literatura y las consultorías a los problemas sino de colaborar con actores para

orientar, investigar acerca de las necesidades a cubrir pero con base en sus preocupaciones y prioridades.

Se debe aprender a moverse entre lo particular y lo general, lo abstracto versus lo concreto, lo individual y lo colectivo, lo privado y lo público y discernir entre relaciones que cuestionan un orden y promueven o pretender promover transformaciones de las que no aceptan transformaciones. Es un proceso de apropiación y retroalimentación de conocimientos por los actores y del uso de los conocimientos desde los actores y de incidir en otros actores. La praxis¹⁰ tiene una carga teórica que no tiene la práctica pues toma distancia de teorías que se alejan de la realidad, constituyendo una mediación sujeto-objeto donde no se pretenda intervenir desde fuera. La relación teórica Praxis- Metodología implica elecciones ideológicas. No todos los actores tienen los mismos conocimientos y recursos, uno de ellos no puede reflexionar por los otros. También se da el caso de preferencias de algunos grupos entre la transformación de algunas cosas y situaciones y la permanecía o no transformación (Cortez, 2013) o estabilidad de otras.

Esta metodología permitiría superar las barreras existentes para la institucionalidad que se necesita para mejor la construcción de políticas públicas conforme a las condiciones actuales existentes para el caso

¹⁰ Cfr. Sánchez Vázquez, 1980, Filosofía de la praxis, México, Grijalbo

mexicano¹¹ y principalmente para la gestión de lo social donde la visión normativa de una cohesión social como modelo deseado es un reto para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)¹²

6.1.1 Orígenes, elementos e impacto de la construcción social en el análisis organizacional.

Para Max Weber el método científico consistente en la construcción de tipos, investiga y expone todas las conexiones de sentido irracionales, afectivamente condicionadas del comportamiento que influyen en la acción como “desviaciones” de un desarrollo de la misma, “construido” como puramente racional con arreglo a fines.

“Explicar” para Weber es algo así como: “captación de la conexión de sentido en que se incluye una acción”.

Toda interpretación persigue la evidencia, pero ninguna interpretación de sentido, por evidente que sea, puede pretender, en méritos de ese carácter de evidencia, ser también la interpretación causal válida.

¹¹ Cfr. Penso, 2013, en Roxana Muñoz (Coord). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la construcción de una nueva institucionalidad*, Revista **Administración y Organizaciones**, México, UAM-X.

¹² Cfr. Canto, 2013 en Roxana Muñoz (Coord). *¿Ni príncipe ni mercader? Los retos para las Organizaciones Civiles en la gestión de lo social*, Revista **Administración y Organizaciones**, México, UAM-X.

La orientación racional se presenta con arreglo a valores o con arreglo a fines.

Desde la perspectiva de esta última, la primera es siempre irracional, acentuándose tal carácter en la medida que el valor que la mueve se eleve a la significación de absoluto, porque la reflexión sobre las consecuencias de la acción es tanto menos cuanto mayor sea la atención concedida al valor propio del acto en su carácter absoluto. (Weber, 2008).

Absoluta racionalidad en la acción con arreglo a fines es, sin embargo, un caso límite, “No hay más que el discípulo respecto al profeta y el creyente a su iglesia, que sean capaces de proceder al “sacrificio del intelecto” (Weber, 2008).

Schulz (1989) opina que es difícil determinar si una acción afectual dada constituye una conducta significativa, criticando en general los conceptos de comprensión observacional y motivacional de Weber. Critica el planteamiento de captar la acción significativa pero retoma la propuesta historicista del mundo interno (vivencia), sólo que el significado lo atribuye no a la vivencia, sino a la reflexión sobre la vivencia.

Gergen (1996) cuestiona la fiabilidad de las elecciones individuales, tomando en cuenta que el conocimiento no es una posesión individual, lo cual repercutiría en la pérdida de justificación de las instituciones edificadas con esta base.

Describe el origen de la investigación psicológica que ha surgido como una consecuencia de dos tradiciones principales del pensamiento

occidental: la empirista y la racionalista. La primera se expresó con mayor plenitud en el movimiento conductista que dominó la psicología durante la mayor parte del siglo XX.

La tradición racionalista, actualmente manifiesta en los latidos hegemónicos del movimiento cognitivo, se enfrenta al punto de la terminación.

El autor (Gergen, 1996) afirma que la elaboración de cualquier núcleo dado de inteligibilidad depende, en cuanto a su significado y significancia, de aquello que no es, inclusive sus contrarios, sus ausencias, y aquellas posiciones que sus diversas apariciones han hecho posibles.

Menciona que los dispositivos sancionadores en sus variedades informales y formales (como, por ejemplo, la promoción y el sostenimiento de talentos del «pensamiento correcto» o la concesión de ayudas a los investigadores «prometedores») funcionan también para conservar la santidad de los paradigmas existentes. En palabras de M. Foucault (1980), existe una conexión estrecha entre saber y poder.

Las estructuras de poder (expresadas como núcleos de inteligibilidad) son fundamentales para la ordenación de los diversos enclaves culturales y, por lo tanto, para la distribución de los resultados en los que algunas personas se ven más favorecidas que otras.

Los discursos de una disciplina son rasgos constitutivos de sus estructuras de castigo y de concesión de prerrogativas.

Un llamado «programa fuerte» en sociología del conocimiento fue esbozado por los sociólogos Barnes, (1974) y Bloor, (1976), quienes expresaron que casi todas las exposiciones científicas están determinadas por intereses sociales de orden político-económico, profesional, etc. Como resultado de ello, si se elimina lo que hay de social en lo científico no dejaría nada que pudiera valer como conocimiento. Si bien el «programa fuerte» sigue propiciando el debate, la mayor parte de la investigación en psicología actualmente adopta una posición algo más circunspecta.

Resalta en relación a la aparición del construccionismo social las elaboraciones de los procesos micro-sociales a partir de los que se produce el significado científico. La investigación llevada a cabo en estos dominios ha demostrado ser también altamente compatible con el campo en desarrollo simultáneo de la etnometodología.

En la actualidad la generación de la verdad, fundamento aceptado e inatacable de la metodología científica, agoniza. La «filosofía de la ciencia» ha quedado hoy en día prácticamente eclipsada por los «estudios sociales de la ciencia».

Y la elaboración de la ontología implícita de la crítica social es útil a fin de fundamento el cambio en el desarrollo discursivo desde un estadio crítico a otro transformacional. Gergen (1996).

Brinda asimismo una oportunidad para dialogar sobre el potencial del construccionismo social. Este potencial puede aprovecharse en los estudios organizacionales junto con el resurgimiento de una conciencia común, con la salvedad de plasmarla en un desplazamiento desde las posiciones críticas descriptivas a otras propositivas, que son diferentes de prescriptivas.

Las descripciones y las explicaciones, para los construccionistas, ni se derivan del mundo tal como es, ni son el resultado inexorable y final de las propensiones genéticas o estructurales internas al individuo. Son, en todo caso, el resultado de la coordinación humana de la acción.

Las palabras adquieren su significado sólo en el contexto de las relaciones actualmente vigentes. Son, en los términos de Shotter (2001), el resultado no de la acción y la reacción individual sino de la acción conjunta.

El científico lo quiera él o no representa a un abogado moral y político. Afirmar la neutralidad respecto a los valores es simplemente cerrar los ojos a los modos de vida cultural que el propio trabajo apoya o destruye. No tiene sentido separar los propios compromisos profesionales de las propias pasiones, intentando separar hecho y valor, el construccionismo

invita a una vida profesional plenamente expresiva, en relación a las teorías, los métodos y las prácticas que pueden realizar la visión que se tiene de una sociedad mejor.

En este sentido, el construccionismo ofrece una base fundamental para desafiar las realidades dominantes y las formas de vida a ellas asociadas.

Uno de los medios de inquietar al statu quo existente, desde una visión discursiva, es la crítica desde la cultura. Las ciencias de corte empírico han eludido frecuentemente manifestarse al respecto haciendo explícito sus valores. El autor opina que debemos emplear activamente nuestras habilidades para hacer que aquellas cuestiones políticas y morales ligadas a nuestro dominio profesional sean inteligibles. (Gergen, 1996).

Gergen (1996) ha explicado las bases del construccionismo, que reviste importancia por significar un rompimiento con la forma de acceder al conocimiento dominante y menciona el gran reto que el construccionismo representa para la investigación.

Las interpretaciones del mundo, de los “otros” y de “nosotros” no son “el mundo” observado.

La objetividad erigida por el empirismo lógico limitó nuestras interpretaciones y maneras de comprender.

Los conceptos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos se producen en intercambios humanos en una situación y momento dado.

La ciencia, la propia historia y la actividad humana en general son productoras de versiones del mundo. La realidad entonces podemos decir que es construida, por lo que para interpretar las diferentes versiones del mundo, implicará comprender las situaciones en que éstas se producen y las formas de comprensión a que dan lugar.

El predominio del empirismo lógico y el positivismo y de una racionalidad instrumental durante tanto tiempo se debe precisamente a las capacidades de ciertos grupos para ejercer un dominio sobre otros. Las relaciones obligatorias entre teorías y objetos de investigación, conceptos y cosas que condujeron a determinismos, a falsas certidumbres no son neutras, se asocian una idea de progreso y desarrollo asociados a ideologías¹³.

Las ideologías siguiendo a Enríquez, (1992) constituyen un principio de inteligibilidad social para los actores; les permiten construir un sentido de la realidad, generar comportamientos acordes y comprender las acciones de los demás (Montaño: 2007).

¹³ E, Carr, 2010, ¿Qué es la Historia?, Barcelona, Editorial Planeta, S.A.

El dominio de algunas teorías, así como su actualización “aggiornamiento”, adaptación son producto de las preferencias de personas, o comunidades epistémicas que las adoptan y acuerdan su uso y aplicación.

Las llamadas teorías del mundo conforman los límites, los lentes que monopolizan visiones del mundo que son usadas, de algún modo para producir modalidades de interpretación de la realidad y comprensiones que se imponen e interceptan otras visiones y a su vez son empleadas para la (de) formación de profesionales que las reproducen.

La formulación construccionista ofrece una alternativa para dar lugar a otras visiones, otra comprensión y explicación de situaciones, entendiendo a su vez las propias limitaciones y alcances de las diferentes teorías, enfoques, perspectivas.

El papel de ocultar las relaciones de dominación atribuido a la ideología (Montaño, 2007) no excluye al mito, dice Enríquez, “la ideología fría no existe, sino ¿Cómo entender que los hombres puedan morir por una ideología? (Enríquez 1992 citado por Montaño, 2007)

6.1.2 Justificación de la Metodología empleada.

En torno al planteamiento del problema de la rendición de cuentas y de las OSC se ha dicho que la realización de ciertas actividades sociales de orden público se identificaba hasta hace relativamente pocos años

con el gobierno. La incorporación de las organizaciones de sociedad civil en la gestión de asuntos públicos, afirman algunos autores, tiene lugar ante la inoperancia de las políticas sociales de corte gubernamental y de las grandes instituciones burocráticas para la atención de demandas y necesidades sociales.

Más allá del debate acerca de la eficiencia de participación de organizaciones de la sociedad civil (organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de promoción del desarrollo, etc.) en la gestión de programas sociales nos ocupan las responsabilidades y actividades incrementales que ello implica. Al ampliarse la esfera pública a lo no estatal/no gubernamental, la problemática de rendición de cuentas aplicable al gobierno involucra a las organizaciones de la sociedad civil que participan en la gestión de proyectos sociales de carácter público.

El discurso de la rendición de cuentas, adicionalmente, surge en oposición a las prácticas enraizadas de corrupción en la utilización de los recursos públicos escasos.

Desde una perspectiva organizacional, la literatura acerca de las organizaciones ofrece posibilidades de abordar el problema desde varios ángulos.

Por un lado se puede ver una vinculación de las OSC con las nuevas formas organizacionales (Heydebrand, 1989), también podría

explorarse la posible relación del tamaño y funciones de las organizaciones (Donaldson, 1997) con las actividades de rendición de cuentas y sus problemáticas específicas, al respecto se dirá que la organización estudiada funciona con una estructura de proyectos con un ápice estratégico, los socios activos, y un componente administrativo permanente mínimo.

En lo que concierne a la relación de la organización con el entorno, las redes y el isomorfismo pueden a su vez analizarse a través del neo-institucionalismo. En este análisis se debe hacer explícito qué tipo de relaciones Estado-Sociedad y qué tipo de cambio social deseamos.

La perspectiva neoinstitucional parece especialmente interesante para observar las OSC pues es un sector organizacional en formación en el que inciden la estructura de relaciones internas y externas. Estas a su vez impactan los procesos mediante los cuales las OSC adquieren legitimidad, donde se requiere de definiciones compartidas acerca de qué es o debería ser una organización legítima.

Las organizaciones, en general y las OSC en particular se constituyen y se desarrollan en un entorno, con el que interactúan y esa interacción incide en la modalidad (en que se estructuran los elementos de dichas organizaciones).

En la medida que un sector de las OSC (diferenciado en función de población atendida, profesionalización, etc.) se va configurando se

podría pensar que las nuevas organizaciones pueden seguir el ejemplo de otras con mayor antigüedad que de acuerdo a ciertos criterios son consideradas exitosas.

Parte de esos patrones de éxito pueden referirse al reconocimiento de su trayectoria en general, la lucha por mejores normas jurídicas, a formas organizacionales, a la imagen institucional, etc.

La legitimidad se obtiene mediante mecanismos (mitos, ceremonias) que las nuevas organizaciones adoptan (Meyer y Rowan, 1992) y son compartidos, por lo que las organizaciones en la interpretación de algunos autores se hacen cada vez más homogéneas.

Estos mecanismos se consideran racionales y efectivos y las organizaciones que buscan institucionalizarse presentan procesos isomórficos que les permiten en teoría ser reconocidas por su entorno, lo que les permite crecer, ser exitosas, disminuir la incertidumbre.

En lo concerniente a la incertidumbre Scott (1995) se refiere al entorno organizacional, donde cobra importancia la búsqueda de legitimación, la relación con la población atendida, el impacto de decisiones políticas y, principalmente las fuentes de financiamiento.

En el análisis institucional se pueden enfatizar diferentes elementos según la apreciación tentativa de cuáles son los aspectos predominantes en un proceso de institucionalización.

En base a ello, Powell y Di Maggio (1983) señalan que el proceso de isomorfismo *coercitivo* "resulta de presiones tanto formales como informales que se expresan como una fuerza, persuasión o invitación a coludirse". Scott (1995) distingue la imposición mediante la autoridad o el poder coercitivo, donde la primera podría ser más fácilmente aceptada o cumplida.

El *isomorfismo mimético* representa una respuesta a la incertidumbre en el sentido de que las organizaciones tienden a copiar de aquellas exitosas, formas organizacionales, modelos de gestión, procesos, tecnologías y otras características organizacionales que les puede resultar favorables.

A su vez, el isomorfismo normativo, según la literatura, se refiere a la profesionalización, contratación de funcionarios y personal de las mismas disciplinas y formación académica lo que ayuda a homogeneizar el lenguaje, las modalidades de planteamiento y solución de problemas y otras.

En lo relacionado con la rendición de cuentas los mecanismos que llevan a cabo las OSC varían conforme a los destinatarios, el tipo de información requerida, la legislación que regula estos procesos y el grado de participación que tienen en el establecimiento de las reglas de juego.

En general estas organizaciones cumplen los requisitos legales generalmente de índole fiscal y fiscalizadora, y en la parte más voluminosa de información que suelen elaborar es la constituida como resultado de los requerimientos de los financiadores.

Dichos requerimientos varían enormemente de uno a otro donante o financiador, e incluyen desde informes cuatrimestrales en formatos preestablecidos minuciosamente detallados sobre la ejecución de los fondos, hasta breves informes anuales con mayor énfasis en el impacto y los resultados más que en los detalles de la ejecución, pasando por exigencias legales que, en algunos casos, dejan fuera del conjunto de potenciales receptores a las organizaciones de base carentes de personería jurídica.

Toda rendición de cuentas clara y efectiva tiene como base el acceso a la información y en el caso de las organizaciones que reciben y utilizan recursos públicos importa la credibilidad acerca de su buen uso. Desde la perspectiva social de las organizaciones estos pueden presentarse como componentes necesarios de toda sociedad democrática definida por la confluencia de los principios de la soberanía popular y el estado de derecho y caracterizada, por consiguiente, por la presencia de un cuerpo de ciudadanos en condiciones de elegir, exigir.

El componente público de toda organización se puede sustentar con la afirmación de Bozeman (1998) acerca de que todas las organizaciones son públicas, dado que en todas influye la autoridad política, y específicamente en lo que atañe al tema de la rendición de cuentas

interesa la obligación que se deriva por el uso de fondos públicos por parte de las OSC.

Para no pocos estudiosos de la Teoría de la Organización dado el predominio durante años de perspectivas que se asociaban con la organización burocrática como la forma organizacional idónea para llevar a cabo procesos que permitieran un desempeño “óptimo”, la única mejor manera de hacer las cosas, resultó novedoso la aparición de nuevas formas organizacionales ligadas a OSC que resultaban aún con sus propios parámetros más eficientes, pero Dejando de lado este debate en esta etapa de la investigación sin embargo podemos decir que desde los Estudios Organizacionales se ha manifestado la preocupación por formas organizacionales y perspectivas más adecuadas a las necesidades de nuestra sociedad (Montaño, 2006).

Se ha propiciado la participación de actores distintos al gobierno organizaciones de la sociedad civil juegan un papel importante a la hora de presentar los problemas ciudadanos a los legisladores y mejorar los procesos políticos.

Los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil para lograr impacto político a un nivel meso (o medio) o para tratar cuestiones fundamentales de gobierno y cambio estructural y sistémico en el nivel macro plantean interrogantes en los líderes políticos y empresariales.

El debate sobre la responsabilidad de la sociedad civil está relacionado con temas como el de la democracia, tanto en el nivel nacional como internacional, lo que muchos denominan un déficit democrático.

Asimismo, la influencia de intereses económicos en muchos sistemas políticos ha apartado a los ciudadanos de las formas tradicionales de participación para buscar nuevas formas.

Por otra parte, la independencia de los medios de comunicación es cada vez menor, y en tiempos de manipulaciones y asesores de imagen, muchas veces los ciudadanos desconocen la verdad detrás de los asuntos públicos.

Asimismo, (Fowler en Cruz, 1997) indica que la democracia representativa, por su naturaleza, genera políticas públicas de compromiso, que en realidad no representan por completo los intereses de ningún grupo.

Los procesos electorarios supuestamente modifican la dirección y el equilibrio en torno a los cuales se negocia el compromiso que se hace efectivo a través del mandato público y de las finanzas públicas. Por lo tanto, cada grupo en una sociedad (democrática) tiene motivos y derechos para presionar y luchar por reformas políticas que se adapten mejor a sus intereses. Esta permanente presión para lograr ajustes y equilibrios es inherente al sistema democrático.

La información y acceso a la información son una importante fuente de poder, el cual puede ser ejercido mediante la desinformación o el recorte de la información e, incluso, mediante la sobre información. Son sin duda las bases fundamentales de todo sistema de transparencia, de toda rendición de cuentas clara y efectiva y, en definitiva, de toda sociedad democrática.

Interesa la percepción por parte de las OSC del proceso de rendición a las organizaciones del gobierno y a la ciudadanía y las razones que respaldan tales percepciones siendo importante el papel que juegan las organizaciones en el establecimiento de las reglas del juego para la rendición de cuentas.

Se observa que las OSC deben cumplir estatutariamente con la obligación de rendir cuentas a sus asociados en muchos casos es destacada adicionalmente la importancia de la celebración de asambleas de miembros como práctica de rutina en las organizaciones. Sin embargo el uso de mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad en general se encuentra escasamente difundido en el campo de las OSC.

En algunos estudios se da cuenta de que los actores involucrados reconocen, con todo, la presencia de una gran cantidad y variedad de obstáculos en el camino hacia el establecimiento de dispositivos destinados a garantizar la transparencia y de mecanismos efectivos e incluyentes de rendición de cuentas (Cruz, 1997; Gordon, 2011).

Entre los hallazgos de estos análisis podemos mencionar obstáculos legales y fiscales, las barreras conceptuales, económicas y técnicas, sociales y culturales aunadas a las dificultades internas a las organizaciones y propias de la dinámica que les es inherente; los obstáculos resultantes de la competencia y, en algunos casos, de la inexistencia de una organización de segundo grado o de “redes” o OSC así como los obstáculos designados como “culturales”. Los factores que influyen en el debate sobre la transparencia son principalmente diferentes temas legales y fiscales vinculados a la reglamentación y autorregulación de las ONG- OSC y los sectores sin fines de lucro en distintas partes del mundo.

En forma conjunta con esta actividad se han realizado nuevos estudios en temas tales como las relaciones de las ONG y el gobierno, las ONG y las empresas, y los desafíos internos de las ONG, que incluyen desde una mayor sustentabilidad financiera del sector hasta cuestiones sobre la profesionalización del trabajo de las organizaciones.

En algunos trabajos (Cruz, 1997; Gordon, 2011), se presta atención a cuáles son los factores y desarrollos que impulsan las iniciativas de la sociedad civil para enfrentar el desafío de la rendición de cuentas, la legitimidad y la transparencia.

Desde una perspectiva organizacional según Sara Gordon se pueden diferenciar en las OSC mecanismos de transparencia, participativos, de

evaluación y de reclamo - reparación. La rendición de cuenta puede referirse a uno o varios de dichos mecanismos.

Entonces el objetivo aclarar o desarrollar este párrafo será analizar el proceso de rendición de cuentas en una organización de la sociedad civil desde una perspectiva organizacional.

Se trata de un proceso que puede variar según las características de las organizaciones y su contexto. En una primera aproximación distinguiré como la hace Gordon mecanismos relacionados con la transparencia, participativos, de evaluación, de reclamo-reparación. Sin olvidar la interrelación que existe entre ellos, el análisis se centrará en lo que se relaciona a la transparencia y participación.

6.1.3. Estrategia Metodológica

Se analizó el proceso de rendición de cuentas en la organización de la sociedad civil COPEVI a través de una estrategia metodológica basada en estudio de caso.

Se revisó el Estado del Arte de los Estudios Organizacionales enfocado a la selección de aquellas perspectivas que se consideró que podían contribuir a la interpretación del fenómeno a investigar, entre ellas el neo-institucionalismo (Scott, 2001). Se analizaron las características de las organizaciones de la sociedad civil desde la perspectiva de los

Estudios Organizacionales y diferentes enfoques de rendición de cuentas.

Las metodologías a utilizar expuestas sucintamente se eligieron considerando la articulación entre teorías, objetivos y metodologías (Sautu et al, 2005).

Se revisaron, de manera no exhaustiva, las características sobresalientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México desde la mirada de los Estudios Organizacionales y se elaboró un constructo teórico acerca del proceso de rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

La síntesis se plasmó en un marco que combina las diferentes perspectivas institucionales que surgen de diferentes disciplinas teóricas para abordar el problema de la rendición de cuentas en las OSC, en particular el proceso de rendición de cuentas que llevan a cabo acotado éste en sus aspectos organizacionales y de participación.

Teniendo en cuenta la opinión de algunos autores, se reconoce, que los problemas se convierten en tales mediante un proceso de construcción social. En su delimitación influyen las mismas características del problema y de las condiciones del entorno pero además, y en gran medida, depende también de la construcción social de un discurso que vincula objetivos sociales con los atributos del “problema” (Cejudo, 2008).

La Praxis¹⁴ consiste en el estudio de caso COPEVI; se entiende por praxis la construcción de conocimiento acerca del proceso de rendición de cuentas específicamente ante INDESOL por participar en programas de coinversión.

El marco teórico trató de reunir aquellos elementos que permitan entender la realidad organizacional desde las perspectivas de los Estudios Organizacionales.

Dentro de este gran mosaico de posibilidades se seleccionaron los autores, enfoques y temáticas que se percibieron como pertinentes a los efectos de llevar a cabo la investigación.

Se incorporaron los comentarios de otros investigadores a fin de obtener una visión más integrada de la realidad organizacional, o bien la cooperación entre distintos actores para promover objetivos.

Finalmente se dio un corte a lo avanzado y se acotó el objeto de estudio, tomando en cuenta las restricciones de tiempo y lugar.

Hay muchas maneras de definir una organización, muchas son las posibilidades pero tenemos una sola vida y se ha dicho que las cosas no son lo que son sino lo que representan (Gueertz, 1998)

¹⁴ Se entiende que la praxis es más que las prácticas pues involucra construcción de retroalimentación con las teorías.

Se recurrió a técnicas como la entrevista, realizándose entrevistas presenciales y telefónicas, abiertas y semiestructuradas, haciendo a su vez uso de cuestionarios y revisando documentos y registros que fueron proporcionados amablemente por la organización. El desarrollo de la estrategia metodológica , el Estudio de caso, se hizo en COPEVI. La investigación realizada tiene en cuenta la presencia de subjetividades tanto de la investigadora como de sus interlocutores.

El pretendido “investigador”, prisionero de su misma fórmula de inteligibilidad, no busca más que lo que ya ha encontrado, “avanza retrocediendo.”

Georges Gusdorf (1960) plantea que hoy en día todo el mundo habla de interdisciplinariedad y la “reivindicación interdisciplinaria aparece como una panacea epistemológica llamada a curar todos los males que afectan a la conciencia científica de nuestro tiempo.” Encuentra también la existencia de una ideología, o utopía baconiana, de la interdisciplinariedad que pronostica como creciente en siglos venideros, sin embargo el concepto no es nuevo repitiéndose lo que llama “modas epistemológicas”.

El peligro o problema es que la interdisciplinariedad del conocimiento atañe a la naturaleza del saber y al futuro de la civilización.

Morin, citado por Gusdorf: Hay una lógica de la vida más rica que la de nuestras ideas (...)

La noción de interdisciplinariedad debe evocar un horizonte global, pero no totalitario del acontecimiento universal. Es importante abandonar el

imperialismo intelectual y dar lugar a la exigencia de un reconocimiento mutuo del hombre por el hombre,... donde “El significado fundamental de la interdisciplinariedad es el de un recuerdo del orden humano.” (Gusdorf, 1960 en Chanlat, 1984)

Alain Chanlat (1984)¹⁵ comenta acerca de la multicomplementariedad en el conocimiento y en la acción. Lo que más interesa de la lectura de un trabajo (como opinó el antropólogo Jean Pouillon acerca del trabajo de Edmund Leach "Les Systèmes Politiques des Hautes Terres de Birmanie") no son los hechos expuestos en sí mismo, sino aprender algo sobre los principios que subyacen a ellos.

Los análisis sincrónicos realizados en diferentes épocas de la historia de la empresa evidencian la lógica de las estructuras y la influencia que ejercen en los actores.

Alain Chanlat observó que “Todo especialista se considera poseedor de la verdad”.La especialización -horizontal y vertical- en Hydro-Québec condujo a un enfrentamiento de visiones particulares y la identificación de

¹⁵ Las enseñanzas del estudio de Hydro-Quebec destacan que toda estrategia de largo plazo debe trascender la simple racionalidad económica para poder considerar las otras dimensiones de la realidad.

La evolución de Hydro-Québec reflejó bastante fielmente las transformaciones que ocurrieron en diferentes ámbitos de la sociedad durante las cuatro décadas anteriores; contribuye a ampliar los conocimientos sobre administración, cuestionarla en tanto teoría de la acción y enriquecer el debate sobre la formación universitaria.

disfunciones a su vez permitió constatar que los modelos de análisis suelen ser incompletos.

... las consecuencias nefastas de la burocratización se deben al hecho de no tener en cuenta elementos tan importantes de la realidad como las dimensiones afectivas y simbólicas del ser humano.

...los errores de planificación hallan su explicación en la adopción de procesos muy mecánicos y en la excesiva confiabilidad que se les otorga a los elementos cuantitativos.

Las estructuras conllevan en sí mismas el germen de su propia evolución y la lógica de los actores a veces completa y refuerza la lógica de las estructuras... (Chanlat en Penso 2013)

Las relaciones recíprocas entre seres humanos motivan fenómenos diferentes de los previstos por las estructuras.

La multiplicidad de actos verbales en situaciones de conflicto requiere del dominio de diversas habilidades, como la escucha activa y la retórica (saber hacer), el sentido del diálogo y del compromiso, el respeto al prójimo y la capacidad de amar, (saber-ser). Finalmente la persona misma constituye la mejor o la peor de las "técnicas" administrativas. A raíz de las experiencias prácticas realizadas por el mismo Chanlat, se cuestiona el valor del saber administrativo, la adquisición de conocimientos teóricos principalmente los provenientes del ámbito universitario.

Este cuestionamiento epistemológico de la administración, esta disociación entre el saber y la acción nos obliga a buscar perspectivas que permitan una mejor articulación.

Una posibilidad promisoriosa es el enfoque multicomplementarista, en tanto es capaz de reconciliar el saber y la acción. Poincaré (1901) y Heisenberg (1927) pueden ser considerados como los precursores del enfoque complementarista.

Niels Bohr presenta por primera vez una concepción ampliada de la complementariedad, mostró que se puede explicar la luz, recurriendo ya sea a la teoría ondulatoria, que la considera como un fenómeno continuo, o a la teoría corpuscular, que la enfoca desde un punto de vista discontinuo. Kurt Gödel, en la misma época, demuestra lógicamente que la prueba de validez de los postulados de un sistema formal no puede hacerse partiendo de axiomas del mismo sistema. La prueba sólo puede provenir de un sistema más elevado en extensión y en comprensión (Chanlat, 2012).

En tal perspectiva, la ciencia no puede ya conformarse con ofrecer una visión simplificada de la realidad. Georges Devereux, fundador del etno-psicoanálisis, expresa su insatisfacción en relación al reduccionismo y también propone la adopción de un punto de vista complementarista.

A la pregunta "¿Qué conocer?", se responde habitualmente: la realidad. Sin embargo, existen dos realidades: una es la exterior y la otra interior.

La primera delimita el mundo de los objetos, la segunda el mundo de los sujetos. En el caso del ser humano, estas dos dimensiones están siempre presentes y no pueden reducirse una a otra.

Se plantea el problema del estatuto del observador debatido por la filosofía de las ciencias (con fundamento en los méritos del realismo gnoseológico o del idealismo, en los polos). La existencia de una realidad independiente del observador; o activamente constituida por el observador. La física moderna sostiene Chanlat citando a Bernard D'Espagnat (1979) oscila entre estos dos puntos de vista.

En cuanto a las ciencias humanas, ellas no pueden ignorar este problema.

Podemos conocer de modo Analítico o Globalístico, mediante Disciplinariedad o Multidisciplinariedad, Sincronía y diacronía, mediante variedad de las teorías dentro de una disciplina, cada una con su propio mérito, mediante variedad de los marcos de referencia (funcionalismo, estructuralismo, análisis sistémico, análisis dialéctico u otro) y con una variedad de los modos de expresión, en forma cuantitativa o cualitativa, mediante modelos y esquemas o, incluso, de manera discursiva. Se hace uso de Diversos tipos de explicaciones (mecánicas o finalistas), de Análisis Comparativo (pone en evidencia fenómenos y explicaciones que pasarían inadvertidos sin el distanciamiento que es propio de este procedimiento). Interesa la comprensión de la acción (conocimiento práctico) relegada por la importancia concedida desde tiempos de Platón a la esencia (conocimiento puro).

Un buen conocimiento de las disciplinas administrativas de ninguna manera garantiza que en la práctica se las sepa utilizar.

Al reflexionar acerca de la teoría de la acción Chanlat (1984) menciona que muchos directivos recurren a especialistas con miras a procurar los argumentos racionales y técnicos necesarios para justificar sus propias preferencias. Las actividades de asesoramiento se distinguen del ejercicio de la autoridad tradicional y aparecen como nuevas formas de un control social más impersonal, con base en criterios abstractos. (Penso, 2013).

Los métodos empleados, aun considerando la diversidad de contenidos de las asesorías, pueden agruparse en dos grandes tipos: la intervención estructural y la intervención formativa. Con su comparación el autor se destaca sus respectivos méritos y debilidades.

Las etapas de una intervención estructural no se alejan mucho del siguiente modelo: recolección de datos, diagnóstico, recomendaciones, aplicación. Conducen al asesor a detentar la actitud del experto que posee lo esencial del saber. La intervención estructural no favorece -ni mucho menos- el otorgar el mismo peso a todos los puntos de vista estudiados.

La intervención formativa está sujeta al mismo desarrollo que la intervención estructural, pero el estilo de asesoramiento es diferente. Después de las etapas de recolección de datos y observación de campo,

el asesor procura extraer objetos de consenso o de disensión, que presenta a los interesados en entrevistas individuales o grupales en lugar de formular soluciones milagrosas. Privilegia las soluciones "a la medida", que prestan más atención a la historia de la empresa y las particularidades de la situación, contribuyendo a ampliar la autonomía de los grupos afectados, prevalecen las soluciones políticas antes que las de carácter técnico¹⁶.

El conflicto se considera un elemento esencial del funcionamiento organizacional. La intervención formativa obliga a las personas a conocerse, a tomar conciencia de sus divergencias y de los límites de su saber. Abre así el camino a posiciones más realistas, basadas en compromisos aceptados por todos, más adecuados a la realidad de las relaciones de poder.

La intervención formativa impone, pues, una nueva conducta a todos los actores: compromete a los empleados en un proceso de negociación al que están poco habituados; invita a los directivos a un inusitado compartir de sus prerrogativas; no obstante, los dos tipos de asesoría no se excluyen mutuamente, pueden utilizarse de manera complementaria.

El éxito de los actores en una organización se debe más a su saber-hacer y a su saber-ser que a su saber. Afirma Chanlat (1984).

¹⁶ Esto es más adecuado para el desarrollo de los diferentes conocimientos de la administración, pues ha contribuido a la intensificación de la vida política en las organizaciones.

La lectura de un artículo de Amnistía internacional acerca del problema de la participación de distinto tipo y con diferentes características de médicos en actos de violencia (tortura) presenta la posibilidad de ser abordado desde diferentes perspectivas y disciplinas, biología, medicina, derecho internacional, ciencias políticas y ciencias sociales. Se observa el problema del conocimiento y sus usos, el tratamiento del ser humano como objeto de estudio, conejito de indias, y no como ser humano. Más allá del predominio de una perspectiva ética en su interpretación destaca la interdisciplinariedad de conocimientos de la figura del torturador (Chanlat, 2012).

M Dofour (1985), en “La ruptura entre la empresa y los hombres” se refiere a la inexistencia de un lenguaje unívoco, a las explicaciones contradictorias que casi siempre acompañan a los fenómenos. A la búsqueda entonces de un metalenguaje, las matemáticas, para alejarse de las ciencias inciertas, para limitarlas. Sucede asimismo que la evolución de las matemáticas y la física conduce a los sabios por caminos que parecen acercarlos a las ciencias humanas. En el caso de la lingüística influenciada por las matemáticas, se da el caso de que los mismos matemáticos supliquen que regrese a reconocerse como una ciencia del lenguaje.

Doufour sostiene que si pretendemos encontrar cierta unidad en la ciencia es necesario que tenga significación para la humanidad además de cumplir con su especificidad.

El pensamiento de inspiración vitalista y finalista se confrontan con el pensamiento determinista y mecanicista. Sin embargo debemos considerar los consejos del maestro chino que propone a veces suprimir el hombre sin suprimir el objeto, a veces suprimir el objeto sin suprimir al hombre, a veces suprimir a la vez al hombre y al objeto y a veces no suprimir ni al hombre ni al objeto.

La noción de complementariedad no implica renunciar a nuestra posición de observadores separados de la naturaleza,... en la organización de nuestra experiencia debemos atender los problemas de la observación... En el drama de la existencia somos actores y espectadores a la vez.

Las ciencias económicas con su visión determinista tienen un peso muy oneroso en la concepción del mundo empresarial. En el mundo organizacional el debate sobre el vitalismo versus el determinismo y mecanicismo toma un nuevo rumbo y se abre sobre una síntesis de visiones en apariencia contradictorias. La biología, la genética, la físico-química y la electricidad contribuyen a ello.

6.2. Participación en políticas públicas y sociales de las OSC e institucionalidad.

Si conviniéramos con la tradición norteamericana de dividir el proceso de política en etapas afirmaríamos que la etapa en donde más asiento real tuvo el paradigma racional fue en la de la formulación con su fuerte base cuantitativa. Pero al no “esperar soluciones óptimas con respecto

a sistemas complejos” se recurrió en mayor medida al análisis de sistemas, el que ofrece pasar de la consideración de decisiones al de problemas, al ser capaz de descubrir interrelaciones que no habían sido valoradas y permitiendo la reformulación del problema.

Este paso a una visión más global del proceso de la "política" ha llevado al estudio sistemático de sus otras etapas y momentos, y a la reformulación del propio momento decisorio. Desde el ámbito de la investigación de operaciones y de la teoría de decisión y su concepción política implícita se trasladan los marcos referenciales a las teorías políticas intermedias pluralistas, elitistas y liberales para estudiar, describir y notar los momentos predecisionales. Sin abandonar las unidades analíticas fundacionales (decisión, tiempo, alternativas, consecuencias, preferencias, etcétera), se da paso a otras como intereses, grupos, actores, conflicto, recursos, sistema político, agenda, problemas, implantación, evaluación, etcétera¹⁷

6.2.1 Vínculos de la Rendición de Cuentas con la responsabilidad

Se ha observado la existencia de distintos tipos de Responsabilidad. La condición de ser legalmente responsable por alguna obligación o por

¹⁷ Dror, Y. en Pedro Moreno ,

Cfr. Cobb, R. y Elder CH en Pedro Moreno , *Exposición Crítica de los Enfoques Estadounidenses para el Análisis de las Políticas Públicas.*, Revista de Administración Pública,

acciones que tengan riesgos que generen algún tipo de obligación legal (*liability*).

La condición de ser responsable o como actualmente se dice con frecuencia “socialmente responsable tiene relación con el hecho de hacer que ciertas cosas sucedan, un deber o tarea que se requiere o se espere que la organización haga, algo que deba hacer pues se requiera legalmente, o bien sea considerado moralmente correcto o coincidente con la misión de la organización (*responsability*).

La condición de ser responsable en el sentido de la reacción o capacidad de respuesta en relación a una determinada situación o tratamiento que afecte su actividad (*Responsive*).

Por otra parte es importante la legitimidad para la organización. Entendida como cualidad o condición de ser legitimada. Esta legitimidad es respecto a la ley. La organización tiene legitimidad con la población con la que trabaja, con otros actores con los que se vincula. Respecto a la ley se legitima como Asociación Civil por cumplir con los requerimientos legales para constituirse como asociación. Por ejemplo las dictaduras militares de algunos países no son reconocidas por otros países que defienden principios democráticos.

El Centro Operacional de la Vivienda y Poblamiento, COPEVI, tiene una trayectoria de trabajo de más de 40 años en el ámbito del poblamiento y la vivienda. Es una organización civil mexicana sin fines de lucro, plural

y sin filiación política. Está integrado por mujeres y hombres que conforman un equipo multidisciplinario, profesional, técnico y de promoción social comprometido con la construcción de mejores condiciones de vida para la población, la formación de sujetos sociales capaces de concretar propuestas para su accionar reivindicativo y con la construcción de proyectos alternativos de sociedad que busquen la justicia social, la solidaridad, la autogestión y la democracia. (<http://www.copevi.org/>, consultado 08/03/2014: 10.25hs).

En Iztapalapa habita la quinta parte de la población del DF, 1'815,000 habitantes. Ha sido y es el destino de numerosas personas empobrecidas que con frecuencia encuentran en su camino múltiples obstáculos para la realización de sus derechos.

Al igual que la Ciudad de México, Iztapalapa está marcada por profundas desigualdades sociales que privan a las personas de sus derechos. Estas desigualdades se manifiestan con diferente intensidad en cada uno de sus territorios.

Acerca de las primeras actividades de COPEVI sobre la atención del problema de la vivienda se puede observar el discurso del Arquitecto Enrique Ortiz uno de sus miembros durante muchos años.

Desde la perspectiva de Ortiz Flores, la solución para cambiar la dinámica y comenzar a pensar en ciudades más éticas, es decir, más humanas, tiene que surgir de la sociedad civil. Y lo sintetiza parafraseando a Einstein: "No le pidas al que ha creado los problemas que lo resuelva". Y es que, aunque el Estado es el primer responsable de lo que hoy vivimos, "las autoridades no van a hacer nada si nosotros como ciudadanos no lo hacemos primero. Los cambios deben venir de la sociedad, tenemos que crear procesos

transformadores”. En ese sentido, pone por ejemplo la construcción descontrolada de nuevos fraccionamientos. “Sí, podemos hacer casas de manera masiva y argumentar que estamos resolviendo el derecho a la vivienda. Pero en realidad sólo estamos creando más problemas”, dice el arquitecto y añade que el primer paso siempre debe ser considerar a las personas y planear las políticas públicas en función de los ciudadanos. “Los políticos ven la competitividad como una maravilla. Dicen ‘Vamos a ser una ciudad competitiva’, pero es mejor pensar en ciudades solidarias, entender dónde estamos, ver el rostro del otro”.

En <http://www.magis.iteso.mx/redaccion/%E2%80%9Clos-cambios-deben-venir-de-la-sociedad%E2%80%9D-enrique-ortiz>.

Personal que colabora en COPEVI esta integrado por profesionales de diversas áreas y especialidades sociales y técnicas, que le dan un sentido de multidisciplinario a los procesos de trabajo. Así mismo nuestro equipo esta comprometido con la misión de COPEVI y es consciente de la realidad del país, por lo mismo contamos con un sentido solidario de corresponsabilidad.

Actualmente colaboran en COPEVI 22 personas que se dividen en los siguientes niveles:

Dirección	1
Procesos Territoriales y Proyectos	14
Administrativo	4
Apoyo y Trabajo Social	2
Intendencia	1

COPEVI tiene la capacidad de configurar redes de colaboración e intercambio, formación y aprendizaje colectivo, con basamento en acciones locales y generar respuestas alternativas a problemas. Para el diseño de alternativas para la defensa y ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de la población excluida o marginada, las actividades de algunas OSC que promueven procesos de participación social en los niveles local o regional son fundamentales.

COPEVI según lo que se puede observar del análisis de su historia, actividades y el discurso de los que han sido y son sus directivos, se caracteriza por impulsar una “participación estratégica”, como se denomina en algunas investigaciones¹⁸

La participación estratégica involucra el impulso de cambios significativos en el sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas que facilita la expresión de las prioridades colectivas, la resignificación de los valores y las instituciones, la emergencia de procesos de ciudadanía y formulación de una agenda ciudadana.

¹⁸ Cfr., Cortez, 2014 y Penso, 2001 ONG's, Gobernanza y Desarrollo en América Latina y el Caribe,

Se relaciona con enfoques como el del desarrollo sustentable con propuestas como las de la “economía solidaria”. Este tipo de acciones conectadas con la denominada participación estratégica es diferente de la “participación instrumental” que se orienta a satisfacer necesidades básicas específicas. En la hechura de políticas sociales esta participación instrumental podría decirse que tiene la característica de ser asistencialista.

Las metodologías desarrolladas por COPEVI representan un avance en la promoción de formas de participación que, respetando la cultura y las tradiciones de los beneficiarios desarrollan acciones colectivas que trascienden las perspectivas de la participación instrumental.

El amplio historial de COPEVI , sus nexos con otras OSC y algunos gobiernos a nivel local, su capacidad de convocatoria y gestión, pueden posibilitar avanzar en la búsqueda de alternativas de desarrollo social, en la construcción de formas de poder democráticas asociadas a relaciones económicas más justas.

6.2.2. Las acciones de Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. y de sus socios

En éste apartado se presentan algunas consideraciones sobre el cambio y resistencia en las organizaciones. Si bien las OSC tienen que cambiar para cumplir con la normatividad que les exige el tener acceso a los fondos públicos, en aquellas que como COPEVI tienen una trayectoria de defensa, de reivindicaciones sociales no abandonan sus

valores y el cambio y la resistencia se vinculan con acciones que trascienden las adecuaciones administrativas para dirigir las capacidades organizativas al cambio social.

La perspectiva institucional (Scott, 2008) sustenta esta premisa acompañada por otras perspectivas como son las del análisis accional de Silverman (1975) e incluso el análisis de las organizaciones a partir de la metáfora cultural (Smircich, 1983).

Se hace un análisis sobre el campo de acción y su marco de significación de los individuos de la organización; y a continuación se exponer algunas críticas sobre las consecuencias de las acciones hacia el cambio o la resistencia.

¿Qué acción, qué cambio?

Se habla de la acción de las OSC, pero hablar que *las organizaciones actúan* es considerado por algunos autores como una reificación (Silverman, 1975). Las organizaciones, pues, no actúan, no se sustentan por sí mismas, sino por los actos y la representación de ciertos significados que sus miembros le otorgan en momentos temporalmente determinados; sus estructuras reflejan los significados de una época en concreto. Es por eso que se hace una reseña de algunas declaraciones y actos de socios pasados y actuales de COPEVI.¹⁹

¹⁹ como es el caso de sus co-fundares como Luis López Llera, Enrique Ortiz

Los significados que a la organización le otorgan los individuos son un resultado de múltiples, complejas y constantes interacciones entre ellos mismos y su contexto. En este contexto se encuentran las bases de dichos significados que otorgan sentido a las acciones. El enfoque accional se propone explicar los problemas de la acción desde una perspectiva micro (interacción de grupos ocupacionales en la organización y entre organizaciones) y otra macro (explicación del marco accional en el contexto social) (Silverman, 1975).

Las estructuras de las organizaciones se vinculan (vis a vis) con las estructuras de la sociedad, los miembros llevan a cabo acciones al interior de las organizaciones según las expectativas diversas de cada uno y las experiencias que han acumulado fuera y dentro de la organización. Se habla de acción y no de conducta, pues no se trata de respuestas a estímulos objetivos, mucho menos de tipo ambiental o natural, sino de cierto tipo motivos o intereses entendido dentro de una categoría que sea capaz de aprehender el significado subjetivo.

Para que un sistema sobreviva deben predominar “*valores comunes*”, (Silverman, 1975) y es en esta red de orientaciones que hemos descrito líneas arriba que se construye también el tipo de compromiso hacia las metas compartidas en la organización. Los individuos aprenden expectativas y se adecuan a ellas (aceptación), en tanto surgen nuevos elementos estructurales entendidos en ese marco accional (contextual) pueden los individuos diferenciarse de las metas primigenias y expresar su rechazo, motivando el cambio organizacional o social.

Una mirada desde los estudios culturales para el análisis organizacional podría explicar lo anterior bajo el argumento que *la cultura se importa*, (Smircich, 1983). Dicho en otras palabras, cada miembro introduce a la organización un conjunto de valores y creencias, practicas y habitus que (re)definen las prácticas internas. A su vez también se postula a la organización como *productora de cultura*. Se puede decir que ambas propuestas se complementan.

Pensar a la organización *como una cultura*, nos permite atribuirle formas expresivas, ideales y simbólicas que los miembros reproducen en mayor medida de forma compartida, sea como: Redes de significados comprartidos (cognición organizacional) que proporcionan las bases epistemológicas de la acción social (Smircich, 1983) y que nos pueden ayudar a entender la lógica interna de cada situación en un marco social que es diferente de una postura positivista (Silverman, 1975).

En este sentido se puede también interpretar la acción social de ciertas organizaciones en situaciones determinadas: Schütz, Peter Berger y Thomas Luckmann coinciden en que :

los actores sociales comparten comunidades de tiempo y espacio, esta "relación cara-a-cara" es trabada entre los actores, es una relación incluyente, de la reciprocidad en la compartición del universo simbólico formado a su vez de esquemas o sistemas de significado." (Mendoza, 2000:33).

Algunos estudiosos ven a las mismas organizaciones como actores.

El patrón de discurso es simbólico (simbolismo organizacional) dado que el lenguaje nos proporciona categorías que definen nuestras interacciones (Smircich, 1983), pero también a lo largo de las interacciones se hace posible la modificación, cambio o transformación de los sentidos sociales y con ello el cambio social, esto es, la realidad del mundo social es cambiada por la interpretación de los hombres (Silverman, 1975).

La revelación de dimensiones ocultas (procesos y organizaciones inconscientes) (Smircich, 1983) es decir, la atención a los procesos sin concientizar que Silverman (1975) atribuyó a los problemas de cada actor para interpretar los significados de sus acciones y que se clarifica con la siguiente cita: *“La acción real ocurre en un estado de semiinconsciencia o de efectiva inconsciencia con respecto al significado subjetivo”*. (Weber citado en Silverman, 1975: 20).

El enfoque accional y la metáfora cultural permiten interpretar el cambio o su ausencia.

Para poder realmente llevar a cabo cambios profundos, tal vez se requiera pasar de estados de semiinconsciencia a la acción organizada no necesariamente con base en valores compartidos sino en consensos que permitan acordar no sólo los cambios, sino su direccionalidad “...en lugar de postular que una pauta de interacción entre los actores por lo

general implica valores compartidos podemos establecer la extensión y consenso que existe entre los actores” (Silverman, 1975:33).

Cabe agregar que las situaciones y las actividades de las organizaciones son un elemento fundamental para interpretar de qué cambio hablamos y las premisas asumidas en relación a la naturaleza de la realidad social (Scott, 2008) Para examinar los supuestos ontológicos subyacentes en la diversas concepciones de los elementos institucionales este autor piensa que se debe clarificar los supuestos epistemológicos. Es importante entender la naturaleza del conocimiento científico, donde con base en Alexander muestra diferentes elementos de un contexto metafísico y uno práctico (Scott, 2008). Los actores interactúan y conforman estructuras sociales que a cambio conforman actores. Las acciones pueden verse inspiradas y dirigidas hacia la consecución de valores sustantivos. Los intereses cambian según la situación. (Scott, 2008).

Los comportamientos de los individuos a través de la recompensa o el castigo (elemento regulador), la instauración de valores y normas (elemento normativo), o la internalización de representaciones simbólicas (elemento cognitivo-cultural) tienen la finalidad de reproducir un tipo de orden. Los arreglos institucionales presentan profundas diferencias en los supuestos hechos acerca de la naturaleza en la que los actores hacen elecciones en situaciones sociales.

Distintos pilares (regulativos, normativos, cognitivo-cultural) son seleccionados según Scott para soportar sus diferentes versiones de la estructura organizacional, es conveniente entender que esto no es neutral y que detrás existen diferentes tipos de reglas ontológicas y distintos supuestos acerca de las conductas sociales.

Todas las formas organizacionales se componen de múltiples elementos, la legitimidad evoca diferentes explicaciones. En la dimensión cultural cognitiva la legitimación se refiere a las bases culturales que sustentan una organización, una definición común de la situación.

Los cambios pueden tener origen en las diferencias entre los pilares basados en elementos cognitivos, normativos o regulatorios, en estos casos los actores pueden emplear estas diferencias con diferentes propósitos, en otras palabras puede interpretarse que se dan condiciones para el cambio (Caronna y Hoffman citados por Scott, 2008).

Las adaptaciones en la estructuración, la institucionalización-desinstitucionalización devienen en un proceso continuo dada las características contextuales de la actualidad.

La pérdida de legitimidad, y otras motivaciones de carácter social que impulsan los movimientos sociales (que al organizarse devienen en organizaciones) son factores de cambio.

- Resumen de la trayectoria y/o declaraciones de algunos de sus socios.

Luis Lopezllera Méndez nació en octubre de 1935. Estudió en la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM, costeando su carrera con los ingresos obtenidos en el taller de dibujo arquitectónico que él mismo organizó.

Desde muy joven, decidió comprometerse con las causas sociales: ya en la década de los sesenta, organizaba talleres universitarios e interdisciplinarios sobre vivienda popular y progresivamente se fue transformando en promotor social de tiempo completo, al grado de organizar sindicatos de albañiles y cooperativas de vivienda. En 1962, organizó su primer Foro Nacional de Vivienda. Fue profesor de diseño arquitectónico en la UNAM y como tal participó en el movimiento estudiantil de 1968.

Durante 30 años, a partir de 1964, fue miembro con carácter de voluntario del Secretariado Social Mexicano, fundado por el Episcopado Mexicano, del cual fue presidente de 1971 a 1973. Su gran deseo de contribuir de una manera eficaz a mejorar la situación de los grupos más vulnerables del país lo llevó a formular la tesis de que la organización de los propios pobres es indispensable para lograr el desarrollo sostenible y una vida digna y responsable, tesis de la que parten muchos de sus trabajos.

En 1967, fundó la asociación Promoción del Desarrollo Popular, A. C.; sin embargo, no fue sino entre 1975 y 1995 cuando impulsó varias instancias de coordinación de organizaciones de base, como, entre otras, Acción Campesina, Mesa Cooperativa y Acción Obrera. En 1981, fue cofundador y primer presidente de OXFAM México y América Central, asociaciones en las que impulsó decenas de proyectos humanitarios en áreas de conflicto.

Durante el terremoto de 1985, fundó el Fomicro, fideicomiso de apoyo a microempresas para brindar auxilio económico a cerca de 200 proyectos de talleres familiares y microempresas dañadas por el sismo.

En 1990, comenzó la edición de *La otra bolsa de valores*, revista que funcionaba como un espacio de información e intercambio de experiencias entre grupos de la sociedad civil que trabajaban para superar los problemas de pobreza, medio ambiente y derechos humanos y procuraba, además, generar conocimiento y fomentar los proyectos enfocados en el progreso de las clases más desfavorecidas. La revista se sostuvo durante 10 años únicamente de las cuotas de suscripción, sin donativos externos ni anuncios comerciales.

En 1995, creó el Sistema de Intercambio entre Productores, Consumidores y Servidores “Tianguis Tláloc”, en el cual se impulsa el uso de vales multitrueque como opción de moneda comunitaria entre

las comunidades pobres de Tlaxcala, Guanajuato y Querétaro en las que la falta de dinero disminuye las oportunidades de subsistencia.

Desde 1997, participó en un programa sinérgico de organizaciones sociales llamado Vida Digna y Sostenible, cuyo propósito es aprender de los esfuerzos de supervivencia, resistencia y alternancia que se gestan en comunidades y microempresas pobres, urbanas y rurales y generar propuestas mancomunadas y sinérgicas, abiertas a la participación de otros sectores. El programa está vinculado con otros similares en Asia, África y Latinoamérica y, en el período 2002–2003, se amplió a Centroamérica.

A lo largo de cinco decenios de trabajo profesional, cuatro de ellos dedicados a trabajar de manera independiente en diversas causas de beneficio social, el arquitecto Lopezllera fue cofundador y director de muy variadas organizaciones y movimientos sociales, algunos de los cuales siguen brindando sus servicios hasta la fecha, como: el Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI), el Congreso Indígena de Chiapas, el Fideicomiso para Fomento de la Microempresa (FOMICRO) y la red de dirigentes de organizaciones no gubernamentales denominada Espacios.

Su marcado interés por un sistema económico justo lo ha llevado también a la investigación, pues dirigió el estudio *Ante la globalización, el Tláloc: Dinero comunitario en México*, publicado en 1999, y fue el

editor del boletín periódico. *Por una economía en manos de la gente*. Ha sido presidente de redes internacionales, como el Grupo Internacional de Iniciativas de Base, con sede en Delhi, y la Red Sur-Norte Culturas y Desarrollo, con sede en Bruselas, e impulsor de otras redes, como el Comité Regional de Emergencia y Solidaridad (CRES) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP).

También ha participado en múltiples movilizaciones y en movimientos alternos a cumbres de carácter oficial, como la llamada TOES (La otra cumbre económica), alterna a las reuniones del G-7 que se realizaron en París, Houston y Denver, y a otras cumbres, como las de Río de Janeiro, El Cairo, Copenhague y Monterrey.

Actualmente, es presidente de Promoción del Desarrollo Popular, A.C., y continúa impulsando el Sistema de Intercambio entre Productores, Consumidores y Servidores “Tianguis Tláloc” y el Sistema Sinérgico de Intercambio de Valores “Vida digna y sostenible”; también es miembro del Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo y asesor de diversas organizaciones no gubernamentales y proyectos sociales; asimismo, es miembro de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID) y colabora con las redes asiáticas Plan de los Pueblos 21 y la Red Asiática para Nuevas Alternativas.

Luis Lopezllera Méndez es un hombre ligado profundamente al desarrollo social de México desde hace 40 años. En su lucha cotidiana

por llegar a la meta, ha sido profesor universitario, promotor de organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares, colaborador de instancias humanistas y ecuménicas, investigador, conferencista, articulador de redes solidarias de la sociedad civil a escala nacional e internacional, editor, articulista y consultor de organizaciones sociales privadas y públicas.

Su labor siempre ha sido en favor de la gente y se ha valido de todo su genio constructivo y capacidad intelectual para crear y fortalecer organizaciones de gestión autónoma, ora de carácter sindical o cooperativo ora de vivienda o de ayuda mutua ora microempresas, entre otras, así como organizaciones de servicio, ya sea de estudios, ya de financiamiento, ya de asesoría técnica y ecológica. También ha sido importante su participación en la creación de mesas y redes de concertación, tanto a escala nacional —Acción Campesina y la Mesa Cooperativa, la red Espacios, el proyecto Basolay, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Sedesol — como a escala internacional —Comité Regional de Emergencia y Solidaridad (CRES) y el Grupo Internacional sobre Iniciativas de la Base (IGGRI)—.

Luis Lopezllera es un hombre comprometido con la justicia social, pues a la fecha enfoca su tarea en promover el fortalecimiento del tejido social, procurando relaciones solidarias entre organizaciones indígenas, campesinas y cooperativas y entre trabajadores y pobladores urbanos.

Uno de sus principales intereses es promover la sinergia constructiva entre las organizaciones de la sociedad civil y los funcionarios públicos y empresarios social y ecológicamente responsables.

Su trabajo, de carácter interdisciplinario, es vasto, pues, entre otras cosas, busca promover y relacionar redes a escala nacional e internacional. Actualmente, considera importante enfocar su tarea en las relaciones con China, en donde por su influencia han empezado a adoptar el sistema de multitrueque y dinero alternativo. Además, participa activamente en la creación de la propuesta de un sistema económico global y en la búsqueda de soluciones locales–globales; y contribuye a generar respuestas para la escasez de dinero de los sectores populares y las clases medias empobrecidas, lo cual se hace con base en sistemas de intercambio de valores entre productores y consumidores del campo y la ciudad mediante el uso del vale multitrueque.

Su carácter de líder social le valió que la Fundación Right Livelihood Award lo invitara a formar parte del jurado que define a los ganadores de los premios conocidos como Nobel Alternativos y que concede el Parlamento Sueco a la par de los Premios Nobel.

Su labor en la difusión de las propuestas constructivas que surgen de la sociedad civil ha sido clave, al igual que sus investigaciones, las cuales han enriquecido el conocimiento del sector mediante estudios precursores como *Organizaciones autónomas de promoción y*

desarrollo social “Sociedad civil y pueblos emergentes”, del que es autor, así como de uno de los primeros directorios de organizaciones no gubernamentales en México.

Como presidente de Promoción del Desarrollo Popular, ha impulsado proyectos populares de autogestión y desarrollo; durante varios decenios, el PDP ha sido una escuela de promotores sociales por la que han pasado decenas de activistas que posteriormente han creado y desarrollado otras instituciones, tanto en la ciudad como en el campo.

Luis Lopezllera²⁰ se ha desempeñado durante ocho lustros como un líder con gran autonomía respecto a las acciones propias del Estado y promovido la organización, autogestión e independencia de muchísimas organizaciones y proyectos sociales que, como él mismo, actúan conforme a los principios del humanismo y la justicia social. Su conocimiento e interés por los problemas del tercer sector, su entrega total, su valentía para hacer suyas las causas justas y sus aportaciones al desarrollo de una economía eficaz y funcional para las comunidades pobres hacen de Luis Lopezllera un verdadero constructor de vidas que ha cimentado su experiencia en valores como el respeto, la generosidad, la justicia social y la dignificación del ser humano.

²⁰ Cfr., en la siguiente página web: (www.compartir.org.mx/html/premio/memoria/memoria_2003/contenido_a.html, consultado en junio 2014)

El Arq. Enrique Ortiz Flores²¹s habla el 7 de febrero de 2013 de participación social en la encrucijada.

Enrique Ortiz Flores es arquitecto por la Escuela Nacional de Arquitectura (Hoy Facultad de Arquitectura de la UNAM). Los campos de actividad donde destaca su labor han sido Apoyo a proceso de vivienda y poblamiento rural y urbano, promoción de los derechos humanos al hábitat. gestión pública en el campo de la vivienda e incidencia en políticas públicas; conceptualización, sistematización y difusión de la experiencia adquirida en dichos campos.

Ha sido director de COPEVI (1965-1976), subdirector de vivienda, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1976-1982); gerente de operación y posteriormente director general del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO (1983-1987); Secretario General de la Coalición Internacional para el Habitat, HIC (1988-1999); presidente internacional de este organismo (2003-2007).

Coordinó el establecimiento de la oficina regional de HIC para América Latina donde colabora actualmente como coordinador de proyectos. Es presidente del Comité de Producción Social de Vivienda del Consejo Nacional de Vivienda e integrante del comité que promovió la carta de la Ciudad de México por el Derecho de la Ciudad.

²¹ Cfr., en la siguiente página web:

(http://radiocoapatv.com/Radioacoapatv/Conferencias/Entradas/2013/2/7_Arq._Enrique_Ortiz_Flores.htmlconsultado el 02/06/2011).

También destacan en sus actividades académicas las siguientes: Profesor de licenciatura y posgrado en la Facultad de Arquitectura de la UNAM (1961-1976); titular de la cátedra “Sergio Chiappa Catto” de la UAM- Xochimilco (2003-2013) y en la Universidad Iberoamericana (2005-2013) y conferencista en diplomados, maestrías y doctorados en varias universidades del país; apoyo a cursos y prácticas de licenciatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social, ENTS.

Miembro de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana (1995-2004) e integrante de varios consejos académicos de la UNAM y la Universidad Iberoamericana.

Podemos mencionar entre sus recientes publicaciones: “Producción Social de Vivienda y Habitat: bases conceptuales para una política pública”, y “México veinte años de política de vivienda. Impactos y perspectivas” en: *El Camino Posible: Producción Social de Hábitat en América Latina*. Centro Cooperativo Sueco, Ediciones Trilce, 2012. Montevideo, Uruguay.

Entre sus méritos podemos citar Académico Emérito de la Academia Nacional de Arquitectura y entre otro cuenta con los siguientes reconocimientos: Premio IYSH Memorial Yasuda Kasai” otorgado por la Asociación Japonesa de Vivienda (1991); Medalla Lázaro Cárdenas, otorgada por la Universidad de Colima (2010); Doctor Honoris Causa por la Universidad de Tamaulipas (2011).

María Luisa Cuenca Morales La presente ficha es el resultado de las experiencias del equipo de Gestión y Desarrollo Municipal de COPEVI en particular de María Luisa Cuenca Morales²², en este documento que se transcribe a continuación se ilustra el trabajo de una de las personas claves de COPEVI en la actualidad que en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil como es el caso de SEDEPAC emprenden la tarea de capacitar a mujeres indígenas con una propuesta metodológica en la que a través de su participación y exploración de sus vivencias se reflexiona para avanzar en el desarrollo de capacidades de dirigencia y liderazgo que contribuyan a su superación. Como se mencionó transcribimos el documento: La “Sociedad de las mujeres” es un cartel lleno de colorido y mensajes en torno a la relación que establecen las mujeres chiapanecas con su contexto, sus familias y sus pasiones.

Queremos presentar en este envío un resumen del arduo trabajo que sobre la “Escuela de liderazgo y participación de las mujeres indígenas” diseñaron y operativizaron compañeras de Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (SEDEPAC) y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI), en una acción conjunta de formación y capacitación a mujeres líderes del estado de Chiapas.

²² La fuente es un Documento interno ; Relato de experiencias de Cuenca Morales, María Luisa, COPEVI - PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTION MUNICIPAL. (Artículos de opinión, COPEVI, 1999/00/00, México, 4, 68 publicado en internet y consultado el 03 06 2014)

Propuesta metodológica y pedagógica.

Entendemos la educación como un proceso que va generando saltos cualitativos a partir de la experiencia vivida de las personas, y en la medida en que éstas se van apropiando de los conocimientos, desarrollando capacidades y asumiendo actitudes que las llevan a tomar una posición diferente ante la vida.

El trabajo educativo que realizamos, busca explorar en la memoria de los y las participantes para recorrer con ellos sus historia pasada y presente, para descubrir los elementos subjetivos que determinan las identidades individuales y colectivas, profundizando en os sentimientos y emociones, las violencias y opresiones, las vivencias y anhelos; dándose un nuevo significado a partir de la reflexión sobre las relaciones con los otros y las otras y de los acontecimientos sociales, políticos y culturales.

La educación es un acto participativo, liberador, de diálogo e integral, que desarrolla conocimientos, capacidades, prácticas, subjetividad y actitudes, su finalidad esencial es contribuir a la construcción de sujetos individuales y colectivos, contribuyendo al desarrollo armonioso de las personas. Por ello, abarca todas las dimensiones y etapas de la vida de los seres humanos; permite la integración de las ideas, los sentimientos, las acciones y experiencias, en un aprendizaje profundo que se entreteje y retroalimenta buscando integrar el cuerpo, la mente, el corazón y el espíritu.

Se busca, con los procesos educativos, fortalecer la responsabilidad, la creatividad, el trabajo en equipo, la observación y el análisis, el juicio crítico, la interacción, los afectos, el espíritu de conocer, las relaciones cooperativas, el compromiso individual y colectivo, la autoridad compartida, la autonomía, la justicia social y la libertad.

La integralidad del proceso educativo

Ante la integralidad de los procesos humanos, se hace necesario el diseño de los procesos educativos, garantizando la permanencia de los sujetos educador-educando que participan en él. La continuidad de los ejes temáticos y la coherencia de contenidos y niveles son elementos necesarios para la búsqueda de integralidad, en la medida en que desde ellos se abordan las diferentes dimensiones de la realidad, asumiéndola como una totalidad articulada e interconectada.

Desde esta visión y perspectiva se diseñó la Escuela de Liderazgo y participación de las Mujeres, planteándose como objetivo “Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de dirigencia de las mujeres indígenas, a través del análisis y el desarrollo de iniciativas desde una perspectiva de género”.

Los ejes conceptuales definidos que atravesaron el proceso formativo fueron:

1. identidad, autoestima y autoafirmación
2. participación y liderazgo
3. ejercicio de poder
4. perspectiva de género

La Metodología de trabajo contempla al proceso educativo que se diseñó en tres módulos de aprendizaje, a partir de tres ámbitos de análisis: 1) Lo personal y lo familiar, 2) lo comunitario y municipal, 3) lo organizativo y lo nacional; definidos para orientar los ejes conceptuales y definir los contenidos temáticos.

Las participantes fueron mujeres indígenas de diferentes organizaciones de Chiapas, se encontraron tres veces por tres días consecutivos en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas. Formaron el punto de encuentro 28 promotoras comunitarias, artesanas, bordadoras, tejedoras de sueños y alegrías y las parteras de la vida. Demandaron su derecho a tener cargo en la comunidad, el derecho a decir su palabra y a que se les respete, demandaron su derecho a tomar decisiones y a decidir los aspectos sustanciales de sus propias vidas.

Se relata que los días fueron largos y muy productivos. El programa se desarrollaba entre el entusiasmo, el asombro y la convivencia de tzeltales, tzotziles y choles donde se construyeron afectos y solidaridades comunes, acrecentadas por los efectos de la crisis política, social, económica y militar que viven en sus territorios, y se reconocieron explorando sus capacidades para dirigir procesos.

Los aprendizajes compartidos consistieron en una experiencia de formación con mujeres indígenas, que fuera procesada, sistematizada y editada en un cuaderno metodológico por las compañeras de SEDEPAC.

En él se recuperan aspectos que han servido para construir elementos teóricos, partiendo de los ámbitos específicos de su realidad para organizar los contenidos y para ir desentrañando las relaciones y descubriendo aspectos positivos y negativos para la construcción de sus derechos y la perspectiva de género como algo propio. Abrió posibilidades de escarbar las dimensiones subjetivas y objetivas de las participantes, reforzando de esta manera el proceso de conocimiento, análisis y síntesis.

En lo metodológico se permitió un involucramiento de las participantes por el papel que desempeñan en su comunidad, su prestigio y reconocimiento que tienen para aproximarse al mundo. La aplicación de técnicas posibilitó el desarrollo liberador de capacidades de expresión corporal y otorgó seguridad y firmeza a su liderazgo y sus tareas pedagógicas. Se aprovechó la habilidad manual de las mujeres indígenas para desplegar su creatividad y sus capacidades expresadas en la percepción de la realidad, la ubicación y uso del espacio, la organización y la belleza.

En lo valorativo se colocó la diferencia como riqueza de la diversidad y aportó canales para la construcción de identidad a partir de la identificación de elementos comunes. La solidaridad entre las mujeres es vivida como una actitud profundamente subjetiva de identificación, reconocimiento y admiración. La continuidad del proceso lo asumen como una herramienta de multiplicación y reproducción de los talleres y trasciende a una valoración de compromiso de las organizaciones que representan. Recuperan el diálogo como un aporte fundamental en la construcción de la democracia.

La metodología y la instrumentación de este proyecto muestran que COPEVI no se limita a proyectos y programas de corte asistencial y si bien estos talleres impulsan la creatividad y las capacidades de liderazgo, promueven la solidaridad y el trabajo en equipo y la justicia social y otros valores fundamentales no sólo para su superación personal y de las organizaciones y comunidades sino para la construcción de la democracia de la sociedad a la cual estas personas y organizaciones pertenecen.

6.3. ¿Por qué Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.?

Se eligió COPEVI por el hecho de ser una organización de viejo cuño vinculada con acciones que trascienden las políticas sociales de corte asistencial. No fue una selección al azar sino dirigida en función de sus características y su participación en políticas públicas y sociales. Asimismo siendo que esta organización ha trabajado con el Gobierno

del Distrito Federal (GDF) desde 1997 en proyectos de coinversión social no se eligen éstos para analizar la problemática en torno a la rendición de cuentas se eligen los programas de coinversión social con el INDESOL para el periodo comprendido entre 2010-2013 que corresponden al gobierno federal en la gestión del Presidente Lic. Felipe Calderón e inicios de la gestión del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto.

6.3.1 ¿Qué es el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.?²³

Ø Origen

COPEVI se gestó en 1961 como Departamento de Vivienda del Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES) institución apoyada por el Secretariado Social Mexicano, organismo del Episcopado Mexicano. Su matriz social fue la iglesia católica no jerárquica y su acción pastoral social, los movimientos ecuménicos, universitarios y profesionales comprometidos con el cambio social en México.

En 1965 COPEVI adquiere propia personalidad jurídica mediante la figura de asociación civil y su equipo de trabajo se integra con jóvenes arquitectos que, motivados por una visión humanista y de justicia social, buscan soluciones para los múltiples problemas habitacionales con el fin de facilitar el acceso de las y los mexicanos a una casa digna.

²³ Consultado en la siguiente página web: <http://www.copevi.org> el día 05 de junio 2014 a las 18:01.

En sus fases primarias, COPEVI se dedicó a investigar el problema de la vivienda y a formular conceptos de trabajo que luego fueron practicados eficazmente.

Ø Historia

De 1962 a 1971

Nuestra labor radicó en la investigación operacional sobre la vivienda en áreas urbanas, suburbanas y rurales de diferentes regiones del país y la formación de técnicos con sentido de equipo interdisciplinario. Nuestras investigaciones y asesorías constituyeron entonces en un catalizador que vino a llenar un hueco en la promoción científica del desarrollo habitacional del país, siendo la educación y organización los medios primordiales para alcanzarla.

En la década referida, eran escasas las organizaciones sociales que atendían los problemas de vivienda, los proyectos se hacían por encargo gubernamental o por civiles de asistencia social, circunstancia que favoreció la puesta en práctica de los resultados de nuestras investigaciones. Varios fueron los barrios y colonias que COPEVI asesoró en el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Nayarit, Jalisco, Veracruz, Hidalgo, Nuevo León, entre otros. En este proceso, consideramos que nuestra contribución esencial estuvo en el diseño participativo del poblamiento, metodología que facilita la integración entre profesionales y comunidad. El conocimiento acumulado nos llevó a relacionarnos con grupos,

personas e instituciones interesadas en los problemas de vivienda: empresarios, académicos y sectores progresistas de la iglesia; gobiernos locales y federales; organismos multilaterales de cooperación, organizaciones civiles y sobre todo, pobladores interesados. Era el tiempo de sembrar la organización social para resolver el problema de vivienda y colocar a los pobladores como interlocutores activos en la acción de poblar su territorio. En los primeros años de su fundación, COPEVI adquirió conocimientos nuevos para explicar la riqueza del trabajo realizado y fundamentar nuestro futuro: el poblamiento, el proceso social de producción de vivienda y los proyectos operacionales, mismos que se mantienen a lo largo del tiempo como pilares teórico-prácticos en nuestro quehacer cotidiano.

1972-1987

Durante estos años, COPEVI se consolida como institución, al cosechar y reproducir la práctica y conocimientos acumulados en materia de vivienda y planeación urbana con una base social de sustentación sólida que logra impactos en ciertas políticas estatales. Esta fase se produce en convergencia con organizaciones sociales urbanas que inician su trabajo en torno a la vivienda y el poblamiento, esta relación cambia la escala de nuestra acción social pues, ya para entonces dichas organizaciones son una fuerza en el escenario urbano, social y político de la Ciudad de México y del país entero.

Las propuestas de COPEVI inciden en las políticas de vivienda y sus conceptos; sus métodos y programas pasan a constituir la columna vertebral de los planes y proyectos de vivienda. Realizamos en este

tiempo, estudios, planes y proyectos en el Distrito Federal relacionados con la regeneración urbana, la remodelación y ampliación de la zona urbana, el mejoramiento barrial, la evaluación de políticas estatales sobre el problema habitacional, las densidades habitacionales y la revisión de la zonificación secundaria.

En el interior de la república, COPEVI realizó diagnósticos de la situación habitacional, lineamientos para la definición de una política habitacional y programas estatales de vivienda e inició la elaboración de planes municipales de desarrollo urbano. También participó en una investigación sobre vivienda cuyo resultado fue un proyecto de estudio simultáneo en siete países latinoamericanos. El objetivo era la creación de instrumentos metodológicos capaces de evaluar y cuantificar los efectos de la zonificación secundaria sobre la producción habitacional, las condiciones habitacionales y densidades. Se trataba de conocer la capacidad de incremento de viviendas en las distintas zonas del Distrito Federal en términos de su adecuación y disponibilidad de terrenos para la construcción, tipología de la vivienda, criterios de diseño urbano y de vivienda, y, aportar en los planes parciales de desarrollo urbano.

También en estos años, COPEVI proporciona asesoría y promoción jurídica a las organizaciones populares en atención a sus problemas de vivienda, tenencia de la tierra, personalidad jurídica y de su relación con la estructura administrativa de gobierno. Entre 1976 y 1980, COPEVI promueve cambios en la política oficial de vivienda e interviene en la formulación de políticas, leyes, planes y programas oficiales a escala nacional y local.

En 1976, COPEVI acepta el reto de elaborar de una plataforma de gobierno en materia de vivienda y desarrollo urbano, del presidente de la república José López Portillo, trabajo que se convirtió prácticamente en su política de vivienda y, más tarde, en la Ley Federal de Vivienda. Posteriormente, COPEVI logró instrumentos operativos que facilitaron el reconocimiento de las organizaciones sociales como sujetos de crédito para el desarrollo de programas de poblamiento, cuyo resultado se concretó en la creación del Fonhapo en 1981.

Entre 1981 y 1987, COPEVI promueve instrumentos sociales, legales, financieros y técnicos alternativos de organización y participación colectiva para el control del espacio urbano. Consolida sus planteamientos y profundiza en el análisis de las políticas de vivienda gubernamentales, de los movimientos sociales urbanos y de la planificación y desarrollo municipal e inicia el análisis del poblamiento y medio ambiente. Asimismo, participa en la profundización metodológica de la práctica social en diversos ámbitos. Las organizaciones civiles jugaron un papel fundamental durante la emergencia provocada por los sismos de septiembre de 1985, COPEVI junto con la Red Interinstitucional de Centro a Apoyo (integrada por SEDEPAC, Capacitación y Enlace, ATSMAC e ICEPAC) desarrollaron el Programa de Reconstrucción de las Colonias Morelos-Centro del Distrito Federal para atender a los damnificados; con esta propuesta se participó en la red que conformó UNICEF.

De 1985 a 1989, COPEVI participó en el Comité Técnico para la normatividad y aprobación de proyectos presentados por las organizaciones sociales y los organismos civiles a través del Programa de Renovación Habitacional. Las acciones de diseño, edificación y supervisión tuvieron particular relevancia en esta fase, debido a la existencia de un marco institucional y gubernamental que facilitó el financiamiento de proyectos presentados por las organizaciones sociales, y a su vez, éstas tenían capacidad social y técnica para ello.

Varios fueron los proyectos realizados en esos años: la Cooperativa Palo Alto, Cooperativa Guerrero, Cooperativa La Romana, Cooperativa USCOVI, Cooperativa Naucalpan-UCP, Cooperativa Unión y Esfuerzo de Tepito, Comunidad Participativa Tepito, Unión de Vecinos de la Colonia Morelos y Unión de Vecinos del Centro. Fue un tiempo en el que las relaciones de COPEVI se diversificaron notablemente al encontrarse con múltiples organizaciones sociales en varios estados de la república; nos relacionamos con organismos gubernamentales responsables de la vivienda y asentamientos humanos, con investigadores, mantenemos relación con organismos multilaterales y no gubernamentales de cooperación; y, participamos de los primeros esfuerzos por “hacer redes” junto con otras organizaciones civiles.

El balance de estos años deja como resultado, un mayor impacto social en la planeación urbana -en prácticamente todos los documentos oficiales referidos al poblamiento se encuentra la huella de COPEVI-, la puesta en práctica del diseño participativo que implica a la comunidad beneficiaria en la selección de alternativas habitacionales; el

reconocimiento jurídico de las cooperativas de vivienda como forma asociativa que requiere apoyo financiero y facilidades para su operación.

1988 a 1995

Esta fase se caracteriza por el retroceso que experimenta la sociedad entera en todos los órdenes como resultado de su inserción a la “modernidad”. La profundización de la crisis en medio de las promesas de bienestar, disminuyó las oportunidades de acceso a la vivienda en medio del crecimiento de las organizaciones civiles. La característica de esta fase es la disputa por las políticas públicas sociales donde las organizaciones civiles reclaman abiertamente su participación y reconocimiento como interlocutores para dar seguimiento, evaluar y formular las políticas sociales. Se enfatiza el agrupamiento de los organismos civiles en redes temáticas y sectoriales a escala nacional y regional.

➤ Visión

COPEVI aporta a la construcción de un país y un mundo más justos, democráticos, equitativos y sustentables que garanticen la dignidad humana en su plenitud; donde las condiciones de vida sean dignas para todas las personas, donde se respeten y ejerzan los derechos – humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales- y donde se ejerza una ciudadanía activa, corresponsable y solidaria.

COPEVI trabaja con sujetos y procesos sociales que buscan identidad, autonomía y capacidad social, trabaja con actores políticos, gobiernos

locales e instituciones sociales y públicas democráticas, participativas, eficientes y transparentes para que se implementen políticas públicas justas, equitativas, redistributivas y universales.

COPEVI es una organización colectiva con identidad propia y visión de futuro, integrada por hombres y mujeres que conforman un equipo profesional y multidisciplinario. Posee proyecto propio, capacidad de propuesta y de acción independiente; tiene capacidad de interlocución e incidencia; una estructura flexible, finanzas sanas y salarios justos; actúa con transparencia, ética y compromiso social; es generador de utopías y esperanzas.

➤ Misión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores, hombres y mujeres, pobres y excluidos de nuestro país, impulsando y fortaleciendo procesos y prácticas sociales y públicas que incidan en la gestión democrática, participativa, integral, sustentable y equitativa de su territorio, de su hábitat, de su gobernabilidad local y de su convivencia social, en todos los espacios sociales, ciudadanos y públicos donde interactúan, incorporando el pleno ejercicio de sus derechos, relaciones sociales equitativas y la reconstrucción de tejidos sociales y procesos colectivos.

➤ Objetivo

Contribuir al fortalecimiento del poder real de procesos sociales organizados, de gobiernos locales y de los sectores más excluidos, como sujetos de cambio que actúan a nivel local en la gestión

democrática de sus territorios de vida, desde una perspectiva de construcción de una democracia integral, de un desarrollo sustentable, productivo, redistributivo, incluyente, equitativo y solidario, promoviendo vías más efectivas para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, así como para concretar el ejercicio pleno de todos los derechos y el acceso efectivo de todos a los recursos y bienes comunes de la sociedad, hacia el logro de un nuevo paradigma civilizatorio que garantice la vida humana digna.

➤ Estrategia

Para adecuarse y responder a los cambios que la realidad impone, la estrategia de COPEVI se define de manera abierta y flexible.

Actualmente, COPEVI centra su atención en tres ejes rectores cuyo fin es la construcción del poder local:

- 1) Sujetos / Actores: involucra desde la persona hasta organizaciones de orden planetario.
- 2) Territorio: va desde el espacio personal que la persona ocupa en su cotidiano (casa, oficina, escuela), pasa por el barrio, la ciudad, etc., hasta el propio universo.
- 3) Acciones: refiera las que realizan los sujetos hacia sí mismos y/o hacia sus territorios de actuación

Al interactuar, estos ejes generan tres planos para la acción de los sujetos, portando cada uno objetivos, quehaceres y categorías específicas de trabajo:

- ✓ Plano socio-económico: busca mejorar las condiciones materiales de vida; refiere el quehacer técnico y por tanto, la construcción de capacidades para lograrlo. Sus categorías y conceptos se ligan al desarrollo territorial sustentable, a lo técnico, lo territorial, lo económico, lo ecológico y lo tecnológico.
- ✓ Plano socio-cultural: el objetivo es la obtención y fortalecimiento de habilidades, capacidades, actitudes, visiones y valores; significa el quehacer formativo. Sus categorías y conceptos son la identidad, la autonomía solidaria y corresponsable, capacidad social, lo pedagógico, lo subjetivo (género, generación, etnia) y lo ético.
- ✓ Plano socio-político: para fomentar relaciones sociales democráticas, de manera integral y participativa; el quehacer es organizativo-articulador e implica categorías y conceptos específicos sobre modelos de convivencia, proyecto social, lo político, lo público, la gobernabilidad, lo ciudadano y la participación.

El trabajo en los ejes rectores exige intencionalidades estratégicas claras. Con los Sujetos / Actores se impone una tarea de vinculación social para lograr sinergia hacia los cambios que pretendemos. En el Territorio se necesita la articulación territorial. Y, en las Acciones, se requiere la integración de las mismas.

Igualmente, para el ámbito de actuación de cada sujeto, es indispensable proyectar y aterrizar dos tareas:

- ✓ Hacia el interior del ámbito propio de actuación, es necesario desarrollar capacidades (poderes) como: el conocimiento profundo, el análisis, la generación de propuestas, la acción, la transformación; en síntesis, la integración y manejo del ámbito propio.
- ✓ Hacia el ámbito exterior se requieren capacidades (poderes) de articulación, de proyección, de incidencia y de generación de cambios que fortalezcan la acción.

Esta concepción nos permite construir poder en “bloque” integrado cada vez a más sujetos, territorios y acciones, en una asociación positiva. Y plantear tácticas que permitan, si no eliminar, al menos contrarrestar acciones negativas que otros actores ejercen en la realidad donde se actúa.

Esta concepción también proporciona una base clara de orientación para nuestro trabajo en el sentido de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo de los sujetos y territorios de actuación, detonando procesos organizativos, de planeación y gestión participativa, proyectos innovadores y políticas públicas alternativas; incidiendo a la vez, en la generación de una nueva cultura y ética política en el ejercicio del poder, de la ciudadanía y del gobierno, desarrollando procesos amplios de educación y formación social y política, ciudadana y municipalista impactando con esto la

transformación del conjunto de relaciones sociales y la generación de nuevos marcos de referencia que permitan la concreción de una vida digna para todas las personas.

➤ Equipo

El personal que colabora en COPEVI está integrado por profesionales de diversas áreas y especialidades sociales y técnicas, que le dan un sentido de multidisciplinario a los procesos de trabajo. Así mismo nuestro equipo está comprometido con la misión de COPEVI y es consciente de realidad del país, por lo mismo contamos con un sentido solidario y de corresponsabilidad.

Actualmente colaboran en nuestra Institución 22 personas que se dividen en los siguientes niveles:

Dirección	1
Procesos Territoriales y Proyectos	14
Administrativo	4
Apoyo y Trabajo Social	2
Intendencia	1

Ø Vinculaciones

Articulaciones

Internacionales

- Coalición Internacional del Habitat (HIC-AL)
- Alianza Internacional de Habitantes (AIH)
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)
- Red Latinoamericana de Educación Popular y Poder Local (REPPOL)
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP)
- Foro de Autoridades Locales Por La Inclusión Social Y La Democracia Participativa (FAL)
- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)
- Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CISDPDH-CGLU)
- Observatorio Internacional de Inclusión Social y Derechos Humanos (OIISDH)
- Plataforma Internacional de Presupuestos Participativos (PIPP)

- Institución de Anclaje Regional en Gobernabilidad Participativa del Programa de Gestión Urbana Para América Latina y El Caribe de Naciones Unidas (PGU-ALC)
- Consultor del Programa Habitat de Naciones Unidas (ONU-HABITAT)
- Plataforma Mesoamerikaab

Nacionales

- Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC)
- Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)
- Red de Productoras Sociales de Vivienda (RPSV)
- Colectivo de Mejoramiento Barrial del DF Consejo Asesor De Desarrollo Urbano de SEDUVI DF (CADU-SEDUVI)
- Consejo de Desarrollo Social del DF
- Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del DF
- Consejo Asesor de Mejoramiento Barrial del DF
- Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del DF.

Instituciones Cooperantes

- ✓ COPEVI - Procesos Territoriales Integrados

1. Acción Institucional

Introducción

Nos planteamos avanzar en la concreción de dichos procesos en territorios concretos, con el concurso de la diversidad de actores sociales, civiles, económicos, políticos, institucionales.

Planteamos avanzar hacia un modelo participativo de “Proceso Territorial Integral” basado en la constitución de un sujeto colectivo, en un territorio concreto, capaz de analizar, decidir, convocar, planear, accionar, controlar, evaluar, las acciones, programas y proyectos, encaminados a una efectiva transformación de su realidad que involucre:

- ✓ avanzar en la inclusión social abatiendo la desigualdad imperante
- ✓ privilegiar la equidad social y de género
- ✓ concretar la sustentabilidad ambiental de la mano de una economía local solidaria
- ✓ implementar y adecuar procesos tecnológicos alternativos apropiados a la realidad local
- ✓ articular diversos aportes de manera concertada e integrada
- ✓ potenciar la identidad, las capacidades y la cultura local, comunitaria y ciudadana
- ✓ concretar el ejercicio pleno de todos los derecho

2. El trabajo integral

La dimensión de integralidad la da la comunidad en su proceso de maduración y capacidad de incidencia en cada vez mayor número de aspectos de su vida cotidiana, constituyendo su autonomía. Dados los avances y logros, así como los pendientes y el momento en que se encuentran dos de los PTI impulsados desde hace algunos años – Iztacalco en el DF y Sierra Norte de Puebla- hemos decidido su ampliación y profundización buscando su consolidación en este periodo.

Por otro lado, consideramos importante la multiplicación de este modelo en al menos otros dos territorios, uno urbano en la delegación Iztapalapa en la ciudad de México y otro rural, en principio, en el estado de Oaxaca.

3. Procesos Territoriales Integrados

Ante los agudos procesos de pobreza, desigualdad y exclusión social, segregación urbana, destrucción ambiental y falta de legitimidad de nuestras estructuras de gobernabilidad se busca incidir de manera lo más integral posible en procesos de solución de los problemas del hábitat y el desarrollo. De aquí la importancia de recuperar el territorio como sustento de la acción social integral.

➤ Sierra Norte de Puebla

1. Antecedentes y situación actual

Desde hace 4 años COPEVI ha venido desarrollando un Proceso Territorial Integrado en la Sierra Norte de Puebla, el cual ha pasado ya

por una intensa etapa de inserción y conocimiento de la región, a través de un involucramiento/acompañamiento cotidiano con la organización CIUDEMAM (Comunidades Indígenas Unidas por la Defensa del Maíz y Nuestra Cultura, organización mixta compuesta por 350 personas aprox.

Siendo notoria la participación de las mujeres, que asciende a casi el 60%.) en lo que definimos como la parte local del proceso y, en los años recientes, cada vez más con la UNITONA (Unidad Indígena Totonaca Náhuatl, organización de carácter regional que agrupa a otras organizaciones ubicadas fundamentalmente en la parte oriental de la Sierra Norte: Ciudadmat, OIIA, OIT, Servicios Ambientales Amelatzinhualactoc, Organización Indígena Serrana OIS, COCYP y la Ciudademac, ésta última ubicada en la parte occidental de la Sierra Norte de Puebla), en una acción paulatina de carácter más bien regional. Por lo que colaboramos, generando acciones y avances en las diferentes líneas estratégicas del proceso en las 16 comunidades que integran a la Ciudademac pertenecientes a los municipios de Tepetzintla, Zacatlan y Tetela de Ocampo.

Los principales logros se centran en el fortalecimiento organizativo de la CIUDEMAM, y en el mejoramiento de sus condiciones de vida inicialmente a través de la producción social de vivienda con materiales locales produciendo a la fecha más de 200 viviendas, que se ha vuelto un referente para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) encargada de este tipo de procesos. Actualmente se inician procesos de planeación e incidencia local y de mejoramiento comunitario con la

exigencia de apuntalarlos más en esta nueva etapa. Además de que se mantiene un trabajo permanente de formación sobre derechos indígenas y el fortalecimiento de su identidad, autonomía y cultura como pueblos originarios.

2. Situación socio-económica

La Sierra Norte de Puebla es una región predominantemente rural, con un alto índice de población indígena, conformada por 68 municipios clasificados con alta y muy alta marginación, habitados en su mayoría por grupos indígenas; nahuas, totonacos, otomíes y tepehuas. La población nahua en el estado de Puebla es la que ocupa el primer lugar a nivel nacional, siendo mayoritaria en la Sierra Norte de Puebla. Las condiciones en las que vive la mayoría de la población son de pobreza y marginación; existe un alto nivel de analfabetismo, un gran número de viviendas en condiciones precarias -pisos de tierra, materiales de construcción poco adecuados para las condiciones climatológicas-, falta de servicios básicos -energía eléctrica, agua entubada, drenaje-, falta de servicios de salud y educativos, así como falta de carreteras y caminos en mal estado lo que dificulta el acceso a algunas zonas, sobretodo en épocas de lluvias. De esta manera la población indígena de estas comunidades se encuentra en situación de fuerte desigualdad y exclusión social frente a la población no indígena de la región y del país.

En un momento tan complejo, atravesado por múltiples crisis: la económica, política, social, ambiental y cultural; en donde se agudizan las condiciones de los sectores más pobres, marginados y excluidos, se

continúa colaborando en la zona con el propósito de generar alternativas locales/ regionales autogestivas y autosustentables para los pueblos indígenas, que se traduzcan en mejoras a sus condiciones de vida y el respeto a su autonomía y a sus derechos como pueblos originarios.

3. Objetivo particular

Desarrollar Procesos Territoriales Integrados en municipios de la Sierra Norte de Puebla, que fortalezcan a las organizaciones indígenas locales y la articulación regional en la perspectiva de construcción de poder local y que impulsen el desarrollo comunitario integral y sustentable, el mejoramiento de las condiciones de vida, la participación activa, la autogestión, la equidad de género, la identidad, la espiritualidad, la cultura y el ejercicio de la autonomía y derechos de los pueblos indios.

Para lograr este objetivo, hemos desarrollado las siguientes:

LINEAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS
Fortalecimiento organizativo e incidencia social y pública	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los espacios de toma de decisiones y de operación de la organización • Proceso Formativo dirigido a mujeres líderes de la organización • Proceso formativo dirigido a los Comités Comunitarios de la organización • Proceso formativo dirigido a la Mesa Directiva de la

	<p>organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Municipal para el Desarrollo Comunitario
Planeación y gestión estratégica participativa del desarrollo local integral y sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Comunitarios • Proyectos productivos dirigidos a mujeres de la organización • Proyecto de Reforestación y servicios del bosque.
Producción social, solidaria y sustentable del hábitat	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Social de Vivienda Indígena • Implementación de Ecotecnias articuladas a la vivienda • Mejoramiento de la dieta Alimenticia
Derechos y autonomía indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa del territorio y sus recursos naturales • Vinculación con otras organizaciones amplias y de carácter local • Fortalecimiento y defensa de sus derechos colectivos y sistemas normativos
Economía Indígena y solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de los sistemas económicos originales: Trueque, mano vuelta y promoción de la moneda local

Espiritualidad y cultura indígena

- Rescate, difusión y conservación de sus ceremonias, ritos, rituales, danzas, vestimenta tradicional y su lengua
- Educación con Mirada Indígena
- Cuidado de la Madre Tierra
- Preservación del cuidado y cultivo del maíz como elemento fundamental de su identidad.

4. Campos de acción

➤ Desarrollo Territorial Integral Sustentable

1. Introducción

Asumimos el desafío de construir un modelo de sociedad y de desarrollo basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, así como el respeto a las diferentes culturas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural; con un enfoque territorial integral, incluyente y sustentable.

Encaminado a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, en la perspectiva del Derecho a la Ciudad, que contempla no sólo el derecho a la vivienda, sino incluye el derecho a un trabajo digno, a la producción social, a una alimentación apropiada, al acceso de bienes y servicios básicos, a un ambiente sano, al desarrollo humano y social, a la equidad, la solidaridad y la democracia, abonando la construcción de

un efectivo paradigma de vida humana digna en el contexto actual de deshumanización.

Profundizar y consolidar nuestro trabajo es crucial para desde lo local generar nuevas lógicas que construyan desde abajo las bases de un paradigma de desarrollo basado en relaciones armónicas sociedad-naturaleza-economía.

2. Objetivos

- Profundizar el desarrollo de modelos viables y experiencias piloto de producción social del hábitat (vivienda, mejoramiento barrial y comunitario) con sectores pobres y excluidos, que vinculen explícitamente la identidad y cultura local, tecnologías sustentables apropiadas, la economía local solidaria, el liderazgo de las mujeres y el protagonismo juvenil en procesos de desarrollo comunitario.
- Incidir en las políticas públicas y la legislación a nivel local, estatal y nacional para garantizar el acceso efectivo de los más pobres y excluidos a un hábitat digno.
- Contribuir a la gestión sustentable de los barrios y comunidades, urbanos y rurales, considerando las realidades sociales de los territorios pobres, tanto en el ámbito rural como urbano, generando experiencias de aprendizaje y acción colectiva para un mejor aprovechamiento de recursos naturales y manejo de residuos.

3. Programas

✓ *Hábitat digno para los sectores más pobres y excluidos*

Proyectos:

- ❖ Desarrollo de modelos de mejoramiento de vivienda y del barrio que incorporan aspectos financieros, organizativos, sociales y técnicos para ejercer el derecho a la vivienda y hábitat adecuado por parte de poblaciones excluidas del campo y la ciudad.
- ❖ Proyecto Masewalme kin chiwa in kaliwa, Los indígenas construyendo sus casas, desarrollado con la organización local indígena náhuatl en la Sierra Norte de Puebla iniciado en 2009 como proyecto piloto con 20 acciones y escalado a 290 en su operación actual.
- ❖ Proyectos en fase piloto en la Sierra Norte de Puebla y en la mixteca alta de Oaxaca en coordinación con actores locales.
- ❖ Acompañamiento técnico a familias involucradas en el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de Distrito Federal desde 1998 hasta 2011.
- ❖ Incidencia en políticas públicas y legislación local, estatal y nacional a favor de un hábitat digno para los más pobres y excluidos del campo y la ciudad.

4. Articulaciones

- ✓ Pobladores A.C.
- ✓ Instituto de Vivienda del Distrito Federal

- ✓ Conavi (Comisión Nacional de vivienda)
- ✓ Red de Producción Social de Vivienda
- ✓ Red Mesoameri-kaab
- ✓ AIH (Alianza Internacional de Habitantes)
- ✓ HIC (Hábitat Internationa Coalition)

5. Instituciones Cooperantes

MISEREOR

- ✓ *Alternativas sustentables para la gestión del territorio*
Proyectos:
 - ❖ Proyecto de Desarrollo de tecnologías ecológicas como componente de la Producción Social de Vivienda indígena (estufas ahorradoras de leña, sanitarios aboneros y tanques de captación de agua pluvial).
 - ❖ Gestión de proyectos comunitarios que integran la construcción con materiales locales y la práctica de tequio.
 - ❖ Fortalecimiento del equipo técnico interno para el diseño y manejo de materiales y procedimientos sustentables enfocados a la construcción.

6. Articulaciones

- ✓ Red de Producción Social de Vivienda (regional sureste)

7. Instituciones Cooperantes

✓ MISEREOR

➤ Fortalecimiento de Capacidades Locales

1. Introducción

Campo Institucional que desarrolla propuestas a diversas necesidades de formación y capacitación para fortalecer la autonomía e identidad de actores sociales organizados, la construcción de ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de lo público; capacidades, principios y valores de funcionarios y servidores públicos; comprometidos con la inclusión social, el desarrollo local integral y sustentable y la democracia participativa.

Formación de sujetos sociales para la consolidación de redes y campos de actuación, de sujetos ciudadanos y públicos para la transformación sustancial de procesos, instancias y políticas públicas locales, fortalecer y capacitar equipos de gobierno local para construir procesos democráticos, participativos, eficaces y eficientes, éticos y transparentes. Dar respuesta a las necesidades de formación y capacitación, a la articulación y reorientación de prácticas educativas de formación social como elemento estratégico para la transformación social.

2. Objetivos generales

- ✓ Fortalecer conocimientos y capacidades en organizaciones e instancias sociales, ciudadanas, políticas y públicas, generando liderazgos con autonomía, pensamiento crítico y capacidad de

acción e incidencia que potencien la exigibilidad y conquista de derechos, la participación ciudadana activa, propositiva y corresponsable en la gestión de reformas y políticas públicas, la democratización de la gestión social y pública y la concreción de un desarrollo territorial integral y sustentable.

- ✓ Actualizar, instalar y operar el Sistema de FCL (SFCL) como modelo pedagógico integrado que dé respuesta ágil y oportuna a las necesidades de formación y capacitación de diversos sujetos y procesos sociales, a través de distintas modalidades

➤ Incidencia Social y Pública

1. Introducción

El derecho de la ciudadanía a intervenir en la solución de los problemas que le afectan es el punto de partida para este campo de acción.

La incidencia es una vía para influir en políticas públicas dirigidas a un cambio social concreto, mediante propuestas viables y sustentadas en el análisis, la información, la persuasión y la presión pertinente.

Para incidir requerimos de la acción política, fundamental para establecer la interlocución directa con instituciones de diversa índole a fin de lograr los cambios deseados. No es posible hacer política si no se tiene poder y, es necesario acumular poder político y social para ser actores políticos.

COPEVI basa su estrategia en la promoción y consolidación de espacios de articulación y acción coordinada de procesos sociales y civiles así como de redes temáticas y regionales, nacionales e internacionales, que amplíen planteamientos y acciones sociales que aporten a la construcción de un nuevo paradigma de vida humana digna.

2. Objetivos

Objetivo general:

Fortalecer las vinculaciones y el poder de la sociedad civil, en particular de las organizaciones y movimientos populares y ciudadanos, de los organismos civiles y de los gobiernos locales para la incidencia social y pública.

Objetivos particulares:

- Construir y posicionar agendas propias con los movimientos populares y ciudadanos desde el nivel local hasta el internacional que generen contrapeso en el actual contexto nacional.
- Profundizar y posicionar el desarrollo y gestión de nuevos conocimientos temáticos y sectoriales.
- Desarrollar acciones de debate e incidencia desde lo local hasta el internacional que posicionen a los actores sociales y temas estratégicos de nuestro quehacer.
- Democratizar la toma de decisiones de las acciones públicas

3. Programas y proyectos

✓ Observatorio local

Es un sitio web que, mediante sistemas de indicadores aplicados a escala local y representada en mapas, contienen información sobre la desigualdad, la exclusión social y el ejercicio de los derechos humanos.

Busca ser instrumento que estimule el debate e impulse propuestas y políticas públicas hacia ciudades más justas e incluyentes.

✓ Proyectos

- *Observatorio Local de Inclusión Social del Distrito Federal (OLIS-DF)*. Contiene datos estadísticos de las unidades territoriales con resultados de la percepción que los habitantes tienen sobre su vida y entorno. Aquí encontrará cuadros, mapas, gráficas y textos.
- *Observatorio Local de Inclusión Social de Ecatepec (OLIS-Ecatepec)*. Contiene datos estadísticos de las colonias. Aquí encontrará cuadros y mapas.
- *Mapa de derechos humanos –Iztapalapa*. Contiene datos estadísticos sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan en las unidades territoriales. Aquí encontrará cuadros y mapas.

4. Instituciones cooperantes

MISEREOR	
Programa de conversión para el desarrollo social DF	
Programa de coinversión social- INDESOL	

➤ Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

1. Introducción

Entendemos desarrollo y fortalecimiento institucional como un proceso dinámico, de cambios positivos en la vida y quehacer institucional. Las acciones deben sustentar, acompañar y retroalimentar el desarrollo de los procesos socio-técnicos y socio-políticos, de fortalecimiento de capacidades sociales e incidencia social y pública.

En COPEVI nos consideramos promotores del cambio social, de los derechos ciudadanos, DESCA, una vida humana digna, equitativa e incluyente. Por lo tanto, el desarrollo y fortalecimiento que buscamos es

uno que permita jugar el rol de agentes de cambio social. Este campo ayudará a tener buenos directivos, recursos humanos calificados, mecanismos de gestión eficientes, y de toma de decisión más horizontal y eficaz; así como mejorar la capacidad de generar conocimientos colectivos, construir alianzas sólidas, estar más visibilizados, y de afectar procesos de decisión que generen cambios sociales positivos.

2. Objetivos

Consolidar la integración, el fortalecimiento y desarrollo institucional como un proceso colectivo y permanente de construcción, apropiación y retroalimentación de identidad, visión, proyecto, capacidades, metodología, acción, proyección y visibilidad institucional y social COPEVI cuenta con nuevos liderazgos y con un equipo de trabajo más profesionalizado, cohesionado y apropiado de su identidad, visión, proyecto y cultura institucional, que apoya los procesos que acompañamos con mayor claridad, calidad, profundidad y capacidad de propuesta, acción e incidencia, produciendo cambios positivos hacia la construcción de un país y un mundo más justos, equitativos, democráticos y sustentables.

3. Programas

Sistema POEMA (planeación, operación, monitoreo, evaluación y control administrativo: con procesos, procedimientos, instrumentos e indicadores que permitan una orientación, previsión y manejo más estratégico, eficaz y transparente de programas, proyectos y recursos para valorar los impactos reales de nuestro trabajo.

Gestión del Conocimiento: Sistematizar nuestro aporte en cada campo y eje de intervención que permita retroalimentar y generar mayor eficiencia y eficacia en la práctica institucional, cualificar y consolidar nuestro aporte y posicionamiento estratégico y quehacer socio-técnico y de incidencia pública dentro de los procesos sociales democráticos de cambio.

Formación de Capacidades Institucionales: Fortalecer capacidades analíticas, pedagógicas, metodológicas, técnicas y políticas de los integrantes de COPEVI; su formación y capacitación permanente para mejorar el desempeño de funciones, generar valores, actitudes y comportamiento, que generen identidad y cultura institucional a favor de procesos sociales de cambio.

Comunicación y visibilidad: Elaborar, socializar y difundir información y conocimientos sistematizados desde nuestras prácticas y Campos de acción, para fortalecer la acción de los actores sociales que apoyamos en sus propios espacios, en la esfera de lo público y gubernamental.

Gestión Institucional: Perfeccionar el sistema de gestión operativa, administrativa y financiera para eficientar la toma de decisiones, coordinación, comunicación interna, convivencia y apropiación institucional, que potencie los recursos institucionales y que permita un mayor fortalecimiento financiero y patrimonial.

4. Construcción de Equidad, Cultura Democrática y Derechos

La sociedad mexicana está basada en un sistema de inequidades. Los pobres lidian no sólo con los bajos ingresos sino con la exclusión social. La exclusión social, además de los ingresos considera otras dimensiones que despojan a las personas y grupos sociales de su condición humana y de sus derechos, impidiéndoles participar y cambiar su situación. La exclusión social expresa el grado en que una sociedad se aleja de la realización plena de los derechos.

Este campo es transversal en nuestro quehacer y se orienta hacia relaciones sociales basadas en la equidad, el respeto a la diferencia, el fortalecimiento de identidades y la autogestión en iniciativas sociales. Incorporar el discurso y práctica de los derechos humanos como un asunto ineludible de cara a la flagrante vulneración que padecemos.

Los ejes de nuestra intervención son:

- ✓ Identidad y autonomía social
- ✓ Democracia participativa
- ✓ Ética y corresponsabilidad pública
- ✓ Integralidad de los derechos

5. Objetivos

Objetivo general

Favorecer la construcción de equidad social, de cultura democrática y del pleno reconocimiento y ejercicio de todos los derechos en nuestra

sociedad, más específicamente en los procesos apoyados y en los espacios de actuación de COPEVI.

Objetivos particulares:

- ✓ Enriquecer nuestras metodologías, aportes técnicos e instrumentos para incorporar una visión integral y coherente en nuestro quehacer.
- ✓ Contribuir a la construcción de sujetos que promuevan cultura democrática, iniciativas con perspectiva de derechos y acciones afirmativas para la equidad social.

6. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Su finalidad es orientar las políticas públicas del Distrito Federal bajo una perspectiva de derechos humanos. Es resulta del diálogo y consenso realizado por los tres órganos de gobierno, organizaciones civiles, universidades y organismos públicos autónomos acompañados por la OACNUDH.

7. Proyectos


Creado para vigilar el cumplimiento del Programa, se integra por un Comité decisorio, Secretaría Ejecutiva y Espacios de Participación; involucra a instituciones públicas, universidades y sociedad civil. Un conjunto de organizaciones, entre ellas COPEVI, nos hemos propuesto participar activamente en este esfuerzo.

8. Vinculaciones e Instituciones Cooperantes²⁴

1. Vinculaciones

Espacio de encuentro entre organizaciones sociales y civiles y las y los habitantes de la Ciudad de México	www.vigilatusderechosdf.org.mx
--	--

2. Instituciones cooperantes

Programa de coinversión social- INDESOL	
---	--

COPEVI , Jueves 5 de Junio 2014 a las 18:01 de <http://copevi.org/>

6.3.2 Entrevista y proyectos con el Instituto Nacional de Desarrollo Social

El Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI)²⁵ se crea en 1961 en la ciudad de México, su escenario de acción social es a nivel nacional.

²⁴ No es propiamente cooperante, sino el sitio oficial del Programa www.derechoshumanosdf.org.

²⁵ Datos obtenidos en la página oficial de COPEVI en la siguiente página web: <http://www.cimas.eurosur.org/> consultado

Tiene como antecedente el del Departamento de Vivienda del Instituto Mexicano de Estudios Sociales -IMES-, institución promovida y apoyada por el Secretariado Social Mexicano.

En 1965 adquiere su personalidad jurídica y se constituye como el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. Centro creado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores pobres de nuestro país, a través del impulso y fortalecimiento de procesos y prácticas sociales que incidan en la gestión democrática de su hábitat y en políticas públicas de desarrollo territorial y espacios locales de manera integral.

Entre sus Objetivos se encuentran:

- ✓ Brindar asesoría y apoyo técnico, organizativo y formativo a la diversidad y pluralidad de actores, priorizando a las organizaciones de pobladores urbanos, indígenas y comunidades rurales, así como a nuevas formas de organización pública, ciudadana y social, de carácter territorial y multiactoral, en la gestión y solución de sus problemas habitacionales, urbanos, ambientales y de desarrollo territorial.
- ✓ Incidir con fuerza en las políticas y programas oficiales y en la legislación vigente, en beneficio de los pobladores de bajos ingresos.

- ✓ Contribuir a la construcción de ciudadanía y de una cultura democrática, desde el reconocimiento y para el libre ejercicio de todos los derechos, en particular el derecho a la vivienda, como parte de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, en el marco de la indivisibilidad de los derechos humanos. Eso a través de procesos educativos, formativos y comunicativos.
- ✓ Formar y capacitar organizaciones ciudadanas y territoriales, así como funcionarios de gobiernos locales.
- ✓ Documentar y sistematizar las experiencias concretas desarrolladas en nuestro campo de incidencia.
- ✓ Promover redes temáticas y regionales, a nivel nacional - principalmente- e internacional, en relación a los ámbitos fundamentales de nuestro quehacer: hábitat, desarrollo territorial, mejoramiento ambiental, educación popular, acción social y popular, y acción civil y ciudadana.

Sus líneas de Acción social son:

- ✓ Asesoría
- ✓ Biblioteconomía y Documentación
- ✓ Formación y capacitación
- ✓ Investigación y estudios
- ✓ Publicaciones

Entre sus actividades se encuentran:

3. Programas Operacionales: Desarrollo Territorial Integral (PDTI):

- Mejoramiento de Vivienda (PMV)
- Vivienda Nueva
- Fortalecimiento de Iniciativas Sociales
- Procesos Participativos en la Ciudad de México
- Procesos de Gestión Democrática de Gobiernos Locales

4. Programas de Consolidación y Proyección Institucional:

- Comunicación Gráfica – Tlacuilo
- Centro de Información Documental
- Sistematización Vinculación y Articulación y Evaluación
- Formación y Capacitación
- Investigación
- Publicaciones y Comunicación
- Promoción y Apoyos Puntuales

5. Cinco espacios de trabajo Operativo:

- ProHábitat (Proyectos Operativos para el Hábitat)
- FIS (Fortalecimiento de Iniciativas Sociales)
- DyGM (Desarrollo y Gestión Municipal)
- CID (Centro de Información Documental)
- Tlacuilo (Comunicación Gráfica)

Con base en el Registro Federal de las OSC tenemos que la Asociación Civil denominada Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI) con Registro Federal de Contribuyentes COV650419KJ8 no es Donataria Autorizada, no obstante cuenta con su Clave Única de Inscripción (CLUNI): COV65041909010 mediante la cual pueden acceder a los apoyos y estímulos del Gobierno Federal y facilitar el cumplimiento de sus actividades. De acuerdo a la información del portal, se observa que COPEVI ha entregado informes bajo este concepto desde el año 2005 tal como se observa a continuación:

El Objeto Social de COPEVI se cita a continuación:

Escritura Pública No. 66,064 El Objeto de la Asociación será el de Administrar Fondos que se destinarán exclusivamente para:

1. Colaborar en la solución del problema de la vivienda y del poblamiento.
2. Brindar asesoría y acompañamiento a: Personas, grupos y organizaciones sociales excluidos y de bajos recursos, cuyas iniciativas tiendan a la solución de sus problemas habitacionales y de poblamiento. Procesos participativos de producción de vivienda mejoramiento barrial y desarrollo urbano incluyendo innovaciones tecnológicas, acordes al interés social y a la sustentabilidad ambiental. Procesos de autogestión de organizaciones sociales, fortaleciendo su identidad autonomía y sus valores formativos, comunitarios, colectivos y democráticos para lograrlo. Grupos y organizaciones sociales que actúan en

favor de su desarrollo integral, el mejoramiento de su hábitat y de sus condiciones de vida, a nivel local regional, nacional e internacional. La formación de organismos civiles y redes, orientados al hábitat el desarrollo local, la gestión democrática la construcción de ciudadanía, la incidencia en los asuntos públicos y la construcción de valores y derechos plenos para la población. Procesos de gobierno local en el desarrollo de una gestión democrática eficaz y transparente, y en el fomento de una cultura de participación ciudadana y de derechos.

3. Favorecer y fomentar una cultura democrática de pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, de reconocimiento y cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para todas las personas, en particular el derecho a la vivienda y a la ciudadanía.
4. Realizar trabajos de planeación, diseño, dirección y supervisión de obras, capacitación, gestión financiera y ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de conjuntos habitacionales, equipamientos, infraestructura, barrios localidades urbanas, suburbanas o rurales y municipios. En virtud de la modificación que se hará a los artículos mencionados se sugiere modificar el numeral cinco del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social de la Asociación, a razón de que se omita mencionar que dichas actividades serán sólo para los miembros de la Asociación y se deje abierto para el beneficio de la comunidad en general.
5. Realizar estudios y trabajos de investigación, sistematización, promoción y elaboración de propuestas en torno a: Procesos

habitacionales y de poblamiento Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial. Gestión Democrática y sustentable del territorio y del desarrollo local y regional. Gobernabilidad democrática y participación ciudadana Gestión del conocimiento, educación popular y desarrollo cultural.

6. Impulsar y desarrollar trabajos de formación, capacitación y comunicación que fortalezcan: Procesos habitacionales, de mejoramiento barrial y de planeación del desarrollo territorial integral. La creación y desarrollo institucional de las organizaciones civiles La educación cívica, la participación social y ciudadana y la gestión pública democrática. La incidencia en cambios políticos, jurídicos institucionales y administrativos que fortalezcan relaciones democráticas y justas. Las identidades, habilidades y capacidades sociales, profesionales y técnicas de personas, grupos, organizaciones que orienten sus esfuerzos a los fines de la Asociación.
7. Promover, establecer y consolidar procesos y relaciones institucionales entre organizaciones, redes y espacios de articulación de carácter social, civil, público a nivel local, regional, nacional e internacional, afines al objeto de la Asociación
8. Sistematizar, evaluar y difundir los planteamientos, propuestas experiencias exitosas y lecciones aprendidas desarrolladas por la Institución y en procesos afines a su objeto social.
9. Contribuir al reconocimiento y puesta en práctica de la perspectiva de equidad entre géneros, generaciones y culturas en los procesos y programas que se impulsen.

10. Incidir en el diseño y aplicación de políticas públicas y sus correspondientes cambios jurídicos institucionales y administrativos que favorezcan relaciones y reglas del juego más democráticas, equitativas y justas en la sociedad y su relación con el estado y los gobiernos, que posicionen en un sitio más relevante y estratégico a los procesos, gobiernos y actores locales, y que concreten un acceso real a los bienes, beneficios, oportunidades y recursos del desarrollo humano para procurar a todas las personas condiciones verdaderas de vida digna especialmente a los más excluidos.

Por otra parte, referente a su Articulación se menciona el siguiente Artículo o cláusula del acta constitutiva o estatutos donde se establece:

- ✓ Destinarán los apoyos o estímulos públicos al cumplimiento de su objeto social:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Séptima: El patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna personas moral autorizada para recibir donativos del Impuesto sobre la Renta. La Asociación no deberá distribuir entre sus asociados, remantes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

- ✓ No distribuirán entre sus asociados remanentes de los apoyos o estímulos públicos:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Séptima: El patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna personas moral autorizada para recibir donativos del Impuesto sobre la Renta. La Asociación no deberá distribuir entre sus asociados, remantes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

- ✓ En caso de disolución de la organización, los bienes obtenidos con apoyos o estímulos públicos se transmitirán a otra organización con inscripción vigente en el Registro:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Quincuagésima: En caso de disolución, los bienes de la Asociación, con excepción de los señalados en el siguiente párrafo, se aplicarán a una Asociación que tenga los mismos objetivos que COPEVI, en cuyo caso la Asamblea solo podrá atribuir a los Asociados la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones. Para el caso de disolución se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 18 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y se destinarán los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre

la renta con inscripción vigente en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Lo establecido en ésta cláusula tiene el carácter de irrevocable.

COPEVI participa en los siguientes Ámbitos de acción:

- ✓ Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- ✓ Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Promoción de la equidad de género.
- ✓ Cooperación para el desarrollo comunitario.
- ✓ Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- ✓ Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- ✓ Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
- ✓ Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento para la Ley

COPEVI pertenece a las Redes citadas a continuación:

- ✓ Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.

- ✓ Consejo de Educación de Adultos de América Latina.
- ✓ Coalición Internacional para el Hábitat

Por otra parte tenemos que COPEVI participo en el PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2011, donde en el PRIMER BLOQUE de resultados obtuvo apoyo el proyecto con folio: CS-09-D-CC-050-11, “Desarrollo de tecnologías ecológicas para mejorar la calidad de vida de comunidades indígenas en la Sierra Norte de Puebla” por el cual recibí una aportación de \$ 200,000.00, mientras que en el Segundo bloque por el proyecto con folio: CS-09-D-EG-284-11 denominado “Promoviendo la equidad de género en comunidades indígenas de la Sierra Norte de Puebla” recibió una aportación de \$ 190,600.00. (Véase anexo 2 y 3)

➤ Entrevista²⁶:

Se vieron documentos fundacionales, la misión y su revisión continua, los proyectos, temas, regiones y población.

1. Programas o Campos de acción

- Fortalecimiento de capacidades locales: programa transversal, genera procesos de formación y capacitación, procesos que ya llevamos, así como demandas particulares
- Gobernabilidad participativa: campo que trabaja con gobiernos locales, mediante convenios, apoyar la planeación de desarrollo trianual, algunos procesos de formación en particular, mejor

²⁶ Entrevista realizada a miembros de la OSC el día Viernes 2 de marzo 2012 en la sede de de COPEVI.

gestión de gobierno, junto con la gente de gobierno, que aprueban y van discutiendo la o las propuestas que se generen.

- DETIS. Desarrollo territorial integral y sustentable: trabaja el inicio de procesos territoriales y donde se trabaja el tema del desarrollo, el territorio, la defensa del territorio ó la sustentabilidad, como grandes temas de campo
- Equidad y cultura de derechos: campo transversal, que trabaja la perspectiva de género en nuestros propios procesos, y trabajas lo derechos, como el de la vivienda, el hábitat, el territorio, los derechos indígenas a los que nos vamos encuadrando
- Desarrollo y Fortalecimiento institucional: dar cabida a nuestro propios procesos, a que los que se van integrando, nuevos compañeros, que los que se integran vayan adquiriendo los procesos como propios, ha sido muy complicado pero es una tarea que tenemos ahí.

Contamos con una misión, visión y objetivos estratégicos que revisamos cada año y se hacen proyectos institucionales cada tres años pero cada año vamos haciendo la planeación del año.

Evaluamos no sólo los procesos y el trabajo, sino a nosotros mismos como individuos, como integrantes, como el aporte que vamos haciendo al proyecto institucional y hacemos la planeación del año para ver que tanto podemos hacer durante este año.

2. ¿Cómo trabajan lo de la organización y los individuos?

Tenemos una reunión mensual, que le llamamos la reunión institucional, justamente, como la hemos venido trabajando, han sido son tres temas, tres aspectos, un aspecto más como de conocimiento institucional, esto la historia de COPEVI, que ha producido, porque se han ido trabajando diferentes temas, en ciertos periodos, porque se ha dado prioridad a otros temas que inicialmente no estaban y han ido surgiendo en la vía institucional, ese es un tema que digamos es un contenido pues fuerte, y para ir agarrando como identidad institucional, esta es una parte.

La otra parte es más como de conocimiento y profundización temática, digamos de los temas institucionales que trabajamos, pues a veces discutimos por ejemplo derechos, hay a quien le pedimos expresamente trabaja el tema derechos, tipo tallercito de tres horas, y eso es lo que vamos a trabajar de institución, la parte más lúdica que es como de integración de grupo, de convivencia, de conocernos un poco más personalmente, son tres aspectos que vamos trabajando en estas reuniones institucionales, que son mensuales.

Cada campo y cada proceso tiene un compañero que es responsable que es el coordinador que cuenta con equipo mínimo, que a veces nos repetimos, porque somos pocos, para ir operando y haciendo lo que el proceso mismo requiere y para ir desarrollando y sacando los productos a los que nos vamos comprometiendo, del proceso, por eso es muy importante, nosotros no trabajamos acciones sueltas sino procesos, aunque así resumido suena a pocas cosas ya en la vida permanente es

mucho trabajo, porque es combinar trabajo de producción en escritorio y trabajo de campo directamente con la gente, en el territorio.

3. ¿Qué tipo de informes se dan en las asambleas?

Uno de los temas que es recurrente en las asambleas es como la información de los espacios de toma de decisiones, informan primeramente la dirección ejecutiva que hizo, que dejo de hacer y porque, y luego viene las personas que jurídicamente tiene una responsabilidad, entonces viene le tesorero la presidencia, porque el directorio esa es la integración, la presidencia, la tesorería y la secretaría, un vocal y una contraloría interna, entonces quienes informan son la presidencia, la tesorería y la dirección ejecutiva, la secretaría no informa, el contralor se encuentra dentro del directorio y tiene que informar.

Acta constitutiva y el último cambio jurídico de los estatutos, actas de asamblea y proyecto institucional para consulta interna, los informes que presentamos son muy sencillos por rubros, se cumple con lo formal pero está muy punteado.

4. Proyectos de INDESOL, del gobierno del DF

Tenemos dos proyectos presentados en INDESOL el año pasado para la Sierra Norte de Puebla, por la cuestión de los recursos, uno fue sobre género y otro fue sobre ecotecnias, que complementan el trabajo de las viviendas que se están realizando que estamos haciendo desde nuestro proyecto, en estas ecotecnias entraron tres cosas, baños secos, estufas ahorradoras de leña, captadores de agua de ferrocemento.

Gabriel Ramírez: Responsable de Género del proyecto de Puebla.
(Tesorero):

Ana González: Ecotecnias (proyecto de vivienda) Coordinadora del
DETIS. (Secretaria del director).

➤ Cuestionario²⁷

❖ ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS

1. ¿Cuáles fueron los principales cambios?

Los últimos cambios protocolizados fueron en el objeto social y en la aceptación de nuevos asociados activos y/o baja de asociados y aceptación de asociados cooperantes.

2. ¿A qué se deben estos cambios?

a. Hubo cambios o ampliaciones en la misión u objetivos de COPEVI en los últimos años: ¿cuáles? Y en qué fecha

En octubre de 2004, se realizó una asamblea extraordinaria de asociados de COPEVI en la que:

- Se aprobaron cambios en los estatutos, particularmente en el objeto social (anexo 1)
- Se aprobó las siguientes políticas institucionales: Política laboral, de toma de decisiones, operativa, administrativa, de vinculaciones, financiera y de fortalecimiento interno
- Y la integración del Consejo Consultivo Externo: se nombró lo que llamamos Consejo de Orientación Estratégica (COE), que a

²⁷ Entrevista realizada a los miembros de la OSC COPEVI el día Viernes, 20 de junio, 2014

la fecha está integrado por personas externas a COPEVI: Enrique Ortiz, María del Carmen Mendoza, Cristina Sánchez Mejorada, Elvia Quintanar, Jaime Rello, Rafael Reygadas, Cristina Almazán y Pablo Yanes

- b. ¿Hubo incorporación o desincorporación de socios o co-fundadores en los últimos 10 años? ¿Quiénes? Y ¿cuándo?

En los últimos 10 años han salido varios compañeros (as) que en su momento fueron asociados. Ninguno de ellos co-fundadores.

En acta protocolizada de 2013 quedaron dados de baja los siguientes asociados:

- Asociados Cooperantes (por no colaborar más en la asociación): Martha Patricia Barragán Solís, Guilebardo Jacinto Macario y Jorge Pérez González y el asociado Activo: Daniel Díaz Campos
- c. ¿Quiénes son los socios activos, los asociados cooperantes y los asociados honorarios?

Los asociados activos son:

- María del Rocío Lombera González
- Josef Johannes Schulte-Sasse Lesnick
- Gabriel Ramírez García
- María Luisa Federica Cuenca Morales
- Alejandro Luévano Pérez
- Ana Isabel González González.

Los asociados cooperantes son:

- Isaura Rocío Martínez Yáñez
- Celeste Mena Venegas
- José Carlos Villagra García

No contamos con asociados honorarios

- d. ¿Qué tipo de evaluaciones realiza COPEVI acerca de los proyectos, programas u acciones que lleva a cabo? (ej. Mediante asamblea, reuniones de discusión, etc.,)
3. ¿Quiénes participan de las evaluaciones y con qué frecuencia se realizan?

Existen en COPEVI diferentes espacios institucionales para monitorear nuestros proyectos y acciones:

- Coordinación Operativa, instancia donde se revisan avances de los proyectos, se definen orientaciones para los procesos y se da cuenta de lo que se realiza. En este espacio participan los coordinadores de proyectos, así como los equipos integrantes del proyecto o proceso de que se trate. Estas reuniones se realizan 2 veces al mes.
- Reunión de evaluación – planeación. Este proceso se realiza anualmente y asiste todo el equipo COPEVI, incluyendo personal administrativo y de intendencia. Se evalúa el trabajo de un año, en función de lo planteado en los objetivos del Proyecto Institucional y se planea el año siguiente o en curso.
- Reuniones de equipos responsables de procesos o proyectos, quienes dan seguimiento en campo y en relación directa con la población.
- A periodos más largos (sin periodicidad permanente), se realiza una evaluación externa, es decir, se contrata a un evaluador (a)

no integrante del equipo para que realice una evaluación del trabajo COPEVI, bajo un contrato y unos términos de referencia.

- a. ¿qué impacto o repercusión tienen las evaluaciones en la visión, misión de COPEVI?

Nos han permitido valorar y/o confirmar la vigencia de la visión, misión y objetivos estratégicos, o bien se han complementado cuando el análisis y la reflexión así lo indican.

- b. Rendición de cuentas

1. se ha observado la difusión de información en una página de internet de COPEVI

- 1.1 ¿Cada cuánto tiempo se actualiza esta página?

Desafortunadamente la página de COPEVI se encuentra desactualizada, por no contar con personal para ello.

- 1.2. ¿Quién decide los contenidos de la página?

Los contenidos que están colocados fueron decididos en colectivo por el Directorio de COPEVI. Y cualquier cosa que se colocara será así.

2. ¿Qué otra Información se difunde o publica en otros medios distintos al internet?

Tenemos algunos folletos temáticos (vivienda, derechos humanos, etc.); informes institucionales y de proyectos particulares; trabajos de sistematización, manuales; materiales que se realizan en los procesos (historia de las colonias, los barrios, etc.)

- 2.2 Mencionar qué información se da a conocer

Procuramos que todo lo que se publica se difunda en los espacios donde nos movemos, participamos y colaboramos. Aunque no siempre lo logramos. Es una debilidad institucional.

2.3. Mencionar a quiénes se informa? O al público en general?

O a los beneficiarios de los programas-proyectos ¿quiénes?,

O a dependencias del gobierno ¿cuáles?,

O a otras personas u organizaciones o redes ¿cuáles?

- En términos generales los informes se entregan, primeramente a la agencia internacional de quien recibimos apoyo financiero (MISEREOR, agencia alemana)
- Informes a instancias de gobierno con quien firmamos convenio de colaboración por el desarrollo de proyectos específicos (gobiernos locales en DF y municipios y Gobierno del DF)
- Informe a organizaciones sociales o grupos de población que son los beneficiarios de los proyectos promovidos (Indígenas, organizaciones urbanas, organismos civiles, equipos de población con la que trabajamos en la ciudad de México)

2.4. Mencionar por qué medio se informa o difunde esta información

- A MISEREOR se entregan informes narrativos y financieros vía electrónica y en archivo físico.
- A las instancias de gobierno con quien hacemos convenio de colaboración se entregan informes narrativos, fotográficos y financieros
- A las organizaciones y grupos de trabajo se presentan informes tipo presentación en Power Point o los productos del proyecto.

3. ¿Que informes, estados financieros, reportes u otro se elaboran?
- Internamente se realiza mensualmente el informe financiero para el seguimiento de gastos, pagos, comprobaciones, etc.
 - Semestralmente se realiza una auditoría del Proyecto que financia MISEREOR
 - Anualmente se realiza una auditoría Institucional que se envía también a MISEREOR para mostrar transparencia en nuestros recursos propios
 - Se elaboran los informes tanto narrativos como financieros de los proyectos en convenio con instancias gubernamentales.

3.1 Y con qué periodicidad?

- Los proyectos a MISEREOR son semestrales y uno de efectos/impactos anual
- Las auditorías son semestrales y la institucional es anual
- Los informes de proyectos con instancias gubernamentales, generalmente son 2 por el periodo que dura el proyecto o bien uno a la entrega de productos. No siempre se entregan informes financieros, tal vez sólo en los casos de coinversión con INDESOL

3.2. Estos informes son elaborados por gente perteneciente a la organización o por gente contratada para hacer esos informes específicamente.

- Los informes narrativos y financieros los elaboramos en COPEVI; los financieros con apoyo del contador, que es externo a

COPEVI. El seguimiento administrativo de los gastos de proyecto los llevamos internamente.

- Las auditorías las realizan los auditores contratados para ello.

4. Se publican o dan a conocer los estados financieros?

No se publican.

4.1. Dónde?

4.2. A quiénes?

5. Realiza COPEVI revisión de su misión y de sus actividades y proyectos?

O cómo se lleva a cabo esta revisión o evaluación

O con qué frecuencia

O quienes participan

- La misión se revisa cada tres años cuando se elabora nuevo proyecto institucional.
- Las acciones de proyectos se evalúan, como mencionamos, cada año y participa todo el equipo que colabora en COPEVI.

6. ¿Cuántos fueron los financiamientos obtenidos del INDESOL?

En 2013, aplicamos para un proyecto, del cual recibimos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que se aplicaron al proyecto, como COPEVI no recibimos en nuestra cuenta ninguna cantidad.

El recurso se recibió en cheque en nuestra cuenta, lo que quiero decir es que todo el recurso se utilizó para el proyecto y que no se quedó ningún peso de ese recurso para nosotros. Es decir, sólo pasó por nuestra administración, pero todo se fue al beneficio de la gente.

En 2012 no tuvimos recursos del INDESOL y en 2011 contamos con la aprobación de 2 proyectos para Sierra Norte de Puebla, cada uno por \$200.000.00 pesos. Uno para la elaboración de ecotecnias (baños secos, estufas ahorradoras de leña y tanques captadores de agua de lluvia) y el otro fue para un proceso de formación a mujeres, con temas de desarrollo y perspectiva de género.

De estos dos proyectos, sí se utilizó recurso para el pago parcial de salario de una persona (en cada proyecto) de COPEVI

6.1. ¿A qué proyecto se aplicaron?

El proyecto se llamó “Desarrollo de tecnologías ecológicas para el mejoramiento de la calidad de vida de familias campesinas de la región Mixteca Alta, Oaxaca”, en donde se elaboraron 20 baños ecológicos secos y se construyeron 20 tanques captadores de agua fluvial.

6.2. ¿Qué informes se entregan a INDESOL acerca de los recursos recibidos?

Se entregaron dos informes narrativos y financieros; uno a la mitad del tiempo establecido para el desarrollo del proyecto y el otro al final.

6.3. ¿A quién más se informa sobre el uso o aplicación de estos recursos?

A MISEREOR, en el informe institucional y se da cuenta de ello en la auditoría institucional.

6.4. ¿Quién elabora estos informes?

Ya lo comentamos arriba

6.5. ¿gente perteneciente al equipo de COPEVI?

6.6. ¿Administrativos internos

6.7. Otros? Quiénes?

6.8. ¿Gente contratada para hacer esos informes? Quiénes?

7. Qué actores/sujetos tienen interés en la rendición de cuentas y por qué tienen interés (participación en proyectos, programas, financiamiento, etc)

Primeramente para COPEVI es importante la rendición de cuentas para transparentar el manejo, uso y destino de los recursos.

7.1 Gobierno/s

Por el uso que se pueda hacer de los recursos asignados a los proyectos que apoyan y ellos no pueden realizar. Con los organismos de la sociedad civil garantizan que el proyecto se desarrolle y que los recursos sean utilizados para lo que fueron destinados.

7.2 Redes

7.3 Otros sujetos/actores (ej. Beneficiarios de proyectos, participantes, etc)

Para la claridad del manejo y destino de los recursos, alcances, etc. Y como un aprendizaje de los participantes en ejercicios de transparencia.

8. ¿Qué objetivos tiene la rendición de cuentas para la organización?

Es un principio ético del trabajo institucional. Consideramos que entre más transparencia haya de lo que hacemos y de lo que se gasta ante la vista de cualquier individuo o instancia de gobierno, habrá mejor opinión de nuestro trabajo y mayores oportunidades de colaboración.

9. ¿Qué percepción se tiene de la función u objetivos que debe tener la rendición de cuentas de la organización cuando se solicitan fondos al gobierno? O legal o político o moral o otro ¿cuál?

Como dijimos es primordialmente ético, también es legal y político. Consideramos incluir el de imagen institucional.

No rendir cuentas implicaría un señalamiento a la institución, así como que podría traer repercusiones jurídicas y por supuesto políticas por el trabajo que realizamos y la trayectoria que tenemos.

10. Explique en que consiste la rendición de cuentas cuando se tiene financiamiento del gobierno.

En el caso de INDESOL.....

Gobierno del distrito federal.....

Otro.

En Cualquier caso, la rendición de cuentas tiene que ver con dos aspectos: por un lado de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de metas y objetivos planteados en los proyectos, así como de los impactos generados en los mismos; y, por el otro el uso de

los recursos económicos para el desarrollo de lo que se planteó, procurando hacer más con menos y alcanzar los planteamientos propios más allá del proyecto (s) mismo²⁸.

Lo comentado en el punto 6.1. por la entrevistada María Luisa Cuenca en relación al financiamiento obtenido implica que estos financiamientos no cubren los gastos operativos de la organización lo que puede generar problemas de sustentabilidad o bien reflejarse en bajos sueldos y salarios. La sustentabilidad de esta organización se ha visto que depende en gran medida de MISEREOR.

La rendición de cuentas acerca de la utilización de fondos públicos implica para las organizaciones rendir informes en este caso ante el INDESOL en los tiempos y formas que estas dependencias obligan. Para COPEVI estos fondos complementan proyectos de mayor alcance y duración y se ha corroborado tal y como informo la entrevistada que éstos fondos se destinan totalmente a las acciones sustantivas y no queda un remanente mínimo para llevar a cabo las acciones administrativas que exigen los organismos financiadores como el INDESOL.

COPEVI participa en acciones de defensa de derechos humanos y rendición de cuentas acerca de acciones o desapariciones de ciudadanos ante las autoridades de gobernación como puede verse en

²⁸ Tomados de entrevistas a María Luisa Cuenca de los años 2012 al 2014 y del cuestionario que se transcribe.

la carta dirigida al Secretario de gobernación de fecha 18 de junio de 2013 suscrita también por muchas organizaciones, entre ellas algunas que son asesoras en temas de rendición de cuentas y transparencia como es ONG Contraloría ciudadana para la rendición de cuentas, A.C y FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C (Cemda, 2013, http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/363n_final17-06.pdf).

El tema de la rendición de cuentas²⁹ es amplio y complejo y puede verse en el Informe México, las acciones realizadas por el gobierno, por las organizaciones o por ambos en colaboración en cuestiones concernientes. (Informe México, 2010 en: <http://www.democraciaactiva.org/wp-content/uploads/2010/01/infome-mexico.pdf>)

6.4. Coinversión social

El programa de Coinversión social otorga recursos públicos para el desarrollo de proyectos. Estos recursos se otorgan como subsidios a los Actores Sociales de las organizaciones dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de actores sociales. Incluye promoción de participación ciudadana en políticas públicas, mediante procesos de

²⁹ También ha sido abordado por Pau Vidal en la ponencia: “Transparencia y rendición de cuentas en las OSC”. Conferencia ISTR 2011 Buenos Aires y por Andion Carolina y Krieger Morgana legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil en el sur de Brasil un análisis de la percepción de los actores del campo a la luz de la teoría de las convenciones Conferencia ISTR 2011 Buenos Aires.

articulación con los órdenes de gobierno (Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial) así como generación de sinergias para impacto social.³⁰

El monto máximo de recursos públicos que se otorga al proyecto se establece en la convocatoria, en función de características y objetivos de las mismas. En ningún caso, se otorga más de un millón de pesos por proyecto.

Una vez publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de INDESOL, los actores sociales pueden participar en el proyecto. Cada actor social puede presentar hasta dos proyectos en un mismo ejercicio fiscal y sólo serán apoyados si resultan dictaminados elegibles por las comisiones correspondientes así como cumplir con los requisitos y criterios de reglas de operación del Programa de Coinversión Social.

Los actores sociales que pueden participar para un determinado proyecto son aquellas Organizaciones de Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, quienes ejecutan proyectos de Coinversión para atender necesidades de grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación, capacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad social.

- ✓ Los requisitos para participar en el programa de coinversión social (PCS) se detallan a continuación:

³⁰ Información obtenida en la siguiente página web:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/MAEPU_Coinversión_Social_Indesol

La CLUNI, es un requisito para poder participar en el Programa de Coinversión Social (PCS) del INDESOL, es importante que las OSC tomen en cuenta que no es suficiente con haber iniciado el trámite de inscripción al Registro Federal de OSC, sino que deben el presentar proyecto.

Los requisitos para obtener la CLUNI y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil y 27 de su Reglamento, las organizaciones deberán solicitar el formato de solicitud de inscripción firmado por él o los representantes legales de la organización, anexando la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva
- Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía del o los representantes legales;
- Identificación oficial vigente del o los representantes legales (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar);
- Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes;
- Comprobante del domicilio legal de la organización (formato de solicitud de inscripción al RFC o Aviso de Modificación de situación Fiscal en donde figure en nuevo domicilio según corresponda);
- Acta protocolizada que refleje la o las modificaciones más recientes, si fuese el caso.

Es importante que las organizaciones consideren que su acta constitutiva o última protocolización incluya lo siguiente:

- Que tienen por objeto social, realizar alguna de las actividades consideradas objeto de fomento, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de esta Ley;
- Que destinarán los apoyos y estímulos públicos que reciban, al cumplimiento de su objeto social;
- Que no distribuirán entre sus asociados remanentes de los apoyos y estímulos públicos que reciban;
- Que en caso de disolución, transmitirán los bienes obtenidos con dichos apoyos y estímulos, a otra u otras organizaciones cuya inscripción en el Registro se encuentre vigente, de acuerdo con lo previsto en la fracción VIII del artículo 7 de la Ley.

Al contar con la CLUNI, la organización adquiere ciertos compromisos, entre los que se destaca: Notificar al Registro Federal de OSC las modificaciones a su acta constitutiva, así como los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la modificación respectiva.

Una vez que se cuente con los elementos antes mencionados se realizará una entrevista al representante legal de la OSC para reunir datos. Que nos servirán para saber la constitución que tiene la organización y poder hacer un análisis completo de ella.

✓ La influencia del Banco Mundial

El Banco Mundial comenzó a interactuar más directamente con la sociedad civil en el decenio de 1970 a través de diálogos con organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre asuntos ambientales. En la actualidad, el Banco Mundial consulta y colabora con miles de miembros de organizaciones de la sociedad civil (OCS) en todo el mundo, tales como organizaciones comunitarias, ONG, movimientos sociales, sindicatos, grupos religiosos y fundaciones.

En estos decenios de interacción, el Banco Mundial ha aprendido que la participación de las OSC en los programas y proyectos de desarrollo gubernamental realza su desempeño operacional debido a que éstas contribuyen con conocimiento local y experiencia técnica y multiplican el capital social. Las OSC pueden aportar ideas y soluciones nuevas, así como enfoques de participación, para la solución de problemas locales.

El Banco Mundial viene trabajando con la intencionalidad de fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desde 1981, año en el cual el Directorio aprobó la primera nota de política operacional sobre las relaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG).

A principios de los años ochenta, las principales ONG internacionales y el Banco Mundial crearon el Comité Banco Mundial-ONG, entidad que sostuvo reuniones periódicas orientadas a analizar las políticas, los programas y los proyectos del Banco. Desde entonces, la institución ha

realizado numerosos estudios, propiciado consultas de políticas conjuntas con las OSC, aprobado medidas destinadas a impulsar su participación, contratado especialistas en el tema y patrocinado gran cantidad de programas de extensión al respecto.

Este mayor énfasis en la necesidad de acercarse a la sociedad civil se ha reflejado en políticas operacionales o directrices para el personal elaboradas por el Banco, como son las denominadas de Buen gobierno y lucha contra la corrupción, Acceso a la información y Nota de orientación para el compromiso de los interesados. Los beneficios de incluir la participación de las OSC también se describen en una serie de estudios realizados por el Banco Mundial durante el último decenio y, más recientemente, en los documentos titulados Problemas y alternativas de mejoramiento de la relación entre el Banco Mundial y las organizaciones de la sociedad civil, Examen de la relación entre el Banco Mundial y la sociedad civil durante los ejercicios de 2007-09 y Libros de consultas.

La amplitud y calidad de las relaciones entre el Banco Mundial y la sociedad civil se comenzaron a profundizar hacia mediados del decenio de 1990, cuando se aprobaron planes de acción destinados a fomentar la participación a nivel regional y las oficinas del Banco en todo el mundo contrataron expertos en la materia. Desde entonces, ha aumentado dramáticamente la interacción y colaboración entre la institución y una amplia gama de OSC de todo el mundo, como grupos comunitarios, ONG, sindicatos de trabajadores, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y universidades, entre otros.

Un fiel reflejo del mayor reconocimiento del que es objeto la sociedad civil en el proceso de desarrollo, es el aumento sostenido de la participación prevista para las OSC en proyectos financiados por el Banco en el último decenio: de 21% del número total de proyectos en el ejercicio de 1990 a aproximadamente 81% para el ejercicio de 2009. Además, las OSC han incrementado su participación en la formulación de las Estrategia de asistencia a los países (EAP) y las Estrategias de lucha contra la pobreza (ELP). A medida que las OSC han ganado influencia como actores en materia de políticas públicas y en los esfuerzos del desarrollo, se han continuado fortaleciendo las bases de la estrategia del Banco para la participación de la sociedad civil y han conseguido reconocimiento como parte integral de una estrategia institucional eficaz en la lucha contra la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

✓ Metodología del trabajo del Banco Mundial con la sociedad civil

El Banco Mundial ha detectado diversas razones de peso que señalan la importancia tanto de incluir la participación directa de la sociedad civil como de facilitar una mayor sinergia entre los gobiernos miembros y la sociedad civil en las distintas etapas del proceso de desarrollo, desde el diálogo sobre políticas hasta la ejecución de los proyectos. Estos fundamentos se basan en parte en la experiencia que la institución ha recogido durante su colaboración con la sociedad civil a lo largo de los dos últimos decenios en diversos niveles, desde el nacional hasta el mundial. Esta experiencia ha puesto de manifiesto una serie de beneficios que la sociedad civil puede aportar a los esfuerzos en pos del desarrollo. Entre ellos se incluyen:

- Involucrar a las partes interesadas, especialmente a la población pobre y marginada, y ayudar a garantizar que sus ideas se plasmen en el proceso de decisiones sobre políticas y programas.
- Propiciar la transparencia y la responsabilidad del sector público, así como contribuir a generar un clima de buena gobernabilidad.
- Propiciar el consenso público y la propiedad local de las reformas y de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y de desarrollo al establecer puntos en común para el entendimiento y el fomento de la cooperación entre los sectores público y privado.
- Aportar ideas y soluciones innovadoras, así como enfoques participativos para la solución de problemas locales.
- Fortalecer y multiplicar el efecto de los programas de desarrollo a través de conocimiento local, orientar la asistencia hacia destinatarios específicos y generar capital social a nivel comunitario.
- Proporcionar conocimientos especializados y mayores capacidades que faciliten la prestación eficaz de servicios, especialmente en instancias donde la capacidad del sector público es débil o en situaciones posteriores a un conflicto.

El Banco Mundial propicia la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de tres formas:

- ✓ En primer lugar, facilita el diálogo y la asociación entre la sociedad civil y los gobiernos por medio de recursos, capacitación y respaldo técnico; y con frecuencia cumple funciones de convocatoria. Este tipo de participación se da con

más frecuencia en el proceso de formulación de las estrategias de lucha contra la pobreza (DELP) para cada país.

- ✓ En segundo lugar, el Banco dialoga con las OSC y les consulta con respecto a problemas, políticas y programas; presta atención a sus perspectivas y les invita a dar sugerencias. Esta interacción varía entre consultas sobre políticas generales, tales como salvaguardias sociales y préstamos para fines de ajuste, y debates sobre proyectos locales financiados por el Banco.
- ✓ En tercer lugar, el Banco se asocia directamente con las OSC a través de la contratación de asistencia técnica y servicios de capacitación, el financiamiento de iniciativas de la sociedad civil y la gestión de programas conjunto

6.5 Marco legal

Las OSC en México señaladas como Donatarias ya sea a nivel nacional o internacional están sujetas a diversas revisiones por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como a Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), cuyo financiamiento a través del Programa de Coinversión Social, tomaremos de ejemplo en el estudio de caso, y otras dependencias de gobierno.

El INDESOL cuenta con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, padrón mediante el cual obtienen su Clave Única de

Inscripción (CLUNI), en la que se concentra toda la información que forme parte o se derive de los trámites de las organizaciones.

El marco normativo es el conjunto de regulaciones jurídicas que debe aplicarse a una organización Civil. Las leyes que revisaremos en el presente trabajo son principalmente Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental y Código Civil (Lineamientos de la Formación de una Sociedad Civil).

La primera es la base de toda organización civil, puesto que de ella se derivan las principales secretarías o dependencias públicas del Gobierno Federal establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

Ley de fomento a las Actividades Realizadas por las OSC tiene como objetivo principal fomentar sus actividades principales en el país. Asimismo, establece las bases y los criterios para otorgarles apoyos y estímulos haciendo mención de sus obligaciones y derechos, para hacer que cumplan con los requisitos que dicha ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades, y favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias.

La tercera ley que se analizará tiene como objetivo garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. Señala las obligaciones del Gobierno, establece las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social. Así como establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal.

Y por último se tienen los lineamientos para constituir una organización civil y que se encuentran en el Código Civil es los artículos:

Artículo 2670, Código Civil.	"Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderante económico, constituyen una asociación."
Contrato de la Asociación Civil. Artículo 2671 de la Asociación Civil.	"El contrato por el que se constituya una asociación, debe constar por escrito."
Estratos de la Asociación Civil. Artículo 2673, Código Civil.	"Las asociaciones se regirán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra terceros."
La Asamblea General, órgano supremo.	"El poder Supremo de las asociaciones reside en la Asamblea General. El director o directores de ellas tendrán las facultades que les conceden los estatutos y la asamblea general con sujeción a estos"

Artículo 2674, Código Civil.	documentos.”
Artículos 2675, Código Civil.	“La asamblea general se reunirá en la época fijada en los estatutos o cuando sea convocada por la dirección, esta deberá citar a asamblea cuando para ello fuere requerida por lo menos por el 5% de los asociados, o si no lo hiciere, en su lugar lo hará el juez de lo civil a petición de dichos asociados.”

➤ Reglas de operación.

Los Actores Sociales que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades, a través de la construcción de capital social deben cumplir con los requisitos y criterios de participación establecidos en las presentes Reglas de Operación.

➤ Criterios y Requisitos de Participación de los Actores Sociales.

a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:	
Criterios	Requisitos (Documentos Solicitados)
1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas de Operación.	1. Entregar el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado, en forma impresa y en versión electrónica (Anexo 3 ROP y versión electrónica del formato, disponibles para su descarga en la página electrónica www.indesol.gob.mx). El documento impreso deberá estar firmado por quien ostente la representación legal. Tratándose de OSC, la representación legal deberá estar vigente y acreditada ante el Registro. El Actor Social deberá verificar que el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos que está entregando, contiene la misma clave tanto en la versión electrónica como impresa. En caso de que el proyecto no cumpla con lo establecido en este requisito, no se le asignará folio

	de participación.
2. Que la persona designada como Representante Legal acredite su identidad.	2. Entregar copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Forma Migratoria, Cédula Profesional o Cédula de Identidad Ciudadana) de la persona designada como Representante Legal, quien firma el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos.
3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	3. Entregar copia del recibo vigente con la leyenda de cancelado; si son donatarias, podrán presentar un recibo de donativo. No se aceptan facturas (anexo 11).
4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto y podrán ser en términos monetarios y no monetarios.	4. Registrar en el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, la aportación del Actor Social. Este requisito será revisado durante la etapa de recepción.
5. En caso de haber sido apoyado en el ejercicio fiscal anterior, deberán haber entregado a la Instancia Ejecutora correspondiente, el Reporte Final de Actividades completo y en los plazos señalados, de cada proyecto apoyado.	5. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento de este requisito.
6. No haber agotado en el presente ejercicio fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.	6. La Instancia Ejecutora verificará durante la etapa de recepción el cumplimiento del criterio.
7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con algún Programa de la SEDESOL.	7. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento del criterio, durante la etapa de validación.
8. Los proyectos presentados para su apoyo por el PCS,	8. En el formato de solicitud de apoyo económico para la
no podrán recibir recursos por parte de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto, durante el presente ejercicio fiscal.	ejecución de proyectos, comprometerse a no solicitar ni recibir apoyos de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto, durante el presente ejercicio fiscal
9. En caso de que el actor social presente más de un proyecto, a nivel central o en delegaciones, las actividades propuestas en dichos proyectos deberán ser diferentes.	9. En el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, comprometerse a no solicitar ni recibir apoyos del PCS para proyectos iguales y/o las mismas actividades, a nivel central o delegaciones en el presente ejercicio fiscal.
b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:	
1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	1. Contar con la Clave uUnica de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil a más tardar el 31 de enero del	2. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, haber entregado, en tiempo y forma el Informe Anual a la Comisión de Fomento a las Actividades de las

ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Haber realizado las modificaciones y/o actualizaciones de su información ante el Registro Federal de las OSC, en términos de lo establecido en el Artículo 7, fracción VI de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	3. El Actor Social manifestará bajo protesta de decir verdad en el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, haber realizado la modificación de información de su organización, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles a partir de que tuvo algún cambio.
c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación, deberán cumplir con lo siguiente:	
1. Acreditar la personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.	1. Entregar copia simple del documento constitutivo (Ley, Decreto o Acuerdo de creación, publicados en el Diario Oficial de la Federación o periódicos oficiales de las entidades federativas correspondientes).
2. Acreditar la representación legal.	2. Entregar copia simple del documento que acredita la representación legal (Acta protocolizada, oficio de nombramiento u otro).
3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3. Entregar copia simple de su Cédula de Inscripción al RFC y del comprobante del Domicilio Fiscal

➤ Criterios de Selección de los proyectos

Los criterios de selección utilizados para clasificar los proyectos en elegibles y no elegibles en el proceso de dictaminación, consideran su viabilidad técnica, metodológica, financiera, así como su contribución para generar capital social.

➤ Tipos y Montos de Apoyo

Tipo de Apoyo

- El Programa otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los Actores Sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.
- Los apoyos que otorga el Programa, son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que los Actores Sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.

- El Programa de Coinversión Social, apoya a los Actores Sociales a través de las siguientes vertientes: Promoción del Desarrollo Humano y Social; Fortalecimiento y Profesionalización e Investigación.
- ✓ Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- ✓ Fortalecimiento y Profesionalización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- ✓ Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros, que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales.

➤ Montos de los Apoyos

El monto máximo de los recursos que podrán otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y

objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto, más de 1 millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, deberá ser cuando menos el 20% del costo total del proyecto y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Cada Actor Social podrá presentar hasta 2 proyectos diferentes en el actual ejercicio fiscal; pudiendo participar en la misma convocatoria o en dos diferentes a elección del Actor Social.

Se asignará un monto mayor por proyecto conforme a los siguientes criterios:

- ✓ Que se desarrollen en los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano, los cuales son publicados por la SEDESOL.
- ✓ Que se desarrollen en alguna de las zonas de atención prioritaria, definidas y publicadas por la SEDESOL en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- ✓ Que los proyectos integren objetivos y metas orientados a favorecer la equidad e igualdad de género.
- ✓ Que fomenten el capital social, principalmente la construcción de redes sociales y/o su fortalecimiento.
- ✓ Que se vinculen con algún programa de desarrollo social, que contribuya a generar sinergias en temáticas específicas o complementarias.

El Programa destinará hasta el 1% del total del presupuesto autorizado, como apoyo al fortalecimiento y desarrollo organizacional a los actores sociales, que contribuyan al logro del Programa de Coinversión Social.

6.6 Fondos públicos y Financiamiento

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en base al Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalará en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

La diversidad de Actores Sociales comprometidos en un trabajo corresponsable para el desarrollo social, con diversos niveles de profesionalización, hacen pertinente la existencia de programas de fomento, para contribuir a fortalecer sus capacidades, conocimientos y modelos de intervención social, a fin de promover un mayor profesionalismo e impacto en su quehacer, buscando formas creativas de aprovechar, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos.

El Programa de Coinversión Social (PCS), fortalece a los Actores Sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el gobierno y los Actores Sociales dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

Por lo tanto, el PCS a través de estos proyectos contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y niñez entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.

En un marco de corresponsabilidad apoya proyectos que incorporen acciones de Promoción del Desarrollo Humano y Social, Fortalecimiento y Profesionalización e Investigación para el Desarrollo Social.

➤ Requisitos

Criterios y Requisitos de Participación de los Actores Sociales

a) En todos los casos se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las presentes Reglas de Operación.
2. Que la persona designada como Representante Legal acredite su identidad.
3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

4. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto y podrán ser en términos monetarios y no monetarios.
5. En caso de haber sido apoyado en el ejercicio fiscal anterior, deberán haber entregado a la Instancia Ejecutora correspondiente, el Reporte Final de Actividades completo y en los plazos señalados, de cada proyecto apoyado.
6. No haber agotado en el presente ejercicio fiscal las dos participaciones a que cada Actor Social tiene derecho.
7. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con algún Programa de la SEDESOL.
8. Los proyectos presentados para su apoyo por el PCS, no podrán recibir recursos por parte de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto, durante el presente ejercicio fiscal.
9. En caso de que el actor social presente más de un proyecto, a nivel central o en delegaciones, las actividades propuestas en dichos proyectos deberán ser diferentes.

b) Adicionalmente a lo señalado en el inciso a), si el Actor Social es una Organización de la Sociedad Civil, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Estar inscrita en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

2. Haber entregado el (los) Informe(s) Anual(es) a la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Haber realizado las modificaciones y/o actualizaciones de su información ante el Registro Federal de las OSC.

c) Además de lo indicado en el inciso a), las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Acreditar la personalidad jurídica del actor social que presenta el proyecto.
 2. Acreditar la representación legal.
 3. Estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Derechos y Obligaciones

Derechos

Los Actores Sociales participantes en el Programa tendrán los siguientes derechos:

- ✓ Recibir asesoría, capacitación e información acerca del estatus de sus proyectos, de acuerdo a los mecanismos establecidos para tal efecto por la Instancia Ejecutora.

- ✓ Los demás derechos que le confiere la Ley General de Desarrollo Social y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, así como la demás normatividad aplicable.

Obligaciones

Las obligaciones de los actores sociales serán:

- ✓ Conocer y sujetarse a lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, convocatoria en la que participa y demás normatividad aplicable.
- ✓ Acusar recibo y responder, en los plazos indicados a los comunicados, notificaciones u oficios entregados por cualquier medio, incluyendo el correo electrónico que el actor social señale para tal efecto, en el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos.
- ✓ Las obligaciones que le confiere la Ley General de Desarrollo Social y la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, así como la demás normatividad aplicable.

A partir de la suscripción del Instrumento Jurídico los (AREP) adquieren las siguientes obligaciones:

- ✓ Contar con una relación de personas atendidas por el proyecto, que contenga al menos, nombre completo, edad, sexo y, en su caso, CURP y RFC de cada una de ellas, para lo cual deberá observar las disposiciones contenidas en la Ley Federal de

Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad aplicable.

- ✓ Atender las visitas de seguimiento, así como los requerimientos de información de las instancias de control, vigilancia y ejecutoras, presentando en caso de ser requerido, original de la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos federales.
- ✓ Proporcionar, en su caso, la información requerida para la elaboración de las evaluaciones del PCS.
- ✓ De acuerdo con la convocatoria en la que participa, el AREP se compromete a asistir a las reuniones de seguimiento o reuniones regionales a que sea convocado por la Instancia Ejecutora, quien deberá informarle con una anticipación mínima de cinco días hábiles.

Si durante la ejecución del proyecto, el AREP realiza cambios de Representante Legal, de domicilio o de teléfono, deberá informar a la Instancia Ejecutora y realizar el trámite “Informe por parte de los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP) sobre cambios de representante legal, del domicilio y de teléfono” durante los siguientes diez días hábiles y mediante escrito libre por la persona designada como representante legal que suscribió el instrumento jurídico, quien atenderá en lo conducente, dentro de un plazo igual. En caso de que la información proporcionada por el AREP fuera insuficiente, se le otorgará un plazo máximo de cinco días hábiles para que la subsane.

El AREP podrá realizar el trámite “Solicitud por parte de los Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos sobre cambios de coordinador(a) del proyecto” sólo por causa de fuerza mayor debidamente acreditada mediante solicitud por escrito libre por la persona designada como representante legal que suscribió el instrumento jurídico, dirigido a la Instancia Ejecutora, quien en un plazo no mayor de diez días hábiles, después de la presentación de la solicitud, determinará la procedencia o no del cambio. La solicitud deberá ir acompañada del curriculum vitae de la persona propuesta.

En caso de que la información proporcionada por el AREP fuera insuficiente se le informará dentro de los siguientes cinco días hábiles y, se le otorgará el mismo plazo máximo para que la subsane.

Las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación deberán informar además, los cambios de domicilio y/o teléfono del AREP, realizados hasta 5 años después de la conclusión del Instrumento Jurídico correspondiente, indicando los datos del proyecto y ejercicio fiscal en que participó en el Programa.

El INDESOL y, en su caso, las Delegaciones validarán la documentación presentada por los Actores Sociales, a fin de determinar el cumplimiento a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y las convocatorias.

Los resultados de la etapa de validación se darán a conocer a través de la página electrónica del Indesol, www.indesol.gob.mx, en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir del cierre de la convocatoria.

➤ Del ejercicio de los recursos

Los recursos se entregarán en 2 ministraciones: la primera, posterior a la firma del Instrumento Jurídico y la segunda, condicionada a la entrega del Reporte Parcial completo en los términos y plazos establecidos por la Instancia Ejecutora, misma que podrá depositarse en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, para lo cual entregará una fotocopia del estado de la cuenta en la que se realizará el depósito. Para ambas ministraciones será indispensable que el AREP entregue en original el recibo fiscal correspondiente.

La Instancia Ejecutora podrá otorgar los recursos en una sola exhibición en los siguientes casos:

- ✓ Cuando se apoyen proyectos o se suscriban Instrumentos Jurídicos, durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal;
- ✓ Cuando reciban una aportación del PCS no mayor a \$100,000.00;
- ✓ Cuando la Comisión Dictaminadora o la Instancia Ejecutora lo recomiende, por las características técnicas del proyecto o de acuerdo a la naturaleza de la convocatoria.

El actor social deberá ejercer los recursos obtenidos, de acuerdo con el Instrumento Jurídico que suscriba con la Instancia Ejecutora.

Las organizaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como donatarias, podrán presentar un recibo de donativo, en el entendido de que el recurso federal no es otorgado con tal carácter, sino como un subsidio cuyo manejo está sujeto a las responsabilidades determinadas en la normatividad aplicable.

➤ Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a Reglas de Operación.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el INDESOL.

La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la SEDESOL. De igual forma, el programa deberá difundir en su página de internet lo correspondiente a las evaluaciones llevadas a cabo.

➤ Seguimiento

Con el propósito de mejorar la operación del Programa, el INDESOL llevará a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas. Asimismo, realizará y coordinará acciones de seguimiento físico (monitoreo en campo), cuya metodología deberá ser acordada con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, siempre que exista disponibilidad presupuestal para dicho efecto.

➤ Quejas y Denuncias

Las y los beneficiarios pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas de Operación o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable.

➤ Comentarios generales

Una de las grandes debilidades que encontramos fue principalmente que no se puede extender el programa a regiones distantes porque los fondos suelen ser insuficientes los fondos que recibe la organización por parte del gobierno no alcanzarían para muchos proyectos en los cuáles organizaciones como COPEVI tienen conocimientos y avances anteriores a su obtención. Sin embargo la escasez de fondos puede incidir en bajos salarios a las personas contratadas.

La INDESOL brinda el apoyo económico a la asociación y esta se encarga de ejecutar los programas pero en ese proceso no todos los programas son aceptados y tienen que esperar para el siguiente año para registrarlos y poder ser aprobados.

Lo que podemos sacar como una finalidad concluida es que se ejecutan bien los procesos, se ajustan perfectamente los presupuestos y se llevan a cabo los objetivos planeados para la OSC que investigamos pues los resultados están avalados con números y diagnósticos.

Tenemos una grata impresión de la organización COPEVI y del personal que no nos negó información y entrevistas aparte de su tiempo y de una buena experiencia.

6.8. El estado actual de la rendición de cuentas en el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.

El estado actual de la rendición de cuentas de los Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en México está liderado por organizaciones como Equipo Pueblo, Fundar, CEMEFI y algunas dependencias del gobierno y otras organizaciones y fundaciones o redes.

No existe un consenso generalizado acerca de sus contenidos. Se vio que hay diferentes tipos de rendición de cuentas:

- Vertical que consiste principalmente en la información proporcionada a los financiadores de programas proyectos u otras formas de apoyo a las organizaciones, como pueden ser aportaciones directas para sus actividades o bien donaciones.
- La horizontal donde se rinden cuentas a los miembros de la misma asociación principalmente, a los grupos con los que se

trabaja, beneficiarios de las acciones, otras organizaciones, redes.

- La rendición interna puede ser considerada como el sustento de las demás está conectada con la misión y valores de la OSC, en ciertos casos se puede decir que la observancia de la congruencia de los valores y la misión con las acciones hace la diferencia entre el discurso y las acciones realmente instrumentadas.
- La externa que se vincula con el cumplimiento con regulaciones, criterios y estándares originados fuera de la organización.

Las principales regulaciones son:

- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Ley del Impuesto sobre la Renta;
- La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que los gobernantes deben rendir cuentas, para que los ciudadanos sepamos qué hace el gobierno, para qué, a quienes benefician sus acciones y cuánto cuestan y qué proporción del presupuesto público y partidas se destinan a la instrumentación de dichas acciones. Para que la ciudadanía ejerza ese derecho a la información las OSC realizan una importante labor a través de foros y otras acciones lo que conforma lo que se denomina contraloría social.

El sustento de la Ley de Transparencia es facilitar y regular el acceso de los ciudadanos a la información que poseen o deben generar dando cuenta de sus acciones los órganos del gobierno.

El principio rector de la publicidad es la base de estos derechos a la información considerándose que toda la información gubernamental es pública. Sin embargo hay interpretaciones acerca de la difusión y uso de la información que responden a intereses de otro tipo según se puede ver en la lectura del Diálogo en el Infierno de Joly, se ha debatido y aún se discute acerca de temas como son el significado de la ética y la transparencia de las organizaciones, se ha buscado establecer definiciones comunes e identificar los retos más importantes que delimitarían a los actores que se conducen con transparencia y encontrar mecanismos y herramientas para hacer pública la información de las OSC., así como definir parámetros aceptables de rendición de cuentas.

En general se habla de avanzar en la construcción de una sociedad mejor, más justa, incrementándose las cualidades de las democracias actuales; suele mencionarse el abandono de la burocratización en el sentido peyorativo del término, del autoritarismo y control excesivo del gobierno. Debemos mencionar también que la invocación a la participación, entre otros fines se da para mejorar las decisiones poco efectivas del aparato burocrático gubernamental, donde se transfieren recursos, entraran en escena las reglamentaciones referidas al presupuesto público.

Entonces creo necesario resaltar que la obligación principal reside en los organismos o dependencias gubernamentales que convocan la participación de OSC y adjudican a través de procesos de selección a OSC dadas estos fondos públicos, como es el caso de los programas de coinversión de la INDESOL.

Algunos consideran que el control del estado no debe atender contra el mercado, estos arreglos dependen de las relaciones Estado-Sociedad que se establezcan en un momento y lugar, del Estado que se construya, si creemos que este es una construcción social, donde los gobiernos constituyen su representación concreta.

El Mercado a su vez requiere regulaciones para impedir que se contraponga al interés colectivo.

En aras de este interés colectivo la rendición de cuentas de las OSC tiene que prestar atención a la ética como elemento central de sus acciones y a la congruencia de éstas con los valores y la misión, fortalecer en el caso que nos ocupa la construcción de políticas públicas y promover la acción ciudadana y la confianza en las acciones gubernamentales.

Muchas OSC gozan de prestigio y legitimidad por parte de los grupos beneficiarios de sus acciones, grupos o redes u otras organizaciones, grupos afectados por ciertos problemas e incluso con los ciudadanos en general.

Las acciones gubernamentales no tienen en ciertos grupos tanta confianza o más bien no cuentan con la necesaria legitimidad, entonces el hecho de que trascienda que las OSC con las cuales tienen lazos y confían en ellas usen fondos del gobierno para los proyectos no les afectará negativamente.

Por otro lado como entendemos la existencia de OSC paragubernamentales.

¿Cómo se llevan a cabo en COPEVI los procesos de la rendición de cuentas?

A través de la información presentada en las respectivas páginas de Internet se presenta:

- Perfil Institucional
- Misión, visión y objetivos
- Estatutos
- Estructura organizacional
- Acciones y proyectos
- Financiamiento
- Fuentes como MISEREOR
- Y documentos donde se hace mención a los financiamientos

También se realizaron entrevistas consultas telefónicas, revisaron estatutos y sus modificaciones y otra documentación que el personal e incluso los socios fundadores proporcionaron amablemente

Hallazgos.

- La organización tiene recursos limitados en su mayoría obtenidos de la fundación MISEREOR.
- Los costos y riesgos son obvios e inmediatos y los beneficios son de más largo plazo y más difusos.
- Los costos de transparentarse exceden a sus beneficios esperados.
- Las organizaciones tienen recursos limitados.
- Mucha exigencia, pocas herramientas.

En síntesis existen numerosas contradicciones en este proceso que no son adjudicables a COPEVI que tiene la voluntad de cumplir a ultranza como lo exige del gobierno.

La Legitimidad fortalecida con una dosis de Visibilidad representa una posibilidad a mediano plazo (por lo menos más de un año) debido a la falta de recursos humanos y financieros suficientes para emprender esta tarea y a la necesaria coordinación de estas tareas con las dependencias financiadoras.

Resumen de resultados

- En general el desempeño de la mayor parte de las OSC's estudiadas es limitado.
- Del total únicamente ocho organizaciones, el 32%, lograron una calificación satisfactoria en relación con el porcentaje general de cumplimiento.
- Cabe señalar que de las ocho aprobadas, tres obtuvieron calificaciones de entre el 60% y el 67% (Altruismo Médico, A.C., Iniciativa de Acceso México y Presencia Ciudadana); mientras que de las cinco restantes, cuatro obtuvieron 75% (Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C., Alianza Cívica, DECA - Equipo Pueblo y Alternativas y Capacidades, A. C.) y tan sólo una el 77% (Libertad de Información México, A. C.).
- De las OSC's que aprobaron una pertenece a las organizaciones que no firmaron (Altruismo Médico, A.C.).

Resulta irónico que de las 17 organizaciones que no alcanzaron una calificación aprobatoria, equivalente al 68% del total, 13 son OSC que firmaron el pronunciamiento.

Para ampliar el universo y medios de la rendición de cuentas hay problemas como los siguientes:

- Los costos y riesgos son obvios e inmediatos y los beneficios son de más largo plazo y más difusos.

- Los costos de transparentarse exceden a sus beneficios esperados.
- Las organizaciones tienen recursos limitados.
- Mucha exigencia, pocas herramientas.

La Legitimidad fortalecida con una dosis de Visibilidad representa una posible salida del círculo vicioso.

Algunos autores proponen los siguientes esquemas para ampliar la visibilidad a través de una rendición de cuentas más amplia.

Figura 10



Fuente: Kuri, Layton y Reyes, (2006) Transparencia y Rendición de cuentas al interior de las OSC: una evaluación preliminar, Presentación II Seminario Anual del Tercer Sector en México.

Figura 11.



Fuente: Kuri, Layton y Reyes, (2006) Transparencia y Rendición de cuentas al interior de las OSC: una evaluación preliminar, Presentación II Seminario Anual del Tercer Sector en México.

En 2013 COPEVI recibió aprobación para el proyecto Desarrollo de Tecnologías ecológicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas de la región Mixteca Alta Oaxaca, correspondiente a la convocatoria Desarrollo Integral y Bienestar con la Participación comunitaria. Los fondos recibidos fueron de 250.000 pesos y el folio CS-09-D-DI-334- El proyecto es similar al realizado en la Sierra Norte de Puebla³¹.

La organización esta obligada a presentar informe parcial e informe anual en relación al proyecto. Existe un informe anual que debe también

³¹ La información al respecto se encuentra en las páginas de INDESOL Y SEDESOL (www.sedesol.gob.mx, www.indesol.gob.mx y en www.copevi.org)

presentarse aunque no halla tenido proyectos financiados con fundamento en el artículo 7 fracción V de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC) que a la letra dice : Informar anualmente a la comisión sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial que reflejen en forma clara su situación y especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento, para mantener actualizado el Sistema de Información y garantizar así la transparencia de sus actividades.

Por ejemplo este informe se presentó para el año 2012 que no obtuvo COPEVI recursos.

En este informe anual se indaga acerca de las actividades realizadas y de los resultados del apoyo o estímulo público fiscal obtenido y del cumplimiento de los objetivos y algunas características de la población beneficiada como son pobreza, discapacidad, migrantes, víctimas de violencia. (Anexo 4)

En relación a los informes parcial y anual se reportan las actividades desde la fecha que se firma el convenio de concertación hasta la fecha de corte que es el 31 de diciembre en que termina el año.

Contiene los datos de la organización, los del proyecto y los lugares o espacios físicos donde se realizaron las actividades.

El número de personas beneficiarias por grupos y edades y el avance de metas y cronograma del proyecto también forma parte de los contenidos. Las metas son junto con el cronograma las que fueran aprobadas y concertadas conforme al formato de Solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos.

El ejercicio de los recursos da cuenta de los conceptos y montos ejercidos de acuerdo con lo programado, si queda algún remanente sin ejercer se tiene que devolver al INDESOL.

Asimismo INDESOL/SEDESOL revisa y retroalimenta el proceso de rendición de cuentas mediante una cédula de observaciones y/o recomendaciones. (Anexo 5)

El informe de los recursos ejercidos se acompaña con los comprobantes respectivos que deben cumplir con la normatividad del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En el caso de COPEVI el encargado o responsable del proyecto hace los informes y los envía y acude a entrevistas si así lo requiere el INDESOL.

Sin embargo se puede concluir que el cumplimiento de esta normatividad y requerimientos por parte del INDESOL no produce grandes cambios en la estructura u otras características de COPEVI

que transformen su visión y misión o la conduzcan a mimetizar patrones de conducta o a isomorfismos no deseados

6.9. Consideraciones finales.

Los cambios pueden ser del tipo todo cambia para que nada cambie, o cambios que están motivados por fines más profundo como son los de mejorar las condiciones de vida y la distribución de la riqueza en la sociedad.

Suelen ser justificados mediante las respuestas de la organización a los intereses de sus integrantes o bien en las últimas décadas a las transformaciones del entorno. El estudio de la cultura y la cultura organizacional entran en la arena de los estudios organizacionales con más fuerza a partir de los años 80s del siglo pasado. Desde la corriente de pensamiento dominante atendiendo a la búsqueda del éxito, que se explicaba por la estructura de las empresas japonesas y su cultura. Desde los movimientos sociales en la búsqueda de organizaciones que respondieran a sus intereses de incidir en un desarrollo más equitativo, por ejemplo.

Un análisis crítico desde los Estudios Organizacionales abre una puerta, para la búsqueda de formas organizacionales que puedan impulsar cambios en nuestra sociedad.

La cultura no debe verse como un obstáculo a vencer, ni las organizaciones en general como cárceles que coartan, condicionan y apresan a los individuos. Deben verse como dice Smircich como una promesa. Simplemente en un gran espectro de ofertas de perspectivas hay que saber escoger de acuerdo a los intereses que los actores detentan.

Los proyectos de la organización liderados desde sus co fundadores hasta la fecha con sus dirigentes actuales dan muestra de una diversidad de acciones y la detención de valores que colindan con la defensa de los derechos humanos a través de la satisfacción de necesidades básicas como la de una vivienda digna pero van más allá, impulsando la participación en políticas públicas y sociales en un acompañamiento corresponsable de las labores de los gobiernos.

Muchas organizaciones como mencionan algunos investigadores están comenzando a adoptar prácticas y valores propios de las empresas privadas a fin de poder competir por recursos públicos ante el incremento del número de organizaciones demandantes de los mismos (Velázquez, de la Rosa y Contreras, 2013) y se habla de un isomorfismo organizacional (Forni y Leite, 2006; Di Maggio y Powell, 1991).

También se menciona la influencia que ejercen las organizaciones que cuentan con mayores y mejores recursos cognoscitivos sobre las de menores recursos que inciden probablemente sobre cierta

homogeneización de su campo organizacional como mencionan algunos autores (Velázquez, De la Rosa, Contreras, 2013) lo cual es cierto creo en la mayoría de los casos.

Ahora bien el actuar de COPEVI incluso en proyectos de capacitación con organizaciones con menores recursos como se muestra en el proyecto que María Luisa Cuenca Morales participa no busca una competitividad o efectividad en el sentido tradicional de las organizaciones productivas tradicionales y mucho menos empresariales, busca fortalecer la perspectiva de género conforme a las necesidades y vivencias específicas de esas mujeres en sus comunidades, promover el trabajo en equipo y la cooperación, con estrategias que probablemente incluso difieran de las de otras organizaciones en otras comunidades donde participen otras mujeres con otras necesidades.

COPEVI, no comparte muchas características que tienen las de nueva creación que contribuyeron a la transición de la invisibilidad al protagonismo (Collin y Molina, 2009)

El proceso de la rendición de cuentas no puede ser idéntico para todas las OSC y las características de los pocos estudios que relativamente existen para estas organizaciones resultan insuficientes para dirimir cuestiones tales como el isomorfismo que en el caso de México si tomamos a la OSC de viejo cuño probablemente difiera de los estudios

que llevaron a las conclusiones sobre la existencia de isomorfismo en Argentina (Forni y Leite)

Ahora bien en COPEVI se reconoce la necesidad de profesionalizarse para adecuarse a los retos del contexto actual y muy probablemente dicha necesidad tenga su razón de ser en lo expresado por Velázquez, de la Rosa y Contreras (2013) con base en información obtenida de entrevistas realizadas a integrantes de las organizaciones.

Necesidad de profesionalizarse para poder cumplir con los requisitos determinados por la RFOSC. De esta manera, a las actividades que en principio eran realizadas con el fin de dar variabilidad a la razón de ser de la organización, ahora se añaden las relativas a la administración y gestión implica un cambio en la configuración estructural de las organizaciones, y en la práctica organizacional de las OSC (Velázquez, de la Rosa y Contreras, 2013)

Cabe señalar que estos requisitos son parte de las repercusiones que implica participar de los Programas de Coinversión Social a los que a su vez se asocia la obtención de fondos públicos y la rendición de cuentas que provoca dicha utilización.

A su vez la dependencia de los recursos gubernamentales tiene un impacto fuerte en las OSC, incluso en COPEVI, que puedo decir que en lo que se refiere a corresponsabilidad con los gobiernos desde los años 90s tiene una mayor participación y relación con el Gobierno del Distrito Federal, donde aparece la primera ley de fomento a las Organizaciones, incluso antes de que existiera esta a nivel federal en el caso de México.

Se afirma que estas organizaciones “Han quedado obligadas a cumplir una serie de requisitos que les han provocado cambios en su **grado de profesionalización, en su estructura y en su forma de trabajo** así como el desplazamiento de sus objetivos fundacionales. De esta manera, el diseño e implementación de las políticas públicas de fomento de las OC- animadas desde los principios generales de la LEFFAROSC- han provocado el cambio organizacional en ellas. (Velásquez, de la Rosa, Contreras; 2013).

Esta afirmación es cierta aunque en el caso de COPEVI se puede decir que su cercanía a instituciones públicas vinculadas con la vivienda desde sus inicios y en los últimos años su colaboración en programas del GDF desde 1997 le han dado una ventaja con relación a las organizaciones que iniciaron actividades a partir del impulso a programas federales.

La flexibilidad organizacional es la que ha dado prestigio a estas organizaciones para participar en políticas públicas en lugar de adaptar dependencias gubernamentales y gestar programas desde la torre de marfil, término acuñado por Bernardo Kliksberg para describir los programas y proyectos diseñados desde las dependencias gubernamentales que no tienen conocimiento de las problemáticas de la gente, las comunidades y sus prioridades. Las organizaciones de la sociedad civil gozan de esta característica y además de la confianza de los beneficiarios de sus acciones y buscan, al menos algunas, ser

flexibles en cuanto a los requerimientos de las personas, grupos, comunidades con las que vienen trabajando.

En políticas públicas y particularmente en políticas sociales la adaptación y la flexibilidad de las organizaciones que les llevó a ser reconocidas por el mismo Banco Mundial se refiere a esa creatividad relacionada por un lado con su tamaño pequeño y a la evolución por ejemplo planteada por Korten en términos teóricos y en la praxis en lo referido a los orígenes de cada OSC, tanto en cuanto a las características de sus fundadores, de los liderazgos y como a la de su adscripción a valores, a defensa y ejercicio de derechos humanos, sociales y culturales (DESC).

Estos valores hacen de los financiamientos un medio, no un fin en sí mismo.

No obstante podemos decir que existen otras organizaciones OSC que son una fuente de empleo y creatividad para profesionales que conocen de algún tema en particular y crean esa organización como un medio de vida y realizan actividades principalmente de asistencia y también obtienen donaciones de empresas o fundaciones. En su relación con el gobierno son principalmente implementadoras de políticas diseñadas por el gobierno, no cuestionan la hechura de estas políticas y su instrumentación se da en políticas sociales de corte asistencial.

Los procesos de rendición de cuentas es posible que tengan en este tipo de OSC un mayor impacto, porque de ello depende su supervivencia, su dependencia de los fondos públicos es mayor, sin desmentir que pueden haberse creado para poder acceder a ellos como se desprende de los estudios de Collin y Molina (2009)

En el caso de COPEVI si bien el acceso a fondos públicos es importante para financiar proyectos específicos se puede decir que su creación es anterior a 1965 donde adquiere personalidad jurídica. En otras palabras no fue creada para acceder a fondos públicos ni constituirse como primera prioridad en una fuente de empleo y mucho menos ser una paragubernamental como ha ocurrido con muchas organizaciones que fueron creadas en las últimas décadas.

Si bien han proliferado y ha crecido³² el número de OSC no podemos pensar que todas se comportan de igual modo. En mi opinión el término OSC y otros similares suele ser un cajón de sastre donde caben muchas definiciones y herramientas y se coloca de todo, se necesita trabajar en otras tipologías dados los cambios operados desde fines del siglo pasado.

³² Incluso teniendo en cuenta que muchas OSC desaparecen, el número de nuevas OSC compensa estas desapariciones y presenta una tendencia creciente.

Conclusiones

Las OSC se toman ahora como una alternativa a los problemas de diseño e implementación de políticas públicas por parte del gobierno. Se trata de superar las deficiencias y la inconformidad de los ciudadanos con un desempeño gubernamental que incluso busca homogeneizar problemas para aplicar soluciones conocidas y reconocidas como exitosas.

La situación invita a aprender a pensar en un mundo cada vez más complejo colocarse ante la realidad con la capacidad de confrontarse con lo inédito (Zemelman, H, 1996) y no repetir lo mismo que se criticó.

En políticas públicas y particularmente en políticas sociales la adaptación y la flexibilidad de las organizaciones son cualidades que les llevó a ser reconocidas por otros actores. El mismo Banco Mundial se refiere a esa creatividad relacionada por un lado con su tamaño pequeño como a la de su adscripción a valores, a defensa y ejercicio de derechos humanos, sociales y culturales (DESC) y conocimientos de temas, problemas y grupos que los padecen.

No se puede de ningún modo omitir los cambios que ocurren en estas organizaciones —en el caso de México, al menos— por participar e influir en los problemas públicos de todo tipo, es decir actuar desde la esfera de lo privado para intervenir en lo público, entre ellos el de los procesos de rendición de cuentas. Intentando trascender la idea dicotómica de lo público y lo privado y comprendiendo que hoy se

presenta, más que una polarización, una creciente interpenetración de ambos espacios: se publicita lo privado y privatiza lo público (Moreno, 1994).

En ese sentido la acción pública no es necesariamente acción gubernamental también es muy relevante la reflexión sobre el papel de estas organizaciones participan de los ámbitos tanto privados como públicos— y de tamaño más bien pequeño y flexibles, que conforman redes que tienen la característica de acoplamiento débil y laxitud como dice el mismo Moreno.

El participar en políticas públicas y atender los requisitos que dicha participación como es el de la rendición de cuentas (RC) implica, en algunos casos, un cambio en la configuración estructural de las organizaciones, y en la práctica organizacional de las OSC.

El Programas de Coinversión Social de INDESOL hace viables los proyectos seleccionados de OSC mediante el otorgamiento de fondos públicos lo cual obliga a las OSC a cumplir una serie de requisitos como es el rendición de cuentas que provoca dicha adjudicación.

Conforme a lo expresado por Velázquez, de la Rosa y Contreras (2013) con base en información obtenida de entrevistas realizadas a integrantes de las organizaciones, OSC mexicanas los mismos requisitos impuestos por la RFOSC y conllevan cambios para cumplirlos.

El proceso de la rendición de cuentas varía, es diferente en las organizaciones OSC, si bien puede provocar cambios en su estructura y en su forma de trabajo e incluso el desplazamiento de sus objetivos fundacionales.

Desde una perspectiva organizacional centrada en la gente para esta investigación se hace una elección ideológica que se hace explícita y se transcribe a continuación:

El interés en algunas características como la flexibilidad, los cambios en las estructuras o cualquier otro cambio organizacional y tendencias isomórficas no debe omitir prestar atención a las posibilidades de estos de mejorar las capacidades de construcción de políticas públicas.

Interesa que se imiten aquellas cualidades que refuerzan la vocación, la misión de OSC vinculadas con la defensa de derechos, el desarrollo y la cohesión social y no sólo se refieran a flexibilidades e isomorfismos que emiten formas exitosas para adaptarse a los requerimientos de los financiamientos para acceder a recursos.

Esto explica porque se eligió COPEVI. El pilar normativo, regulativo y cognitivo de Scott nos interesa metodológicamente bajo un lente constructivista, donde la praxis es la práctica que de algún modo incorpora la teoría y la praxeología es la lógica de esa práctica y la acción como aplicación y a la vez fuente de conocimientos de acuerdo con lo dicho por Yves St .Arnaud y Alexandre L' Hotellier que asocian el

saber (logos) con la acción (praxis) en su “praxeologie”. Los saberes de la práctica en los que COPEVI tiene una trayectoria encomiable, esa asociación de saber y acción no se da de igual forma en todas las OSC, su misión, su historia, sus acciones, sus fundadores, sus socios actuales y sus valores, lo que es principal, y accesorio es el financiamiento que es no obstante importantísimo para su continuidad.

En el caso de COPEVI se puede observar que no hay cambios significativos en su forma de trabajo ni en los objetivos fundacionales por el hecho de participar en el programa de coinversión de la INDESOL.

En todo momento la relación con otros actores y el contexto son importantes para el proceso de rendición de cuentas en las OSC y cualquier otro proceso en general. Se puede afirmar que además opera un proceso de intercambios con otras organizaciones, redes, y el propio gobierno.

Sin embargo no se puede generalizar comportamientos comunes para todas las OSC: Entre las OSC que operan programas de coinversión tenemos que diferenciar como lo hace Moreno, (1996) la actividad de las organizaciones. OSC del tipo de COPEVI cuyo móvil ha sido la lucha por la defensa y promoción de los derechos civiles y políticos, cuestiones relativas a la gestión de proyectos sociales (Moreno, 1996), que no es la de aquellas organizaciones que se ocuparon de tradicionalmente de tareas de asistencia o beneficencia social, es decir, tuvieron sobre todo un carácter filantrópico pero desde el ámbito de lo

privado, sin proponerse proyectarlas hacia la esfera de lo público (Moreno, 1996).

La historia y génesis de estas organizaciones en México es relatada por diversos actores y respondiendo a múltiples propósitos, las tipologías y los directorios son una muestra de ello. En el Registro de OSC se han encontrado por ejemplo paragubernamentales, lo cual es una incongruencia con las tipologías y con las mismas funciones que se les atribuye a estas organizaciones.

A partir de que las organizaciones se hacen visibles aparecen otras organizaciones OSC que se reconoce que son una fuente de empleo y creatividad para profesionales que conocen de algún tema en particular y crean esa organización como un medio de vida y realizan actividades principalmente de asistencia y también obtienen donaciones de empresas o fundaciones, para ellas el financiamiento tiene una importancia crucial y posiblemente el impacto de las obligaciones vinculadas a la rendición de cuentas sobre su uso.

En su relación con el gobierno, no cuestionan la hechura de sus políticas y toman parte generalmente en la instrumentación de políticas sociales de corte asistencial, a estas organizaciones se adicionan las OSC paragubernamentales que operan como organismos descentralizados del gobierno y se ha hecho mención que no deben formar parte del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC).

Los procesos de rendición de cuentas es de suponerse que tienen en este tipo de OSC un mayor impacto porque de ello depende su supervivencia, su dependencia de los fondos públicos es mayor, sin desmentir que pueden haberse creado para poder acceder a ellos como se desprende de los estudios de Collin y Molina (2009).

Por lo anteriormente expuesto el término OSC y otros similares parece insuficiente, pudiendo ser un cajón de sastre donde caben muchas definiciones y herramientas y se coloca de todo, se necesita trabajar en otras tipologías dados los cambios operados desde fines del siglo pasado.

Las OSC y las características que le adjudican algunos de los pocos estudios del tema a estas organizaciones resultan insuficientes para dirimir cuestiones tales como la de la flexibilidad y la concerniente a los isomorfismos y poder generalizarlas.

No hay consenso acerca de qué se entiende por rendición de cuentas, como se puede apreciar en el capítulo correspondiente y acerca.

Se vio que la rendición de cuentas está vinculada con otra muy amplia categoría que es la Responsabilidad Social.

Se puede decir que el proceso de rendición de cuentas es complejo y varía según el contexto y ciertas características de las OSC.

Precisamente no se puede generalizar una recomendación para todas las OSC. Las OSC rinden cuentas en general a sus asociados, en el caso de COPEVI tiene reuniones periódicas donde se revisa la congruencia de su misión y visión con los proyectos.

Al utilizar fondos públicos provenientes del INDESOL ha quedado obligadas a cumplir una serie de requisitos, éstos no obstante no les ha provocado grandes cambios en su misión, **en los objetivos que permanecen sin cambios sustanciales desde su creación, ni en su estructura, ni en sus metodologías de trabajo.**

Se puede decir que en el caso de COPEVI algunos elementos marcan diferencias sustanciales con otras OSC, su cercanía a instituciones públicas vinculadas con la vivienda desde sus inicios y en los últimos años su colaboración en programas del GDF desde 1997 le han dado una ventaja con relación a las organizaciones que iniciaron actividades a partir del impulso a programas federales.

Ahora bien en COPEVI se reconoce la necesidad de profesionalizarse para adecuarse a los retos del contexto actual y muy probablemente, como respondieron en COPEVI en la entrevista realizada, esto se ve como un asunto de imagen. En ese sentido se puede asimilar por analogía a problemáticas como la de la Responsabilidad Social.

El uso de mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad en general no se encuentra suficientemente difundido. Mecanismos

incluyentes de rendición de cuentas enfrentan una cantidad de obstáculos.

Se puede decir que en lo que se refiere a participación en programas con los gobiernos que COPEVI tiene una mayor interacción y relación con el Gobierno del Distrito Federal y en mayor medida el financiamiento de MISEREOR, agencia internacional alemana, impacta a la organización en cuanto a la obtención de recursos.

En el GDF es donde apareció la primera Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, incluso antes de que existiera esta a nivel federal en el caso de México.

COPEVI considera importante rendir cuentas principalmente por una cuestión de imagen .

En lo relativo a los isomorfismos no necesariamente tendrán ocurrencia en el caso de México, especialmente si distinguimos las OSC de viejo cuño de las de nueva creación, las que algunos autores catalogaron como protagónicas (Collin y Molina, 2009).

Se podría decir cuando se habla de isomorfismos que se trata de emular a las organizaciones consideradas exitosas, lo relevante es prestar atención a cuáles son las cualidades o características que son las que definen y hacen que una OSC sea considerada exitosa.

Si la imitación pretende principalmente lograr financiamientos y por ende reproducir todo aquello que se lo facilite, estructura, etc., se corre el riesgo de que otras características de las OSC queden subsumidas y se pierdan.

Entonces se podría arriesgar una categoría teórica nueva pues no existe intitulada isomorfismo negativo”. ¿Por qué sería negativo?

Porque por el hecho de acceder a fondos públicos y adaptarse a los requisitos externos se perderían probablemente características como la flexibilidad que le dio prestigio a estas organizaciones para que fuera promovida y recomendada su intervención en asuntos públicos. En otras palabras la flexibilidad definida en términos de adaptarse a los problemas de los grupos con los cuales trabaja la OSC, lo que le ha dado legitimidad y ganado la confianza de los grupos vulnerables, comunidades u otra población, donde la OSC funciona como interlocutor o interprete o facilitador de sus necesidades ante los gobiernos. La legitimidad de que gozan las OSC también proviene del reconocimiento adquirido en la construcción de programas sociales y resolución de problemas de grupos con mayor efectividad que los gobiernos y que motivaron el impulso a su participación en “lo público”. De otorgar una mayor importancia a medios como es el financiamiento y a los procesos rutinarios de rendición de cuentas vinculados, por importante que sea esta labor, probablemente se repetirían procesos burocráticos que les fueron criticados a la gestión de estos problemas por el gobierno y sus administraciones públicas-gubernamentales.

De esta manera, el diseño e implementación de las políticas públicas de fomento de las OSC, fomentado desde los principios generales de la LEFFAROSC- han provocado el cambio organizacional en ellas. (Velázquez, de la Rosa, Contreras; 2013: 92-101)

En síntesis se puede decir desde una perspectiva teórica que existen distintas flexibilidades (De la Rosa y Contreras 2013) y también de isomorfismos (Forni y Leite, 2006) en las OSC que fueron corroborados en sus prácticas desde las respectivas investigaciones.

La flexibilidad se liga principalmente con la adaptación a los requisitos para obtener financiamientos y los isomorfismos mimético (Scott, 1995) y periférico (Forni y Leite 2006) que imitan a aquellas OSC consideradas exitosas que son las que consiguieron fondos. La obtención de fondos principalmente los gubernamentales que nos ocupa en esta investigación tienen impactos en la estructura y actividades de las OSC desde que se exige para su acceso que se inscriban en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil (ROSC).³³ Estas adaptaciones e isomorfismos de las estructuras, actividades, objetivos de las OSC están principalmente enfocados a la obtención de fondos públicos de programas gubernamentales dirigidos principalmente a impulsar la prestación de servicios por parte de las OSC en lo que se puede denominar políticas sociales de tipo asistencial.

³³ Cfr., De la Rosa y Contreras 2013

Teniendo en consideración lo expresado anteriormente se podría proponer una nueva categoría de isomorfismos que se podría denominar isomorfismo negativo”, que no ha sido considerada por las teorías revisadas y revisitadas.

Se llamaría así porque a las nuevas formas organizacionales que emergen en contraposición con la organización burocrática se les ha encontrado que tienen una capacidad de adaptación y flexibilidad a los requerimientos de construcción de políticas públicas y sociales en los que se ha documentado que los gobiernos fallan.

El asunto aquí es recordar la causa de estas fallas, que son el alejamiento de los problemas de la gente y el insuficiente conocimiento de sus prioridades y problemáticas, y que la rigidez de la forma burocrática, las estructuras burocráticas de los gobiernos no permiten corregir estas debilidades en corto y mediano plazo.

Las OSC tienen conocimientos de las problemáticas de los grupos con los que trabajan y de los temas/problemas y las prioridades de grupos vulnerables y son flexibles y se adaptan, este tipo de adaptación es sustantiva enfocada a políticas sociales que no se limitan al asistencialismo sino que incursionan y pretenden una participación en las políticas públicas y sociales encaminadas hacia un desarrollo humano y sustentable (PNUD, Banco Mundial). Sin embargo esta afirmación no es aplicable a todas las OSC, en la década de los años 90s han proliferado nuevas OSC creadas principalmente para suministrar servicios, implementar políticas sociales de carácter

asistencial y algunas con un grado de profesionalización para realizar esas actividades, por lo tanto su adaptación imita las formas exitosas en el sentido de obtener financiamientos públicos como forma de supervivencia (Collin y Molina, 2009).

Cabe hacer aquí la aclaración que la historia de las OSC y la construcción de directorios no son neutrales, ni homogéneos, incluso algunas investigaciones dan cuenta de la inclusión en los ROSC de organizaciones paragubernamentales (Collin y Molina, 2009, De la Rosa y Contreras, 2013).

En este sentido es recomendable ajustar las tipologías existentes que vienen siendo de algún modo un cajón de sastre donde se confunden y refunden organizaciones que tienen de algún modo grandes diferencias. No son estas tipologías adecuadas para dar un marco al estudio de problemas como es el de la rendición de cuentas. Debido al predominio de intereses acerca del tema de la historia y la génesis de las OSC en México que se traslapa e imbrica con las clasificaciones elaboradas con distintos propósitos³⁴

La elección de COPEVI no fue por azar sino por su trayectoria, pues si bien hace uso de fondos públicos se adapta a los requisitos para obtenerlos sin modificar sus objetivos sustantivos, su misión y visión ligados a políticas públicas de desarrollo que buscan avanzar más allá

³⁴ *Cfr.*, Véase Butcher, Canto, Collin y Molina, Escobar, Verduzco, y otros, y también varios directorios como ROSC, CEDIOC, CEMEFI y otros

de la participación de servicios del asistencialismo, lo que es usual en la mayoría de los programas sociales.

La rendición de cuentas, RC, es un concepto en construcción y si bien la visibilidad tiene relevancia para cualquier institución la legitimidad lograda por ciertas OSC, como es el caso de COPEVI y otras, definida como la confianza y credibilidad que los afectados por ciertos problemas depositan en ella, que son reconocidas por su actuar y participación en políticas públicas y sociales, debe prevalecer ante cualquier otro tipo de intereses, que frecuentemente son de corto plazo.

Entonces esa visibilidad buscada teóricamente debe definirse precisamente en cuanto a sus alcances y límites, o sea debe alcanzarse atendiendo a flexibilidades e isomorfismos que se llamarán por así decirlo "negativos" porque atienden a la forma y a algo muy importante que es allegarse de recursos pero que paradójicamente impactarían negativamente las flexibilidades, legitimidades de tendencias isomórficas que fueron las que propiciaron que otros actores impulsaran se diera cabida a su participación en políticas públicas.

Como sostiene Sautu detrás de la relación entre teoría-metodología y praxis hay elecciones ideológicas y no son neutras.

Un resultado deseado es que la rendición de cuentas sea el producto de la participación en políticas públicas y sociales de OSC que mejoren el diseño, la implementación y los resultados de las políticas públicas

sin que desaparezcan las bondades que promovieron su inclusión en los asuntos públicos y además sin que sean “privatizadas” o sea un retiro total del estado.

Si bien el gobierno puede delegar en las OSC aquellas tareas que considere pueden ser mejor desempeñadas por estas organizaciones, la responsabilidad por el uso de fondos públicos y su otorgamiento, no sería delegable a las organizaciones de la sociedad civil, lo que no quita que estas organizaciones rindan cuentas, lo que repercutiría favorablemente en su imagen y visibilidad.

Lo anterior haciendo explícito el ideal de que se mejoren las condiciones, la calidad de vida, se aminoren las desigualdades, y se encuentre un estado de bienestar, claro dentro de las circunstancias actuales.

Referencias Bibliográficas

Adler Paul. (2009). *Introduction: A social Science which Forgets its Founders is Lost*, en Adler S, Paul (2009) *The Oxford Handbook of Sociology and Organization Studies*, Oxford. UK: Classical Foundations.

Aktouf, Omar (1992). *Management and theories of organizations in the 1990's toward a critical radical humanism*, en *Academy of Management Review*. Volúmen 17, núm. 3.

Allison, Graham T. (1969) *Conceptual Models and the Cuban Missils Crisis* en *The American Political Science Review*, No. 3.

Alvarez Lucía (1998). *Sociedad, economía, política y cultura*. Centro de Investigaciones Interdisciplinario en Ciencias y Humanidades, México: UNAM.

Alvesson, Mats y Dan Karreman. (2000) *Varieties of Discourse: on the Study og Organizations through Discourse Analysis*, en *Human Relations*, 53(9).

Arellano David y Lipore Walter (2009). *Poder, Patrón de Dependencia y Nuevo Institucionalismo Económico* en *Gestión y Política Pública*, vol. XVIII, número 2, II Semestre, México: CIDE.

Arellano David (2007). *Fallas en la transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas*. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol.14, número 45. Septiembre-Diciembre, México: UAEM.

Barba Antonio y Solis Pedro (1997) *Cultura en las Organizaciones*, México: Ed. Vertiente.

Banco Mundial, (2006) *Publicación de la Oficina del Banco Mundial para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Argentina), Transparencia*.

Behn, Robert D (2001). *Rethinking Democratic Accountability*. Washington, DC: Brookings Institution.

Bermejo José E. (2007): *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*. México: Fundación Preciado.

Berger, Peter y Thomas Luckmann. (1999) *La construcción social de la realidad*, Amorrortu. Argentina.

Bloor, David (1976). *Knowledge and social imaginary*. Londres: Routledge and Kegan Paul.

Bordieu Pierre (1980). *Campo de poder, campo intelectual: itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor.

Bovens, Mark, (1998) *The Quest for Responsibility: Accountability and Citizenship in Complex Organizations*, Cambridge: Cambridge University Press.

Bozeman, Barry, (1998) *Todas las organizaciones son públicas. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas y públicas*, México: FCE.

Brandeis, Louis (1995) [1913] *Other People's Money and How the Bankers Use It*, Boston, MA: Bedford Books of St. Martin's Press.

Burrell, Gibson y Morgan Gareth (1985). *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*, New Hampshire: Heinemann.

Butcher, Jacqueline (1998). *Las organizaciones de la sociedad civil*. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional del ISTR, Río de Janeiro.

Calas, Martha B. and Linda Smircich (2005), *At Home from Mars to Somalia. Recounting Organization Studies*, en Tsoukas, Haridimos y Chistian Nudsen. (2005). *The Oxford Handbook of Organization Theory. Meta-theoretical Perspectives*. Oxford. UK.

Calvillo, Myriam (2003) *Organizaciones civiles una propuesta para lograr su consolidación*, México D.F.:UAM-I.

Caldera, Diana (2008) *La identidad de las organizaciones de la sociedad civil: Aproximación a las organizaciones humano-solidarias*. Tesis Doctoral, Postgrado en Estudios Organizacionales. México, D.F, UAMI.

Camarena, Adriana (1999). *Neo medievalismo? Las ONG's mexicanas de derechos humanos como fenómeno de glocalización*, Revista Nueva Sociedad, Venezuela. Núm. 4 Vol. II.

Campbell, J, (2009) *Surgimiento y transformación del Análisis Institucional* en Ibarra, E (coord.), *Estudios Institucionales: Caracterización, Perspectivas y Problemas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa y Gedisa editorial.

Canto Manuel (1998). *De lo civil a lo público*. México: REMISO

Canto, Manuel (2013) *¿Ni príncipe ni mercader. Los retos para las Organizaciones Civiles en la gestión de lo social*, en Revista Administración y Organizaciones, UAM X.

Cashore, Benjamin, Graeme Auld, and Deanna Newsom (2004) *Governing Through Markets: Forest Certification and the Emergence on Non-State Authority*, New Haven, CT: Yale University Press.

Castelao Maria y Srnec Cynthia, (2013). *Public Policies Addressed to the social and solidarity Economy in South America. Toward a New Model?* en Voluntas International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations, Springer-ISTR, volumen 24 No. 3, ISSN: 0957-87-65.

Clark Thomas y Clegg Steward. (1998). *Changing paradigms. The transformation of knowledge for the 21st century*. London: Harper Collins Business.

Clark, Dana, Jonathan Fox, and Kay Treakle (eds.) (2003) *Demanding Accountability: Civil Society Claims and the World Bank Inspection Panel*, Lanham, MD: Rowman & Littlefield.

Clegg Steward (1990). *Modern Organizations, Organization studies in Postmodern World*. London: Sage.

Collin Laura y R. Molina (2009). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo en Revista Nuevo Mundo Los actores locales de la nación, siglos XVII-XXI. Análisis interdisciplinarios*, México, Facultad de Filosofía y Letras – BUAP y El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Cortez, Carlos (2013). *Investigación y Cambio social. Los retos metodológicos*. Ponencia presentada en el GT16 en el Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Chile.

Crozier, Michell y Friedberg (1977). *El actor y el sistema, las restricciones de la acción colectiva*. Edición Seuil, París.

Cruz, Anabel y Pousadela Inés (1997) *Ver a través: Transparencia y Rendición de Cuentas de la Sociedad Civil*, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Uruguay

Cruz, Anabel y Pousadella Inés (2008) *Ver a través: Poder, Rendición de cuentas y Sociedad Civil*, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Uruguay.

Cunill Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social*. CLAD, Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

Cunill, Nuria (2000) *Responsabilización por el Control Social*”, en *La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana*, Buenos Aires: Consejo Científico del CLAD, (Coord.), CLAD, BID, EUDEBA.

Czarniawska, Barbara. (2008). *A Theory of organizing*, UK: Edward Edgar Publishing.

Czarniawska, Barbara (2001), *Is it Possible to Be a Constructionist Consultant?* en *Management Learning*, Vol. 32, núm. 2.

Chanlat, Alain (1984). *La multicomplementariedad en el conocimiento y en la acción*. en *Gestion et culture d' entreprise*. Le Cheminement d'Hydro-Québec, Québec-Amérique, Montreal.

Chanlat, Alain (2012). *Seminario de Introducción a las Ciencias Humanas*, Postgrado en Estudios Organizacionales, UAM, México, D.F.

De la Rosa Alburquerque, Ayuzabet, (2002) *Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional*. México, D.F: UAM

De la Rosa, Ayuzabet y Contreras Julio (2013) *Organizaciones y políticas públicas. Elementos para trabajar una perspectiva organizacional de las políticas públicas*, en de la Rosa, Ayuzabet y Contreras Julio (Coord)(2013) *Hacia la perspectiva organizacional de la política pública. Recortes y orientaciones iniciales*, México D.F: Fontamara.

Deutsch, Karl (1976) *Política y Gobiern, Madrid:FCE*.

Dietz, Thomas and Paul C. Stern (eds.), (2002) *New Tools for Environmental Protection: Education, Information and Voluntary Measures*, Washington, DC: National Academy Press, National Research Council.

Drinan, Robert. (2001). *The Mobilization of Shame: A World View of Human Rights*, New Haven, CT: Yale University Press.

Diamond, Larry y Morlino, Leonardo (comp). (2005), *Assessing the quality of democracy*, Baltimore: The John Hopking University Press.

Donaldson, L. (1985). *In Defense of Organization Theory: a Response*

to the Critics. Cambridge: Cambridge U. Press.

Durkheim, Emile (1950). *The Rules of Sociological Method*, Glencoe: Free Press.

Ebrahim, Alnoor. (2003). *Making sense of accountability: Conceptual perspectives for northern and southern nonprofits*. Nonprofit Management & Leadership, vol. 14, No. 2, Wiley Periodicals, Inc.

Esbenshade, Jill (2004). *Monitoring Sweatshops: Workers, Consumers and the Global Apparel Industry*, Philadelphia, PA: Temple University Press.

Foro de Apoyo Mutuo. (1997). *Organizaciones no gubernamentales, naturaleza, objetivos*. México, D.F.: FAM.

Farfán, Guillermo. (2007). *El Nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales*, disponible en [http:// www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx), consultado el 16 junio 2012

Florini, Ann (2003). *The Coming Democracy: New Rules for Running a New World*, Washington, DC: Island Press.

Forni, Pablo y Leite, Vergilio (2006), *El desarrollo y legitimación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico*, Sociologías No. 16, Julio-diciembre, Porto Alegre

Fox, Jonathan (2001) 'Vertically integrated policy monitoring: a tool for civil society policy advocacy', Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly 30(3).

Fox, Jonathan (2007a, forthcoming). *Transparencia y rendición de cuentas: dos conceptos distintos y una relación incierta*, in John Mill Ackerman (ed.).

Fox, Jonathan (2007b, forthcoming). *Accountability Politics: Power and Voice in Rural Mexico*, Oxford: Oxford University Press.

Fox, J. and L. David Brown (eds.) (1998). *The Struggle for Accountability: The World Bank, NGOs and Grassroots Movements*, Cambridge, MA: MIT Press.

Fox, Jonathan, Libby Haight, Helena Hofbauer, and Tania Sánchez (eds.) (2007c, forthcoming). *Mexico's Right to Know Reforms: Civil Society Perspectives*, México, D. F: FUNDAR/Woodrow Wilson Center.

Fung, Archon and Dara O'Rourke (2000). *Reinventing environmental regulation from the grassroots up: explaining and expanding the success of the toxic release inventory*, Environmental Management, 25(2)

Geertz, Clifford (1989), *El impacto del concepto de cultura en el concepto del hombre*, en La interpretación de las culturas, Barcelona: Gedisa.

General Accounting Office (GAO) (1993) *Environmental Enforcement: EPA Cannot Ensure the Accuracy of Self-Reported Compliance Monitoring Data*, Washington, D.C.: GAO, Report to the Chairman, Committee on Governmental Affairs, US Senate, GAO/RCED-93-21, March.

General Accounting Office (GAO) (2001) *Environmental Protection: EPA Should Strengthen Its Efforts to Measure and Encourage Pollution Prevention*, Washington, DC: GAO, Report to Congressional Requestors, GAO-O1-283, February.

Gergen, Kenneth. (1996), *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.

Gibson, James L. (2005), *The truth about truth and reconciliation in South Africa*, International Political Science Review, 26(4).

Giddens, Anthony (1984). *The Constitution of Society*. Cambridge: Polity Press.

Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, E. (1997), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Gond, J (2012). Cuatro perspectivas sobre la RSE en Responsabilidad Social Empresaria. Raufflet E, Lozano J-F, Barrera E y de la Torre C (2012), México D.F: Pearson.

Gordon, Sara (2011). *Transparencia y rendición de cuentas en organizaciones de la sociedad civil* en Revista Mexicana de Sociología, México. Instituto de investigaciones Sociales No. 2, abril-junio

Graham, M. (2002). *Democracy by Disclosure: The Rise of Technopopulism*, Washington, DC: Brookings Institution.

Heydebrand, W. (1989), *New Organizational Forms* en Work and Occupations, vol 16, núm 3.

Hood, Christopher and David Heald (eds.) (2006). *Transparency: The Key to Better Governance?* Oxford: British Academy/Oxford University Press.

Ibarra, Eduardo y Luis Montaña, (comp), (1991) *El orden organizacional: Poder, Estrategia y Contradicción*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I)

Isunza, E. y Olvera, Alberto. (eds.) (2006). *Democratización, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil: Participación Ciudadana y Control Social*, México DF: CIESAS, Universidad Veracruzana/ Ed. Miguel Ángel Porrúa.

Konar, Shameek and Mark A. Cohen (1997) '*Information as regulation: the effect of community right to know laws on toxic emissions*', Journal of Environmental Economics and Management 32(1).

Korten David (1990). *Voluntary Action and the Global Agenda*, Kumarian Press, EUA.

Kuri, Layton y Reyes (2006), *Transparencia y Rendición de cuentas al interior de las OSC: una evaluación preliminar*, Presentación II Seminario Anual del Tercer Sector en México.

Lewis David. (2001), *The management of non governmental development organizations*, London: Routledge.

March James. y Olsen J. (1976), *Ambigüity and Choice in Organizations*, Oslo: Universitetsforlaget.

Mainwaring, Scott and Christopher Welna (eds.) (2003) *Democratic Accountability in Latin America*, Oxford: Oxford University Press.

Mazzotti Giovanna y Solis Pedro (2002) *Las Nuevas formas de la Sociedad Civil ante la globalización*, Administración y Organizaciones, Noviembre 2002, México:UAM X.

Merino Mauricio, López y Cejudo (coord) (2010) *La rendición de cuentas en México: Perspectivas y retos* en La estructura de la rendición de cuentas en México, CIDE, México.

Mendoza, R (2000). *La cultura en las organizaciones. Acerca de la utilidad de las perspectivas de corto alcance*. Administración y Organizaciones 4, Año 2, julio 2000.

Meyer J. y Rowan B (1992), *Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony*, American Journal of Sociology.

Michael T. Hannan, John Freeman (1977), *The Population Ecology of Organizations*, en American Journal of Sociology, Volumen 82, California.

Mintzberg, H. (1999), *La estructura de las Organizaciones* en Enric Brull Alabart y Maria de los Ángeles Gil Estallo (coord.) Cuadernos de gestión en línea: http://webfacil.tinet.org/usuarios/ebrull/CdG-Mintzberg_20100606182617.pdf, Edición 2010.

Mintzberg, H & Westley, F (2000), *Sustaining the Institutional Environment*.

Monsiváis, Alejandro (ed.) (2005). *Políticas de transparencia: Ciudadanía y rendición de cuentas*, México, DF: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública/Centro Mexicano para la Filantropía.

Montaño Hirose, Luis (2004), *Diversidad y similitudes organizacionaes. Perspectivas y Controversias*, Iztapalapa, año 20, núm 48, enero-julio.

Montaño Hirose, Luis (2004), *El estudio de las organizaciones en México, Una perspectiva social*, en Luis Montaño Hirose (coord.), Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Angel Porrúa, Universidad de Occidente y Cámara de Diputados.

Montaño Hirose, Luis (2006), *La Sociología de las Organizaciones: desarrollo, rompimientos y perspectivas*, en Enrique de la Garza Toledo (coord), Tratado latinoamericano de sociología, Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Barcelona.

Montaño, Luis. (2007). *Enigmas y laberintos: Eugéne Enriquez y el análisis organizacional*, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, ISBN: 9703109314, 9789703109319

Moreno, Pedro, (1996) *Organizaciones civiles y elaboración de políticas públicas* en Política y Cultura, núm. 7, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, ISSN: 0188-7742

Moreno, Pedro, (1994) *Política y políticas: Hacia la compenetración de lo público y lo privado*, Ponencia presentada en el ciclo inaugural de la

Maestría en Políticas Públicas, UAM-X.

Nicholls, Alex and Charlotte Opal (2004) *Fair Trade: Market-Driven Ethical Consumption*, London: Sage

O'Donnell, Guillermo (1999) '*Horizontal accountability in new democracies*', in Andreas Schedler, Larry Diamond, and Marc F. Plattner (eds.) *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Boulder, CO: Lynne Rienner.

O'Donnell, Guillermo (2003) 'Horizontal accountability: the legal institutionalization of mistrust,' in Mainwaring and Welna (eds.)

Oliver, Richard (2004). *What is Transparency?* New York, NY: McGraw Hill.

Olvera Alberto. (1999) *Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la Sociedad Civil al Tercer Sector*. IIHyS Universidad Veracruzana. y en línea [http:// lasociedadcivil.org](http://lasociedadcivil.org)

Olvera Alberto (2006). *El discurso de las OSC en el espacio público*. Seminario BID, Washington D.C: BID

Pfeffer, Jeffrey and G. R. Salancik (1978). *The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective*. New York, NY: Harper and Row.

Pfeffer, Jeffrey (2000), *Los nuevos rumbos en la teoría de la organización*, Oxford: México

Penso Cristina (1998) *La construcción de políticas públicas. Estado más Sociedad*, Revista Gestión y Estrategia, México D.F: UAM

Penso Cristina y Font Isabel, coord., (2001) *Políticas sociales y Nuevos Actores*. México, D.F.: UAM

Penso, Cristina (2013) *La reconciliación entre el saber y la acción en los estudios de las organizaciones*, ponencia presentada en el GT16 Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales. Santiago de Chile: ALAS

PNUD (1993). *Informe sobre desarrollo humano*, México: FCE

Potter, Jonathan (1996) *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós.

Powell, Walter W. y Paul J. DiMaggio (1983), “*The Iron Cage Revisited: The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields*”, en *American Sociological Review*, Vol. 48, núm. 2

Powell, Walter W. y Paul J. DiMaggio (comp.) (1991), *El Nuevo institucionalismo en el análisis organizacional Institucional*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública AC, UAEM, FCE

Ramírez Guillermo, Vargas German, De la Rosa Ayuzabet (2006). *Revista Forum Doctoral* nro 3., México : UAM

Reed, Michael. (1996). *Organizational Theorizing: a historically contested terrain*. En Clegg, Stewart R., Cynthia Hardy y Walter R. Nord, *Handbook of Organization Studies*. Londres: Sage.

Reed, Mike (1993). *Organizations and Modernity: Continuity and Discontinuity in organization Theory*, en Hassard, John y Martin Parker, *Postmodernism and Organizations*, Londres: Sage.

Reygadas, Rafael (1989), *Abriendo veredas*. México, D.F, UAMX

Reygadas Rafael (2013) *Encrucijadas de las organizaciones civiles en el México del Siglo XXI* en Administración y Organizaciones, número 31, UAM X, México: UAMX

Richter, Judith (2001) *Holding Corporations Accountable: Corporate Conduct, International Codes and Citizen Action*, London: Zed Books.

Roberts, Alasdair (2006) *Blacked Out: Government Secrecy in the Information Age*, Cambridge: Cambridge University Press.

Rodríguez Garavito Cesar, (2005) *Global governance and labor rights: Codes of Conduct and anti-sweatshop struggles in global apparel factories in Mexico and Guatemala*, Politics and Society 33(2).

Rojas Gabriel (2005). *La Sociedad Civil y el Tercer Sector, Perspectivas diferenciadas. Nociones conceptuales para su identificación*, Werken nro 006, Santiago de Chile.

Rotberg, Robert and Dennis Thompson (eds.) (2000) *Truth v. Justice: The Morality of Truth Commissions*, Princeton, N J: Princeton University Press.

Samaja, Juan (2004). *Epistemología de la salud. Reproducción social, Subjetividad y Transdisciplina*. Buenos Aires: Lugar

Sanchez Vazquez, A. (1989) *Filosofía de la praxis*, México: Grijalbo.

Sautu, Ruth y ot. (2005), *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, CLACSO.

Schedler, Andreas (1999). *Conceptualizing accountability*, in Andreas Schedler, Larry Diamond and Marc F. Plattner (eds.) *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Boulder, CO: Lynne Reinner.

Schutz, Alfred. (1989), *La construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós

Scott, R.W.(1995) *Contemporary Institutional theory. In institutions and organizations*, California; EUA: Foundations for organizational Science A Sage Publications series.

Scott, R. W. (2001) *Institutions and Organizations*, California: Sage

Scott, R. W. (2008) *Institutions and Organizations: Ideas and Interests*, California: Sage

Shotter, J (2001) *Realidades conversacionales*. La construcción de la vida a través del lenguaje. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.

Sillince, John (2007). *Organizational Context and the Discursive Construction of Organizing*, en *Management Communication Quarterly*, 20(4).

Silverman, David. (1975) *Teoría de las organizaciones*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Smircich Linda. (1983). *Concepts of culture and organizational analysis*, *Administrative Science Quarterly*, (28) 3.

Sobel David, Bethany A. Davis Noll, Benjamin Fernandez Bogado, TCC Group, Monroe Price (2006) *The Federal Institute for Access*

to Public Information in Mexico and a Culture of Transparency, Philadelphia, PA: University of Pennsylvania, Annenberg School for Communication, Project for Global Communication Studies.

Sokolowski, (et al), (1999) *La Sociedad Civil Global. Las dimensiones del sector no lucrativo*. México: Fundación BBVA

Stephan, Mark (2002). *Environmental information disclosure programs: they work, but why?*. Social Science Quarterly 83(1)

Thompson, Andrés y Cahier A (1995): *Público y Privado: Las organizaciones sin fines de lucro en Argentina*, Buenos Aires: Losada, Unicef.

Thompson, Dennis (1987) *Political Ethics and Public Office*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Thornton Patricia. (2009), *The Values of the Classics*, en Adler, P (2009) *The Oxford Handbook of Sociology and Organization Studies*, Classical Foundations. UK :Oxford.

Velásquez, Belem; de la Rosa , Ayuzabet y Contreras Julio (2013) *Organizaciones y políticas públicas. Políticas públicas de domento a las organizaciones civiles: una aproximación organizacional*, en de la Rosa , Ayuzabet y Contreras Julio (Coord)(2013) *Hacia la perspectiva organizacional de la política pública. Recortes y orientaciones iniciales*, México D.F: Fontamara

Verduzco María, Leal Jesús y Tapia Mónica (2009) *Fondos públicos para las Organizaciones de la Sociedad Civil*, México: Alternativas y Capacidades.

Warren, Samuel and Louis D. Brandeis (1980). *The right to privacy*, Harvard Law Review 4, December.

Weber, Max. (1983), *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México.

Weber, Max (1981). *Economía y Sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

World Bank (2003). *Accountability at the World Bank: The Inspection Panel 10 Years On*. Washington, DC: World Bank.

Wuthnow (1989) *Communities of Discourse. Ideology and Social Structure in the Reformation, the Enlightenment, and European Socialism*, Mass: Harvard University Press, Mass.

Zemelman, Hugo (1996) (2000). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. México: El Colegio de México.

Referencias Electrónicas:

CEDIOC (2010) Centro de Información de organizaciones civiles. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. DCSH, disponible en línea.

CEMDA (2013) Carta al Secretario de Gobernación en línea: http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/363n_final17-06.pdf

Cuenca Morales, María Luisa. Relato de experiencias, COPEVI, consultado marzo de 2014 web.

Legislación acerca de Organizaciones de la Sociedad Civil en www.laneta.org. y www.cemefi.org.

Olvera Alberto (1999) Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la Sociedad Civil al Tercer Sector. IIHyS Universidad Veracruzana. y en línea [http:// lasociedadcivil.org](http://lasociedadcivil.org)

Ortiz, Enrique. Participación Social en la Encrucijada consultado en la siguiente página web:

http://radiocoapatv.com/Radioacoapatv/Conferencias/Entradas/2013/2/7_Arq._Enrique_Ortiz_Flores.html Consultado el 02/06/2014

Informe México (2010) en: <http://www.democraciaactiva.org/wp-content/uploads/2010/01/informe-mexico-pdf>

Powell y Di Maggio , 1991 en <http://www.rafaelcastellano.org.ar>

Rendición de cuentas en

http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/rendicion-de-cuentas-accountability, última consulta realizada el 16 de junio de 2014.

Sautu *Todo es teoría* en línea:

sorboles/sorbb.com/doc/86698376ya.yimg.com/kg

St. Arnaud y Alexandre L Hotellier en línea e www.especiales.uniminuto.edu consultado 10 julio 2014

ANEXOS

Anexo 1. ESTATUTO DE LAS OBLIGACIONES

Con base en el Registro Federal de las OSC tenemos que la Asociación Civil denominada Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI) con Registro Federal de Contribuyentes COV650419KJ8 no es Donataria Autorizada, no obstante cuenta con su Clave Única de Inscripción (CLUNI): COV65041909010 mediante la cual pueden acceder a los apoyos y estímulos del Gobierno Federal y facilitar el cumplimiento de sus actividades. De acuerdo a la información del portal, se observa que COPEVI ha entregado informes bajo este concepto desde el año 2005 tal como aparecía en las páginas del INDESOL al 24 de junio del 2014.

El Objeto Social de COPEVI se cita a continuación:

Escritura Pública No. 66,064 El Objeto de la Asociación será el de Administrar Fondos que se destinarán exclusivamente para: I.- Colaborar en la solución del problema de la vivienda y del poblamiento II. Brindar asesoría y acompañamiento a: Personas, grupos y organizaciones sociales excluidos y de bajos recursos, cuyas iniciativas tiendan a la solución de sus problemas habitacionales y de poblamiento. Procesos participativos de producción de vivienda mejoramiento barrial y desarrollo urbano incluyendo innovaciones tecnológicas, acordes al interés social y a la sustentabilidad ambiental. Procesos de autogestión de organizaciones sociales, fortaleciendo su identidad autonomía y sus valores formativos, comunitarios, colectivos y

democráticos para lograrlo. Grupos y organizaciones sociales que actúan en favor de su desarrollo integral, el mejoramiento de su hábitat y de sus condiciones de vida, a nivel local regional, nacional e internacional. La formación de organismos civiles y redes, orientados al hábitat el desarrollo local, la gestión democrática la construcción de ciudadanía, la incidencia en los asuntos públicos y la construcción de valores y derechos plenos para la población. Procesos de gobierno local en el desarrollo de una gestión democrática eficaz y transparente, y en el fomento de una cultura de participación ciudadana y de derechos. III.- Favorecer y fomentar una cultura democrática de pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, de reconocimiento y cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para todas las personas, en particular el derecho a la vivienda y a la ciudadanía. IV.- Realizar trabajos de planeación, diseño, dirección y supervisión de obras, capacitación, gestión financiera y ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de conjuntos habitacionales, equipamientos, infraestructura, barrios localidades urbanas, suburbanas o rurales y municipios. En virtud de la modificación que se hará a los artículos mencionados se sugiere modificar el numeral cinco del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social de la Asociación, a razón de que se omita mencionar que dichas actividades serán sólo para los miembros de la Asociación y se deje abierto para el beneficio de la comunidad en general. V.- Realizar estudios y trabajos de investigación, sistematización, promoción y elaboración de propuestas en torno a: Procesos habitacionales y de poblamiento Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial. Gestión Democrática y sustentable del territorio y del desarrollo local y regional. Gobernabilidad democrática y

participación ciudadana Gestión del conocimiento, educación popular y desarrollo cultural. VI.- Impulsar y desarrollar trabajos de formación, capacitación y comunicación que fortalezcan: Procesos habitacionales, de mejoramiento barrial y de planeación del desarrollo territorial integral. La creación y desarrollo institucional de las organizaciones civiles La educación cívica, la participación social y ciudadana y la gestión pública democrática.} La incidencia en cambios políticos, jurídicos institucionales y administrativos que fortalezcan relaciones democráticas y justas. Las identidades, habilidades y capacidades sociales, profesionales y técnicas de personas, grupos, organizaciones que orienten sus esfuerzos a los fines de la Asociación. VII.- Promover, establecer y consolidar procesos y relaciones institucionales entre organizaciones, redes y espacios de articulación de carácter social, civil, público a nivel local, regional, nacional e internacional, afines al objeto de la Asociación. VIII.- Sistematizar, evaluar y difundir los planteamientos, propuestas experiencias exitosas y lecciones aprendidas desarrolladas por la Institución y en procesos afines a su objeto social. IX.- Contribuir al reconocimiento y puesta en práctica de la perspectiva de equidad entre géneros, generaciones y culturas en los procesos y programas que se impulsen. X.- Incidir en el diseño y aplicación de políticas públicas y sus correspondientes cambios jurídicos institucionales y administrativos que favorezcan relaciones y reglas del juego más democráticas, equitativas y justas en la sociedad y su relación con el estado y los gobiernos, que posicionen en un sitio más relevante y estratégico a los procesos, gobiernos y actores locales, y que concreten un acceso real a los bienes, beneficios, oportunidades y recursos del desarrollo humano para procurar a todas las personas

condiciones verdaderas de vida digna especialmente a los más excluidos.

Por otra parte, referente a su Articulación se menciona el siguiente Artículo o cláusula del acta constitutiva o estatutos donde se establece:

a) destinarán los apoyos o estímulos públicos al cumplimiento de su objeto social:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Séptima: El patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna personas moral autorizada para recibir donativos del Impuesto sobre la Renta. La Asociación no deberá distribuir entre sus asociados, remantes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

b) no distribuirán entre sus asociados remanentes de los apoyos o estímulos públicos:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Séptima: El patrimonio de la Asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna personas moral autorizada para recibir donativos del Impuesto sobre la Renta. La Asociación no deberá

distribuir entre sus asociados, remantes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

c) en caso de disolución de la organización, los bienes obtenidos con apoyos o estímulos públicos se transmitirán a otra organización con inscripción vigente en el Registro:

Escritura Pública No. 66,064 Cláusula Quincuagésima: En caso de disolución, los bienes de la Asociación, con excepción de los señalados en el siguiente párrafo, se aplicarán a una Asociación que tenga los mismos objetivos que COPEVI, en cuyo caso la Asamblea solo podrá atribuir a los Asociados la parte del activo social que equivalga a sus aportaciones. Para el caso de disolución se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 18 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y se destinarán los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta con inscripción vigente en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Lo establecido en ésta cláusula tiene el carácter de irrevocable.

COPEVI participa en los siguientes Ámbitos de acción:

- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- Promoción de la equidad de género.
- Cooperación para el desarrollo comunitario.
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
- Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento para la Ley.

COPEVI pertenece a las Redes citadas a continuación:

- Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina
- Coalición Internacional para el Hábitat.

ANEXO 2. ENTREGA DE INFORMES ANUALES

Por otra parte tenemos que COPEVI participo en el PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2011, donde en el PRIMER BLOQUE de resultados obtuvo apoyo el proyecto con folio: CS-09-D-CC-050-11, “Desarrollo de tecnologías ecológicas para mejorar la calidad de vida de comunidades indígenas en la Sierra Norte de Puebla” por el cual recibió una aportación de \$ 200,000.00, mientras que en el Segundo bloque por el proyecto con folio: CS-09-D-EG-284-11 denominado “Promoviendo la equidad de género en comunidades indígenas de la Sierra Norte de Puebla” recibió una aportación de \$ 190,600.00.

